



**“Selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (LEADER)”  
en el Marco del PEPAC en Navarra 2023-2027**

**MEMORIA DESCRIPTIVA:  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP)**

Documento que identifica a la entidad candidata a grupo de acción local de Navarra, y las posibles modificaciones ocurridas desde la entrega de la documentación en la Fase 1. Igualmente, describe la estructura y contenido de la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP), basada en los recursos del territorio y cuantificada por objetivos y prioridades, contando con la participación de todas las organizaciones públicas y privadas interesadas con implantación en el territorio, y el proceso de diseño y elaboración de la misma.

La información aportada será:

- Completa: los datos que no se incluyan en la memoria no serán tenidos en cuenta.
- Concreta: la información debe ajustarse a los datos solicitados en cada apartado.
- Avalada: será firmada por la entidad solicitante, verificando la información facilitada.

*\* Esta plantilla puede firmarse con certificado electrónico de la FMNT (Certificado electrónico de persona física o jurídica o de representante de la entidad jurídica Solicitante de la Ayuda)*

**0.1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. IDENTIFICACIÓN**

0.1.1 Entidad candidata	
Denominación/Razón social	NIF
CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA	P3158472E
Domicilio fiscal	Localidad
C/ Las Pozas, 13 bajo	Olite/Erriberri
Municipio	Código Postal
Olite/Erriberri	31390
E-mail	Teléfono
<a href="mailto:consorcio@navarramedia.org">consorcio@navarramedia.org</a>	948740739

0.1.2 Persona de contacto			
Nombre y apellidos	NIF	E-mail	Cargo
Alejandro Antoñanzas Salvo	78743898V	<a href="mailto:consorcio@navarramedia.org">consorcio@navarramedia.org</a>	Presidente



## 0.2. MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN LA FASE 1

0.2.1 Modificaciones en: escrituras de constitución y/o estatutos; reglamento de funcionamiento interno; relación de entidades socias (carácter, representatividad y acta de aceptación de la junta directiva); órganos responsables del funcionamiento (selección, composición, atribuciones y responsabilidades); y/o dispositivos de gestión y contabilidad.

La relación de entidades socias ha sufrido una modificación

A fecha 23/11/2022, las asociaciones de mujeres La Renteria y Monteplano informan de su baja en la entidad.

A fecha, 17/01/2023 la Coordinadora de Asociaciones de Mujeres y/o feministas por la igualdad de Navarra (COMFIN) solicita su ingreso en la entidad.

En Asamblea celebrada en fecha 24/01/2023, se aceptan las tres solicitudes.

Como resultado la relación de entidades privadas de la entidad es la siguiente:

- A.E.H.N, representada por D. Juan Campos
- A.E.T.Z.M, representada por Dña. Raquel Cabodevilla Zabalza
- Asoc. de Mujeres Las Torres de Miranda de Arga, representada por Dña. Gema Elizalde Flamarique
- Asoc. de Mujeres La Rueda de Olite, representada por Dña. Majolaine Basarte Elcid
- Asociación de Empresas de la Zona Media, representada por Dña. Elena Salinas Beriain
- Asociación de Mujeres Santa Ana, representada por Dña. M<sup>a</sup> Teresa Esparza Lastera
- Coordinadora de Asociaciones de Mujeres y/o feministas por la igualdad de Navarra (COMFIN), representada por Dña. M<sup>a</sup> Carmen Ochoa Canela
- Asociación para el desarrollo de la Valdorba, representada por Dña. M<sup>a</sup> Rosario Teresa Guillen Guillen
- Asociación Navarra de Autocaravanistas Tximeleta, representada por D. Patxi Izcue
- E.H.N.E., representado por D. Juan Jesús Corcín Ortigosa
- Unión Agricultores y Ganaderos Navarra, representada por D. Ignacio Martinez Beriain
- Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra, representada por D. Pedro Jesús Jimeno Vidaurre
- Sociedad de Corralizas y Electra de Artajona, representada por D. Javier Echarri Jaurrieta
- Asociación Hermandad de Ermitaños de Arnotegi, representada por D. Juan Manuel Rubio Guembe
- Fundación Misterio de Obanos, representada por D. Juan Manuel Rubio Guembe

Se adjunta a la solicitud de ayuda la nueva relación de entidades socias, indicando el carácter privado o público, representatividad y acta de aceptación de la comisión ejecutiva.



## 0.2.2 Modificaciones en la estructura del equipo técnico: oficinas y equipamiento, personal técnico y administrativo, distribución de tareas, y/o propuesta de financiación del personal

### (4.1 Oficinas y equipamiento)

Sin modificaciones.

### (4.2 Descripción y justificación del personal técnico y administrativo)

En cuanto al personal técnico del que dispone actualmente la entidad y su organismo autónomo se ha realizado la siguiente modificación respecto a la información recogida en: Don Xabier Alcuaz Andueza sustituye a Doña Eva Losarcos Escalera, al finalizar esta última su relación contractual con la entidad a 31/12/2022.

### (4.3 Distribución de tareas)

La relación de personas que se ha previsto realicen diferentes tareas como personal técnico en la gestión del programa es la siguiente:

- **Cristina Bayona Pérez**, coordinadora, desempeñará las tareas de coordinación y gerencia. Se imputará un 33% de su jornada a GFA, atendiendo a la directriz señalada en el Informe de determinación del baremo estándar de costes unitarios para gastos de funcionamiento y animación de los grupos de acción local.
- **Marta Marcén Goñi**, técnica de proyectos, con atención preferente a los proyectos productivos. Se imputará el 100% de su jornada a GFA.
- **M<sup>a</sup> Carmen Hernández Cembellín** técnica de proyectos, con atención preferente a los proyectos no productivos. Se imputará el 100% de su jornada a GFA.
- **Ana Blanca Elcano Sesma**, técnica de proyectos, que desarrollará preferentemente tareas de dinamización y animación a la participación, así como apoyo en los proyectos del propio GAL cooperación y proyectos propios. Se imputará el 80% de su jornada a GFA.
- **Esther Capellán Sanz**, técnica de proyectos, que desarrollará preferentemente tareas de dinamización y animación a la participación, así como apoyo en los proyectos del propio GAL cooperación y proyectos propios. La imputación de su jornada a la ejecución de proyectos propios y cooperación se realizará atendiendo a las necesidades de los mismos.

La figura del responsable administrativo y financiero del grupo de acción local con capacidad para administrar, gestionar y fiscalizar fondos públicos, recae en el Ayuntamiento de Olite/Erriberri, en concreto en la figura de su secretario D. Jesús Marco del Rincón, de forma que se suscribirá un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Olite/Erriberri para tal fin.

### (4.4 Propuesta de financiación del personal)

Sin modificaciones.

## 0.2.3 Modificaciones en la delimitación del territorio: ámbito geográfico de actuación y mapa representativo, y/o relación de municipios con acuerdo de adhesión

Sin modificaciones.



## 1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO POR TÉRMINOS MUNICIPALES

### 1.1 Delimitación del territorio por términos municipales

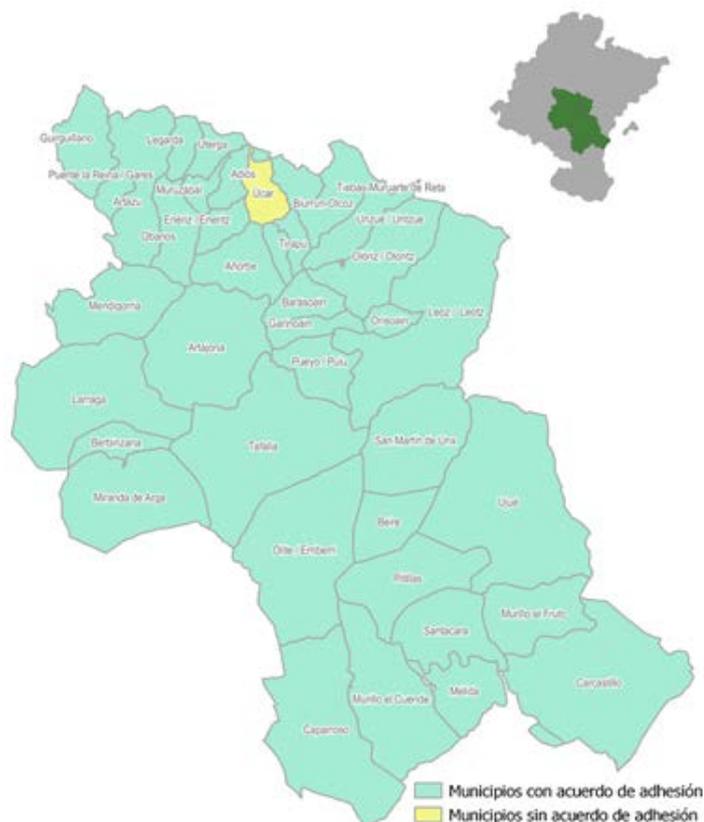
El ámbito de actuación del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, en adelante (CDZM), está constituido por 38 municipios (31 municipios simples y 7 municipios compuestos). El territorio abarca una superficie total de 1.415,80 Km<sup>2</sup> y una población de 39.426 habitantes atendiendo al padrón del año 2020, con una densidad media de 27,85 habitantes por kilómetro cuadrado.

Administrativamente está conformada por 38 ayuntamientos (Adiós, Añorbe, Artajona, Artazu, Barásoain, Beire, Berbinzana, Biurrun-Olcoz, Caparroso, Carcastillo, Enériz/Eneritz, Garinoain, Guirguillano, Larraga, Legarda, Leoz/Leotz, Mélida, Mendigorria, Miranda de Arga, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Muruzábal, Obanos, Olite/Erriberri, Olóriz/Oloritz, Orísoain, Pitillas, Puente la Reina/ Gares, Pueyo/Puiu, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Úcar, Ujué/Uxue, Unzué/Untzue y Uterga). La mayoría de los municipios cuentan con un único núcleo de población principal, contando con importantes extensiones, siendo la media de superficie por municipio de 37,25 km<sup>2</sup>.

La población de la Zona Media está repartida en 77 entidades de población: 2 ciudades, 19 villas, 27 lugares, 17 concejos, 1 aldea, 4 caseríos, 3 barrios, 1 monasterio, 1 ermita y 2 señoríos, si bien se concentra claramente en torno a los núcleos de Tafalla - Olite, que acumulan algo más del 37% de las personas que habitan la Zona Media.

A continuación, se presenta el mapa del territorio, con la localización de cada uno de los ayuntamientos y su ubicación en Navarra. Así mismo se hace la distinción entre los 37 ayuntamientos que han suscrito un acuerdo de adhesión municipal sobre su participación en la Estrategia de Desarrollo Local Participada (Leader) en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027 y el que no lo ha hecho.

**M1: Localización municipios Zona Media y adhesión al CDZM**





## 1.2 Criterios y justificación de la zona de actuación

Existen argumentos geográficos, identitarios y funcionales que favorecen la comprensión de Zona Media como unidad territorial.

La zona de actuación está integrada por los 38 municipios del ámbito territorial del CDZM y, atendiendo al Mapa Local, prácticamente todos ellos quedan integrados en dos Comarcas. Además, el ámbito territorial de actuación se corresponde con la voluntad municipal de agrupación y adhesión. El único de los 38 municipios del ámbito territorial delimitado por la entidad que no está incluido en estas dos comarcas es Tiebas-Muruarte de Reta, y su consideración como Zona Media obedece a su inclusión en otras agrupaciones municipales a nivel organizativo, y a criterios geográficos e identitarios.

La estructura municipal diversa puede comprobarse atendiendo a las distintas agrupaciones de municipios en función de la zonificación de la que se trata:

- La **Zonificación Navarra 2000**, incluye los municipios de Zona Media en tres Zonas (Pamplona, Navarra Media Oriental y Ribera Alta), agrupados con otros municipios, y varias subzonas y áreas.
- La división histórica en **Merindades** concentra a casi todos los municipios en la Merindad de Olite. Esto tiene un efecto especialmente a nivel identitario.
- La clasificación de la **Estrategia Territorial de Navarra** clasifica los municipios en tres ámbitos POT: Área Central (14 municipios), Zonas Medias (18 municipios) y Eje del Ebro (6 municipios)
- El **Servicio Navarro de Empleo** da cobertura a la población de Zona Media a través de dos de sus oficinas: una en Tafalla (24 municipios) y otra de Pamplona (14 municipios).
- La **Zonificación de Servicios Sociales** distribuye a la población de Zona Media en tres Áreas y 6 Zonas Básicas: Noáin (3 municipios), Puente la Reina - Gares (13), Artajona (4), Carcastillo (4), Olite – Erriberri (7) y Tafalla (7).
- La **Zonificación Sanitaria** es similar a la de Servicios Sociales, si bien algunos Concejos de un mismo municipio reciben atención en diferentes Zonas Básicas.
- En el territorio hay **3 Comarcas Agrarias**: Cuenca de Pamplona (14 municipios), Navarra Media (17) y Ribera Alta Aragón (7).
- Los municipios están distribuidos además entre los **5 Partidos Judiciales** de Navarra.
- Conforme al **Mapa Local**, casi todos los municipios están integrados en las Comarcas de Valdizarbe/Novenera (18 municipios) y Zona Media (19 municipios). La zonificación del Mapa Local, si se consideran las dos Comarcas de manera conjunta, es la que más se aproxima a la realidad de Zona Media.

Además, los municipios del territorio están integrados en distintas entidades locales de ámbito superior (Mancomunidades) para una mejor gestión de residuos y del ciclo integral del agua.

La Zona Media se encuentra en una situación geográfica de centralidad, lo que tiene lecturas positivas, por su proximidad a todos los ejes de Navarra.

Atendiendo al grado de ruralidad, tal y como es definida por DEGURBA, todos los municipios del territorio de actuación se consideran “Zona Rural o escasamente poblada” a excepción de Tafalla que se considera “Localidad o zona de densidad intermedia”.

Asimismo atendiendo al aislamiento, medido por el tiempo de desplazamiento de cada municipio hasta la capital, uno de los parámetros establecidos en las bases reguladoras para la selección de las EDLP, 14 municipios se encuentran a entre 20 y 30 minutos de desplazamiento a la capital, y los municipios con mayor aislamiento son Carcastillo, Ujué/Uxue, Caparroso, Santacara, Mélida y Murillo el Fruto que precisan de desplazamientos de entre 50 y 60 minutos a Pamplona.

La tabla siguiente recoge algunos indicadores relevantes para la comprensión del ámbito de intervención y su justificación como zona de actuación, desagregada a nivel municipal: superficie, altitud, aislamiento medido en minutos a la capital y grado de ruralidad.



## 1.2 Criterios y justificación de la zona de actuación

### T1: Indicadores municipios Zona Media

Denominación	Superficie	Altitud	Aislamiento (tiempo de desplazamiento a la capital)	Grado de Ruralidad
Adiós	8,4	482	28,35	Zona rural
Añorbe	24,1	562	28,94	Zona rural
Artajona	66,9	427	34,41	Zona rural
Artazu	6	451	30,60	Zona rural
Barásoain	14	523	29,99	Zona rural
Beire	22,4	368	45,88	Zona rural
Berbinzana	13,1	316	43,29	Zona rural
Biurrún-Olcoz	16,6	602	25,83	Zona rural
Caparroso	80,7	304	52,13	Zona rural
Carcastillo	97,3	351	60,41	Zona rural
Enériz/Eneritz	9,4	423	28,11	Zona rural
Garínoin	10,3	532	30,88	Zona rural
Guirguillano	24,6	555	39,29	Zona rural
Larraza	77,2	394	38,33	Zona rural
Legarda	8,4	480	22,01	Zona rural
Leoz/Leotz	96,2	707	37,83	Zona rural
Mélida	26,1	350	55,21	Zona rural
Mendigorría	39,3	398	31,22	Zona rural
Miranda de Arga	60,1	341	46,31	Zona rural
Murillo el Cuende	59,4	338	47,76	Zona rural
Murillo el Fruto	33,4	361	58,93	Zona rural
Muruzábal	6,3	441	25,34	Zona rural
Obanos	19,7	413	25,46	Zona rural
Olite/Erriberri	84	392	41,19	Zona rural
Olóriz/Oloritz	40,1	595	27,94	Zona rural
Orísoain	7,1	581	34,28	Zona rural
Pitillas	42,3	351	45,95	Zona rural
Puente la Reina/Gares	39,7	344	26,87	Zona rural
Pueyo/Puiu	21,2	526	33,98	Zona rural
San Martín de Unx	50,1	596	46,49	Zona rural
Santacara	34,3	318	52,51	Zona rural
Tafalla	98,3	421	37,35	Localidad
Tiebas-Muruarte Reta	21,7	575	22,54	Zona rural
Tirapu	5,6	505	27,59	Zona rural
Ucar	11,9	518	27,29	Zona rural
Ujué/Uxue	111,9	777	57,12	Zona rural
Unzué/Untzue	18,5	649	26,88	Zona rural
Uterga	9,2	493	21,66	Zona rural

La información referente al ámbito territorial puede consultarse con mayor detalle en el Anexo V. A. Diagnóstico de la situación de partida



## 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

### 2.1 Descripción del ámbito geográfico de actuación y mapa representativo

(Ámbito geográfico, estructura física, etc.)

La Zona Media está situada entre las Sierras de El Perdón, Alaiz e Izco, al norte; las Sierras de Lokiz, Urbasa y Andía, al oeste; y la Sierra de Ujué, al este. En el extremo meridional se encuentra con las Bardenas Reales, de la que varios municipios son congozantes. Está atravesada por los ríos Aragón, Zidacos y Arga, bajo cuyas cuencas puede comprenderse la estructura orográfica del territorio.

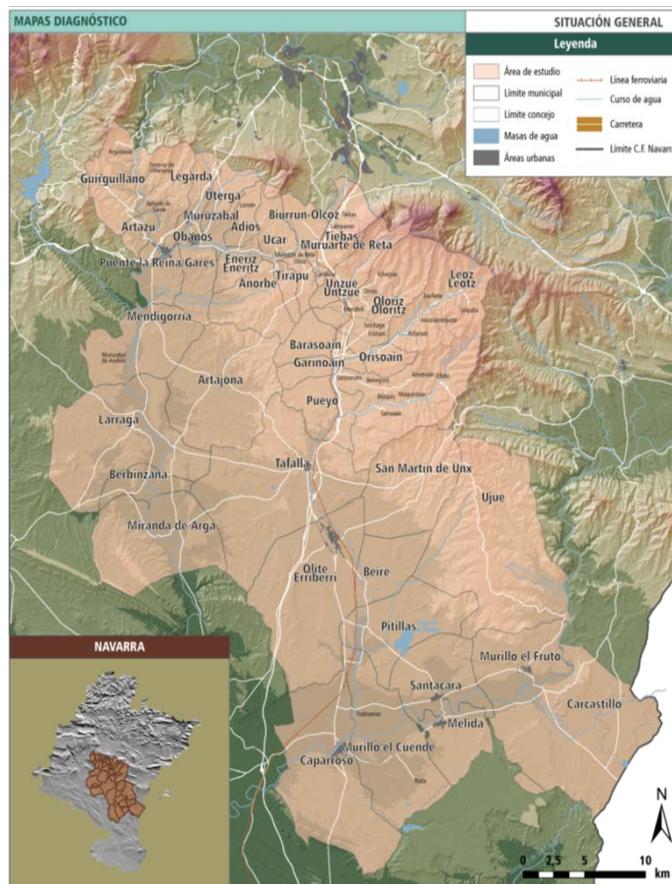
En la Cuenca del Aragón se encuentran las Sierras de Gallipienzo y San Pedro, y queda separada de la Cuenca del Zidacos por los Alto de Sabaiza, Monte Julio, Txutxo Alto y Sierra de Ujué. La Cuenca del Zidacos tiene dos tramos: la Valdorba, que se extiende desde El Carrascal hasta Pueyo/Puiu, con altitudes superiores a los 500, y la zona sur, donde las altitudes se suavizan y cambia el paisaje de forma notable. La Cuenca del Arga tiene sus relieves más acusados al norte de Artajona y Mendigorria, pero su rango altitudinal oscila entre los 300 y 400 metros.

Los municipios se encuentran a una altitud promedio de 467 metros, y es de destacar como singularidad al municipio de Ujué/Uxue, que con 777 metros es el de mayor altitud de la Zona Media.

El territorio, como ya se ha mencionado, es una zona de transición, y esto se ve reflejado también en diversidad climática: los municipios se ubican en dos de las cuatro zonas climáticas de Navarra: la Zona Climática Media y la Zona Climática Sur.

El siguiente mapa de localización muestra el ámbito territorial de la Zona Media de Navarra:

M2: Ámbito territorial Zona Media





## 2.2 Descripción del ámbito socio-económico de actuación

(Población y su evolución, grado de ruralidad, grado de urbanización, tasa de dependencia, coeficiente de sustitución, grado de envejecimiento, tasa de masculinidad, tasa de paro, empleo por sectores, caracterización económica por sectores productivos, etc.)

En la Zona Media están empadronadas 19.247 mujeres y 20.350 hombres (año 2021). La **población total** de la Zona Media de Navarra en 2021 es de 39.597 personas.

La evolución de la población de la Zona Media presenta una tendencia de crecimiento irregular desde 2001 hasta 2011; a partir de entonces comienza a presentar valores negativos, hasta alcanzar el decrecimiento máximo (-1,6) en 2014. El crecimiento vuelve a alcanzar valores en positivo a partir del 2018, si bien con tasas muy bajas.

El **índice de masculinidad**, el peso de la población masculina respecto de la femenina, nos informa de que hay 105,73 hombres por cada 100 mujeres, mientras que la **tasa de feminidad**, el peso de la población femenina respecto de la masculina, es de 94,58 mujeres por cada 100 hombres.

La **densidad de población** en el conjunto de la Zona Media actualmente es 27,97 hab./km<sup>2</sup>, cifra que la clasifica como territorio rural, un dato muy inferior al del conjunto de Navarra (63,66 hab./km<sup>2</sup>). Además, la densidad de población apenas ha variado en los últimos veinte años.

La tabla siguiente refleja la evolución de la población, desagregada por sexo, y la densidad de población, en el periodo 2001-2021

T2. Evolución de la población y densidad de población en Zona Media (2001-2021)

AÑO	POBLACIÓN			DENSIDAD DE POBLACIÓN
	Total	Hombres	Mujeres	
2001	37.140	18.934	18.206	26,23
2002	37.823	19.356	18.467	26,71
2003	38.223	19.533	18.690	27,00
2004	38.463	19.678	18.785	27,17
2005	38.903	19.919	18.984	27,48
2006	39.253	20.095	19.158	27,72
2007	39.299	20.147	19.152	27,76
2008	40.015	20.537	19.478	28,26
2009	40.451	20.808	19.643	28,57
2010	40.763	20.957	19.806	28,79
2011	40.787	20.986	19.801	28,81
2012	40.623	20.866	19.757	28,69
2013	40.417	20.759	19.658	28,55
2014	39.777	20.395	19.382	28,10
2015	39.190	20.048	19.142	27,68
2016	38.884	19.875	19.009	27,46
2017	38.749	19.818	18.931	27,37
2018	38.829	19.866	18.963	27,43
2019	39.042	19.973	19.069	27,58
2020	39.426	20.281	19.145	27,85
2021	39.597	20.350	19.247	27,97

Fuente: Estadística del Padrón Continuo (INE) y Nomenclátor (NASTAT)

Respecto al **grado de ruralidad**, tal y como es definida por DEGURGA, excepto Tafalla que se considera "Localidad o zona de densidad intermedia" (menos del 50% de la población reside en celdas de malla rurales), y los 37 municipios restantes se clasifican como "Rurales o Zonas escasamente pobladas" (al menos el 50% de la población reside en celdas de malla rurales).

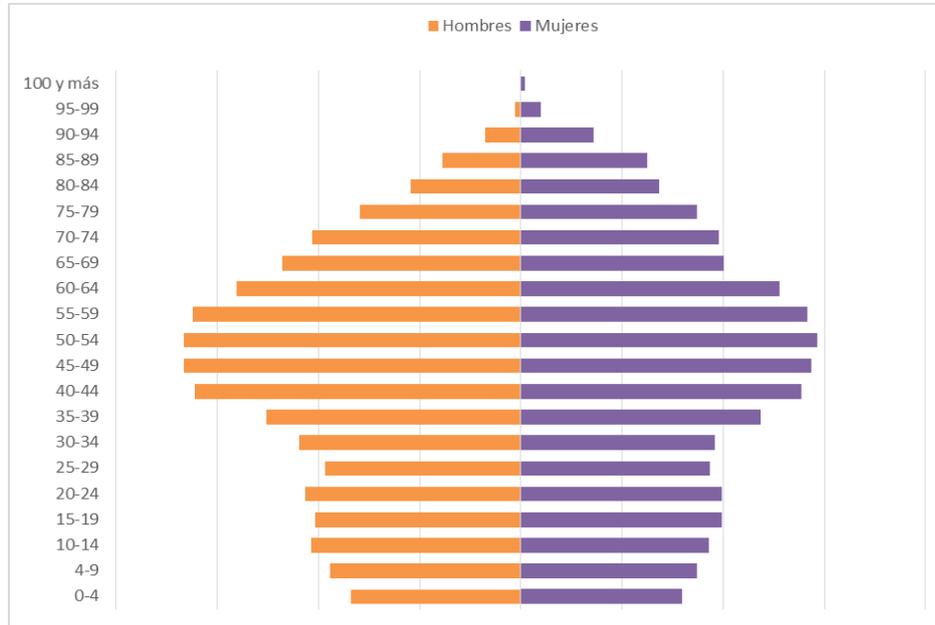
En cuanto al grado de envejecimiento, el **índice de envejecimiento** en Zona Media nos indica que por cada 100 personas menores de 15 años hay 162,27 personas mayores (65 o más años). El envejecimiento es menor en hombres que en mujeres (147,5 frente a 178,3, respectivamente); sin embargo, en ambos casos se trata de cifras muy elevadas. Navarra presenta un índice de 132,21 personas. Todos los datos apuntan a un **envejecimiento poblacional**, tal y como queda reflejado en la siguiente pirámide:



## 2.2 Descripción del ámbito socio-económico de actuación

(Población y su evolución, grado de ruralidad, grado de urbanización, tasa de dependencia, coeficiente de sustitución, grado de envejecimiento, tasa de masculinidad, tasa de paro, empleo por sectores, caracterización económica por sectores productivos, etc.)

Gráfico 1 Pirámide de la población de la Zona Media 2021



Fte.: Elaboración propia a partir de datos Padrón (INE)

En cuanto los principales indicadores de estructura de la población, **la tasa de dependencia** en la Zona Media es de 56,7%. El peso porcentual que la población en edad de trabajar (de 16 a 64 años) tiene que soportar de la población en edad potencialmente inactiva (menores de 16 años y mayores de 64 años) ha ido aumentando desde 2011. El valor medio de este índice que presentan las mujeres se mueve en torno a un 61,9 €

El índice de **dependencia juvenil en la Zona Media**, la relación entre la población menor de 15 años y la población en edad potencialmente activa, es de 21,9, siendo la dependencia juvenil masculina 21,3 y la dependencia juvenil femenina 22,6.

El índice de **dependencia senil**, expresado como la proporción entre la población dependiente (mayores de 64 años) y la activa, también presenta una importante brecha de género: la dependencia senil general es 34,8, la dependencia senil masculina 30,8 y dependencia senil femenina 39,3.

La información referente a la población y su evolución del ámbito territorial puede consultarse con mayor detalle en el Anexo V. A. Diagnóstico de la situación de partida.

### **Mercado de trabajo y actividad económica**

La crisis global ha tenido un fuerte impacto en las características del empleo en la Zona Media.

La **tasa de actividad** para la Zona Media desde 2012 hasta 2021 se sitúa entre el 50-60. Aunque su evolución presenta subidas y bajadas, en 2021 presenta una cifra algo inferior a la que se registraba en 2012 (de 57,84 pasó a ser 56,31).

La **tasa de empleo** de la Zona Media ha pasado de ser 48,84% en 2012 a 50,92% en 2021. La tasa decrece de forma mínima desde 2012 hasta 2015, coincidiendo con los años de la segunda crisis que atravesó el país después de la gran crisis económica de 2008. A partir de 2016, sin embargo, comienza a crecer y en 2019 alcanza la cifra máxima de este período, con el 53,49% de la población en situación de alta laboral.

La **tasa de paro** para la Zona Media muestra unas cifras bastante bajas, aún más que las de Navarra. Desde 2014 hasta 2019, la tasa de paro ha caído progresivamente, hasta alcanzar el mínimo de 8,02%



## 2.2 Descripción del ámbito socio-económico de actuación

(Población y su evolución, grado de ruralidad, grado de urbanización, tasa de dependencia, coeficiente de sustitución, grado de envejecimiento, tasa de masculinidad, tasa de paro, empleo por sectores, caracterización económica por sectores productivos, etc.)

en ese último año. A raíz de la pérdida de empleos que provoca la pandemia de 2020, la tasa de paro asciende ese mismo año a 8,92, lo que constituye un ligero repunte respecto al año anterior, y en 2021 continúa subiendo hasta 9,57.

**Paro por sectores:** Las mayores cifras de paro se registran en el sector servicios, que de hecho han aumentado (del 58,52% en 2012 ha pasado a ser un 63,04% en 2021). El segundo sector con mayor proporción de desempleo es el industrial, que representa un 15% de la población desempleada en el año 2021.

**Empleo por sectores y sexo:** La distribución sectorial es muy distinta en mujeres y hombres. El 77% de las afiliaciones de la población femenina de Zona Media se concentra en el sector servicios, en tanto que este porcentaje alcanza solamente el 37% en el caso de los hombres. El peso de la industria es más de 20 puntos inferior entre las mujeres, y es también menor en la agricultura y construcción, alrededor de 10 puntos porcentuales.

**Actividad económica:** El número de empresas de la Zona Media ha crecido el 3,6% respecto a 2012, pasando de 2.348 empresas en el territorio a 2.432 en 2021. Sin embargo, el número máximo de empresas se registra en 2016 (2.532), y desde entonces las cifras muestran un ritmo decreciente.

**Distribución de empresas en el territorio:** Tafalla y Olite/Erriberri concentran el mayor número de empresas de la zona, el 43%, y Puente la Reina/Gares, como cabecera de Valdizarbe-Noverena, cuenta con el 9%. Municipios con cierto peso como Carcastillo y Larraga han perdido empresas, aunque la pérdida se localiza en mayor medida en municipios con poca presencia empresarial.

### Sectores productivos:

- **Sector primario**

La mayoría de las explotaciones son de producción agrícola (83% del total y 71% de las prioritarias), y entre éstas predominan los grandes cultivos herbáceos y en menor peso, las explotaciones de cultivos mixtos. El territorio cuenta en 2021 con 2.187 explotaciones agrarias, el 15% de las de Navarra. De ellas, 422 (el 19%) se consideran explotaciones prioritarias. El desglose por sexo de las personas titulares muestra un 32% de mujeres.

- **Industria y construcción**

Existen 187 empresas en Zona Media que desarrollan una actividad manufacturera, 39 de suministro de energía, gas, vapor y aire acondicionado, y otras 7 de suministro de agua, y todas suponen el 10% del total de empresas de la zona. El número de empresas de construcción alcanza las 342, siendo más numerosas las dedicadas a actividades de construcción especializadas (231) que las de construcción de edificios (110).

- **Servicios y turismo**

Existen un total de 569 empresas comerciales y 229 establecimientos de hostelería, lo que en conjunto supone el 36% del total de empresas de Zona Media. Las actividades comerciales suponen el 11,2% de los puestos de trabajo que generan las empresas de la zona, observándose feminización de ese subsector. En el caso de la hostelería: los establecimientos de la zona generan 680 empleos femeninos (12,2%) y 396 masculinos (4,3%). El resto de actividades del sector servicios engloban al 38% de empresas de Zona Media, y proporcionan 3.500 puestos de trabajo, el 24% del empleo generado por las empresas de la zona

La información referente a las tasas de paro, empleo y caracterización económica del ámbito territorial puede consultarse con mayor detalle en el Anexo V. A. Diagnóstico de la situación de partida.



### 2.3 Descripción del ámbito ambiental de actuación

(Descripción medioambiental, zonas Natura, limitaciones naturales, situación de las infraestructuras, servicios y dotaciones, etc.)

El alto valor del patrimonio natural de Zona Media se evidencia por el elevado número de espacios naturales protegidos integrados en estas redes: en el territorio se encuentran 5 de las 38 Reservas Naturales de la geografía navarra, se han protegido 12 Enclaves Naturales (existen 28 en toda Navarra) y hay 5 Monumentos Naturales que forman parte de la red. El Parque Natural de Bardenas Reales es además Reserva Mundial de la Biosfera y la Laguna de Pitillas es uno de los dos Humedales de Importancia Internacional que existen en Navarra.

En Navarra existen 43 Zonas de Especial Protección, de las cuales 8 se encuentran ubicadas en el territorio de Zona Media: Bardenas Reales, Estanca de Dos Reinos, Laguna de Pitillas, Laguna del Juncal, Montes de Valdorba, Tramo medio del río Aragón, Tramos bajos del Aragón y del Arga, Yesos de la Ribera Estellesa. La superficie de los municipios de Zona Media en Natura 2000 es de 7.501 hectáreas, esto es, el 5,3% de la superficie total. Los municipios con un mayor porcentaje de superficie protegida bajo estas figuras son Caparroso, Leoz/Leotz, Mélida, Miranda de Arga y Pitillas, en todos los casos por encima del 10%.

Las características físicas de la Zona Media implican una serie de limitaciones naturales que le sitúan en situación de desventaja, al resultar más difíciles de explotar eficazmente debido a problemas específicos que plantean sus condiciones naturales. Así, en Zona Media la inmensa mayoría de los municipios están considerados como zonas desfavorecidas bajo alguna de las dos modalidades: "Zonas de Montaña", así se encuentran catalogados 5 municipios, y "Zonas con limitaciones naturales significativas", así están catalogados 27 municipios. Los 6 municipios restantes son considerados "Zonas Ordinarias sin limitaciones naturales": Berbinzana, Mendigorria, Murillo el Cuende, Puente la Reina-Gares y Uterga.

También el paisaje es un elemento amenazado por el cambio climático. Atendiendo al riesgo de afección del cambio climático en el paisaje, calculado en el proyecto Life-adapta, hay 11 municipios de Zona Media con una estimación de riesgo alto, con un índice global de 5 en una escala de 1 a 5: Adios, Añorbe, Artazu, Barasoain, Enériz/Eneritz, Garinoain, Leoz/Leotz, Muruzábal, Pueyo/Puiu, Tirapu y Úcar. En otros municipios se identifican riesgos elevados de mediterraneización del paisaje (Olóriz/Oloritz, Unzué/Untzue) o de afección a los elementos del paisaje agropecuario (Olite/Erriberri), si bien el índice global no alcanza el valor máximo.

Uno de los instrumentos con los que cuenta el territorio para hacer frente a la amenaza del cambio climático es el denominado "Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía". En Zona Media se han adherido al Pacto 27 de los 38 municipios del territorio, y han optado por elegir la presentación de un PACES agrupado, asumiendo los compromisos de reducción de emisiones de manera individual.

Zona Media dispone de una importante variedad de infraestructuras para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. A la energía eólica, con una importante presencia en Navarra desde hace décadas, corresponde casi el 90% de la potencia instalada de fuentes renovables en Zona Media. Las instalaciones hidráulicas y solar fotovoltaicas también tienen relevancia en varios municipios del territorio; otras fuentes como geotermia o biogás tienen una incidencia menor. Es necesario destacar también como dato positivo que en la mayoría de municipios constan instalaciones de autoconsumo.

Los parques eólicos situados en la Sierra de Guerinda componen una de las instalaciones eólicas con mayor capacidad de Europa, situando al territorio como una referencia en esta materia.

El suministro hídrico a los municipios de Zona Media, soportado fundamentalmente por los ríos Zidacos, Arga y Aragón, se proporciona a través de dos Mancomunidades que prestan asimismo servicios en materia de gestión de residuos, Mairaga y Valdizarbe, si bien por proximidad algunos municipios son atendidos por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. El tratamiento de las aguas residuales para su retorno al cauce de los ríos se realiza a través de un total de 14 depuradoras repartidas por la geografía de Zona Media.

La información referente a la descripción del ámbito ambiental de actuación puede consultarse con mayor detalle en el Anexo V. A. Diagnóstico de la situación de partida.



### 3. ANÁLISIS DAFO DEL TERRITORIO

#### 3.1 Descripción de las debilidades detectadas

##### Factores territoriales

1. Estructura territorial-administrativa compleja, que contribuye a debilitar el sentimiento de pertenencia
2. Zona de transición: la centralidad geográfica conlleva ventajas, pero también inconvenientes. La proximidad a núcleos de población de mayor tamaño tiene siempre una doble lectura: las carreteras *acercan*, pero también *alejan*.
3. Desequilibrio territorial, con concentración creciente de servicios y dotaciones en determinados municipios.

##### Factores sociodemográficos

4. Población envejecida y masculinizada en la mayor parte de los municipios.
5. Crecimiento natural negativo que solamente es compensado por los flujos migratorios en los momentos expansivos de los ciclos económicos.
6. Baja densidad poblacional en la práctica totalidad de los municipios.
7. Riesgo localizado de despoblación en los municipios de menor tamaño y con tendencia negativa.
8. Bajas tasas de recambio de población activa, en lo que incide tanto el crecimiento natural de las últimas décadas como la migración interior.

##### Factores económicos

9. Bajas tasas de actividad, que además pueden distorsionar las estadísticas sobre desempleo.
10. Tasas de paro más elevadas entre las mujeres y precarización del empleo femenino.
11. Desajustes entre la oferta y la demanda de la formación para el empleo.
12. Escasez de ofertas de empleo cualificados, que se concentran en Pamplona.
13. Dificultad para conseguir mano de obra en determinados empleos, incapacidad para dar respuesta a las ofertas y para encontrar ciertos perfiles profesionales.
14. Fuerte descenso del número de explotaciones agrarias y falta de relevo generacional por el envejecimiento del sector, si bien esto no es una circunstancia que afecte únicamente a este territorio.
15. El regadío está ocupado principalmente por cultivos con bajo valor añadido (cereal), crecimiento de explotaciones con OTE grandes cultivos, que no favorece al crecimiento de empleo y de la industria agroalimentaria.
16. Tejido industrial compuesto muy mayoritariamente por microempresas, con escasa presencia de industrias tractoras y situación incierta en algunas de las presentes.
17. Distribución desigual de suelo industrial y falta de suelo que permitan atraer a dichas empresas tractoras.
18. Infraestructura tecnológica insuficiente que perjudica la transformación digital y la innovación.
19. Ausencia de espacios de coworking y de incubadoras que favorezcan el emprendimiento.
20. Falta de profesionales y empresas que dinamicen y exploten los recursos turísticos del territorio.
21. Concentración de visitantes en torno a determinados recursos y falta de recirculación por el territorio.

##### Factores medioambientales y paisajísticos

22. No todo el patrimonio paisajístico de Zona Media, de gran valor, tiene encaje en las figuras actuales de protección a pesar de que existen fórmulas alternativas.



### 3.1 Descripción de las debilidades detectadas

23. Varios municipios tienen una estimación de riesgo del paisaje alto, sobre todo ante la posibilidad de cambio de zona bioclimática.
24. Igualmente hay varios municipios con un elevado grado de vulnerabilidad ante las amenazas climáticas y con baja capacidad adaptativa.
25. Zona Media es un territorio especialmente vulnerable a la contaminación del agua por nitratos derivados de la actividad agraria, y la tendencia no está siendo positiva.

#### Factores dotacionales

26. Dificultades para acceder a vivienda en condiciones económicas asequibles.
27. La red de transporte público comarcal se considera deficiente desde hace años, y los últimos cambios no han contribuido a solucionar la problemática. Esto repercute en una ineficaz conexión con Pamplona y otros núcleos de población, pero sobre todo afecta a las comunicaciones entre los municipios de Zona Media.
28. La cobertura de banda ancha no es suficientemente amplia todavía, con déficits importantes en algunos municipios y en áreas de actividad económica.  
Ausencia de establecimientos comerciales y servicios en los municipios de menor tamaño.

### 3.2 Descripción de las amenazas detectadas

#### Factores territoriales

1. La centralidad geográfica apuntada como debilidad tiene traslado como amenaza (en cuanto a factor externo que no está bajo el control de los agentes del territorio) en la dispersión de los diferentes servicios y recursos a disposición de la ciudadanía, que dificultan la coordinación
2. De manera muy particular, la atención en materia de violencias contra las mujeres que es coordinada por hasta 3 EAIV diferentes, puede ser percibida como una amenaza en estos términos

#### Factores sociodemográficos

3. Existe una oferta mayor de opciones de vivienda asequibles, incluida la vivienda de protección oficial, en Pamplona y comarca, que "absorbe" a la población del territorio, profundizando en el fenómeno de pérdida de población y envejecimiento de la misma.
4. El mismo efecto tiene la concentración masiva de determinados recursos educativos en Pamplona.
5. En el mejor de los casos, la población joven se desplaza hasta Pamplona y Comarca (u otros polos de atracción) como resultado de la mayor formativa y de empleo, aunque continúa viviendo en Zona Media. El resultado en este caso no es la despoblación en términos estrictos, pero sí la conversión en municipios dormitorio o de fin de semana, lo que tiene efectos muy similares en términos sociodemográficos porque no termina de consolidar y fijar población en el territorio.
6. Existe Dependencia de las personas de la Renta de Inclusión Social, RIS, que cronifica en muchos grupos esta situación.

#### Factores económicos

7. Polarización industrial de Navarra en los núcleos Pamplona-Tudela.
8. Existe un alto grado de incertidumbre acerca de cómo evolucionará el turismo, en cuanto a perfiles y en cuanto a número de visitantes, después de la crisis provocada por la COVID 19, que además de implicar un descenso acusado (ya superado) en el momento de mayor crisis, ha transformado determinados hábitos y preferencias.
9. El escenario económico global, de crisis encadenadas (COVID, invasión de Ucrania), de inflación desbocada y alza de precios en alimentación y energía, induce a reducir el consumo de la población y las inversiones de las empresas



### 3.2 Descripción de las amenazas detectadas

10. Desde la Administración regional no se están llevando a cabo las medidas adecuadas para ajustar la formación orientada al empleo a las características y necesidades del territorio. La ubicación de ramas de enología o turismo en otras zonas son ejemplo de "oportunidades perdidas" en este sentido.
11. Se valora igualmente como insuficiente la iniciativa del Gobierno de Navarra por poner en valor el potencial turístico de la Zona Media.
12. Los factores demográficos apuntados como amenazas (ofertas más atractivas en vivienda, educación, empleo) tienen un traslado también a la faceta económica en cuanto a lo que supone como pérdida/falta de atracción de talento.

#### Factores medioambientales

13. Las amenazas del cambio climático que afectan a las características del paisaje, la salud y los edificios, son de carácter global, pero pueden tener una particular incidencia en Zona Media por sus particulares características, así como por la importancia que tienen para el desarrollo económico vinculado al turismo y como elementos identitarios del territorio.
14. Los cambios normativos en materia de gestión de residuos en los polígonos industriales precisan de mayores recursos económicos y un enfoque diferente al actual por parte de todos los agentes implicados (mancomunidades y empresas).
15. Impacto paisajístico importante como resultado de la progresiva implantación de instalaciones de generación de energía renovables de grandes dimensiones.
16. Ausencia de figuras de protección medioambiental que se ajusten a las características del territorio; dependencia de la de voluntad política para aportar alternativas al respecto.

#### Factores dotacionales

17. Desequilibrios territoriales creciente, tanto intracomarcales como entre Zona Media y otros polos con mayor dimensión poblacional.

La apuesta del Gobierno de Navarra por garantizar el acceso a la vivienda protegida en los entornos rurales resulta insuficiente para las demandas por parte de la población de Zona Media.

### 3.3 Descripción de las fortalezas detectadas

#### Factores territoriales

1. Ubicación geográfica estratégica dentro de la región: zona céntrica, bien comunicada con los ejes económicos y muy cercana a otras comarcas, si bien, como se ha visto, esto puede tener una lectura también de debilidad.
2. Las características del territorio permiten articular una estructura de instituciones públicas y privadas que prestan servicios con cercanía a la ciudadanía y altamente vinculadas (e implicadas) con el territorio.
3. La cooperación intracomarcal encuentra uno de sus máximos exponentes en el hecho de que estén consorciados Zona Media, lo que permite establecer estrategias comunes y afrontar los retos bajo la coordinación del Consorcio.
4. Experiencia en instrumentos estratégicos de planificación con visión territorial (EDLP, Plan reactivación) y en procesos y herramientas de gestión que abarcan distintos municipios y generan procesos colaborativos (como los PACES).

#### Factores sociodemográficos

5. Existe un saldo migratorio positivo que contribuye a compensar el crecimiento natural negativo de la mayor parte de los municipios de la zona.
6. El envejecimiento de la población (junto con otros factores como la mayor prioridad que se le concede a cuidados personales, especialmente desde la pandemia) es una oportunidad, pero también una



### 3.3 Descripción de las fortalezas detectadas

fortaleza: el territorio tiene las condiciones sociodemográficas propicias para la creación de este tipo de servicios.

7. El territorio tiene una larga trayectoria en materia de igualdad de género que se traduce en una elevada sensibilización por parte de todos los agentes implicados y la población en general.
8. El Consorcio de Zona Media se ha constituido como un agente fundamental al respecto, pero el resto de entidades también impulsan iniciativas en esta materia que hacen de la igualdad una fortaleza específica del territorio. Hay varios Ayuntamientos que tienen constituida una Comisión de Igualdad y que han elaborado su propio Plan de Igualdad.

#### Factores económicos

9. En la mayoría de municipios de Zona Media hay una elevada diversificación de actividades económicas, lo que contribuye a proteger al territorio ante eventuales crisis sectoriales.
10. El territorio dispone de dos estrategias complementarias que dibujan nítidamente el horizonte en materia de desarrollo económico: el Plan de Activación Socioeconómica y el Plan de Sostenibilidad Ambiental, diseñados e implementados de forma colaborativa, son herramientas fundamentales que identifican objetivos, plantean propuestas razonables y proporcionan recursos.
11. Las explotaciones agrícolas de Zona Media tienen un tamaño medio mayor que el conjunto de Navarra, y además ha aumentado en los últimos años.
12. Se observa cierto crecimiento del peso de las mujeres en el sector agrícola, aunque se trata de explotaciones de menos tamaño.
13. Importante peso del regadío (51% del cultivo); en gran parte son regadíos eficientes de nueva transformación que incrementan la rentabilidad de las explotaciones.
14. Crecimiento de la superficie de cultivo con producción ecológica, aunque el peso de este sistema es aún menor que el regional mostrando potencial de crecimiento, especialmente en cultivos herbáceos.
15. Existe una propuesta ya consolidada que conecta el sector agroalimentario y el turístico, cimentada en productos agroalimentarios de gran calidad y especificidad en el territorio.
16. Existe una gran variedad de recursos turísticos en el territorio basados en su patrimonio cultural y natural, que tienen un alto reconocimiento nacional e internacional y con una alta demanda.
17. Se dispone de infraestructuras turísticas adecuadas como resultado del refuerzo realizado en los últimos años (señalización, ampliación de capacidad hotelera, restauración, etc.).
18. Existe una oferta suficiente de alojamientos turísticos distribuidos por todo el territorio, si bien hay concentración de los mismos en los destinos más demandados.

#### Factores medioambientales

19. Zona Media se caracteriza por una gran diversidad de paisajes y entornos. El patrimonio natural es un elemento de identificación del territorio tanto interno como externo.
20. El territorio está realizando una gran labor en materia de sostenibilidad. El Consorcio lidera, junto con otros agentes, varios proyectos e iniciativas que han de redundar en el corto y medio plazo en una mejora de la sostenibilidad.
21. El 71% de municipios de Zona Media se han comprometido a implementar medidas para reducir un 40% sus emisiones GEI a través del Pacto de Alcaldías y los consiguientes PACES.
22. Los PACES son instrumentos fundamentales para lograr mejoras en materia de sostenibilidad. Más allá de los compromisos concretos referidos más arriba, implican una voluntad política de trabajar de manera seria en este asunto.
23. Hay experiencias positivas de implementación de sistemas de ahorro energético en diversas entidades locales, y en la zona se están impulsando asimismo las comunidades energéticas.
24. Se ha evidenciado por parte de los particulares el interés para mejorar el ahorro energético; así lo evidencia la demanda de información al respecto que se recibe en el servicio que presta el Consorcio.



### 3.3 Descripción de las fortalezas detectadas

#### Factores dotacionales

25. Zona Media se considera un territorio en el que la mayor parte de los municipios disponen de los servicios básicos y con una buena calidad de vida.

Hay una apuesta decidida por parte de todos los agentes del territorio y la población en general para mejorar el transporte comarcal, que no se ha visto correspondida con la reestructuración actual.

### 3.4 Descripción de las oportunidades detectadas

#### Factores territoriales

1. La nueva Estrategia Territorial de Navarra, actualmente en elaboración, puede servir para corregir las disfuncionalidades que se han identificado con el planteamiento actual.
2. Existe una apuesta decidida por parte del Gobierno de Navarra por enfocar la perspectiva territorial desde el punto de vista de la cohesión, es decir, orientando las políticas hacia la minimización de los desequilibrios.
3. La labor desarrollada por Lursarea-Nasuvinsa en esta materia resulta también clave como facilitadora de procesos, proyectos e instrumentos que redunden en el desarrollo rural.

#### Factores sociodemográficos

4. Existe voluntad política a nivel regional, estatal y europea para frenar la despoblación en el medio rural; voluntad sustentada por la movilización civil y el amplio consenso entre la población acerca de la centralidad de este objetivo.
5. Aunque hay un elevado grado de incertidumbre en el momento actual, la salida de la crisis (y los instrumentos estratégicos y financieros puestos a disposición para ello), han de contribuir a revertir la situación económica y, por ende, a la atracción de flujos migratorios que impacten en el crecimiento y rejuvenecimiento de la población.
6. Zona Media sigue siendo un territorio de referencia en materia de igualdad de oportunidades, lo que implica una mayor facilidad en el acceso y participación en proyectos colaborativos con impacto positivo en esta materia.

#### Factores económicos

7. Los fondos *Next Generation* y otros instrumentos financieros resultan claves en este periodo para reorientar, mejorar y ampliar las actuaciones que se han identificado como claves en los diferentes instrumentos de planificación con los que cuenta el territorio.
8. Existen agentes en Navarra que están promocionando de manera decidida la innovación social, lo que tiene particular relevancia para los territorios rurales como son los municipios de Zona Media.
9. Actualmente se identifica un importante potencial de crecimiento para la prestación de servicios a la comunidad. Esta tendencia generalizada puede tener especial incidencia en Zona Media por las características de su población.
10. La puesta en marcha de las UGET puede constituir un hito para garantizar la coordinación y trabajo en común en materia de turismo bajo el liderazgo del Gobierno de Navarra pero atendiendo a las particularidades de cada territorio y contando con la participación de sus agentes.
11. Las fortalezas de Zona Media en materia de turismo (vinculación con el producto agroalimentario, patrimonio natural y cultural) son también elementos identificativos de Navarra como destino, lo que debe favorecer un efecto *arrastre* que beneficie al territorio.
12. A pesar de las incertidumbres apuntadas anteriormente, los cambios de tendencias en las demandas turísticas parecen coincidir con las características de la oferta que ofrece Zona Media.



### 3.4 Descripción de las oportunidades detectadas

#### Factores medioambientales

13. El apoyo generalizado por agentes políticos y sociales para el impulso de la Agenda 2030 resulta una oportunidad para cualquier iniciativa que se presente con el objetivo de mejorar la sostenibilidad.
14. El fomento de la movilidad sostenible constituye asimismo una oportunidad en territorios como Zona Media, en los que el transporte se identifica como un elemento estratégico de mejora.
15. Cada vez se evidencia de manera más clara la necesidad de apostar por las energías renovables, aún de forma más nítida a raíz de la crisis originada por la invasión de Ucrania.
16. Navarra dispone de una metodología específica para fomentar la Responsabilidad Social en empresas y organizaciones, InnovaRSE, que favorece la sostenibilidad en su triple dimensión económica, social y ambiental.

#### Factores dotacionales

17. Los referidos fondos *Next Generation* pueden constituir también una importante herramienta para corregir las deficiencias dotacionales en aquellos lugares donde se identifiquen.

### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

En este apartado, se presentan las 24 necesidades a las que tiene que dar respuesta la EDLP. Siguiendo la estructura que se utiliza para presentar la información, las necesidades se presentan organizadas en cuatro ámbitos, un ámbito más estratégico o territorial, y tres ámbitos de tipo sectorial (económico, medioambiental y climático y social).

Para la **identificación de las necesidades** del territorio se han tenido en cuenta dos tipos de información:

1. El **diagnóstico cuantitativo** sobre la situación de la que parte la Zona Media para la elaboración de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, y el análisis DAFO que emana del mismo.
2. Las **sesiones de trabajo** realizadas, como parte del proceso participativo para la elaboración de la EDLP, con quince grupos de personas organizadas a partir de bloques temáticos, como se ha descrito en el apartado anterior. La participación, además, ha posibilitado que necesidades más generales, como la necesidad de generar empleo, se aterrizaran, concretaran y priorizaran, en función de los aspectos donde mayoritariamente confluyen las personas que han participado en el proceso, a partir de su experiencia y conocimiento.

Como se observará, las necesidades expuestas están interconectadas y su dimensión es diferente, ya que mientras algunas son más generales o transversales, otras están focalizadas en aspectos más concretos o de carácter micro.

A continuación, se presenta la **prioridad** que dan los diferentes agentes institucionales, económicos y sociales, incluida la ciudadanía, **a las necesidades identificadas en el territorio**. Como se recoge en el apartado 5.2, la priorización de las necesidades se ha realizado a través de una encuesta online, que han cumplimentado **575 personas, 325 mujeres y 250 hombres**.

#### 3.5.1. Identificación de necesidades.

##### → Necesidades de ámbito transversal/ territorial (NT).

**NT1.: “Hacer Zona Media”. Promover la identificación de las personas con la Zona Media, como territorio.**

##### Elementos que describen y/o complementan la necesidad:

- Profundizar en la identidad territorial, desde la puesta en valor de la diversidad y heterogeneidad de los municipios que integran la Zona Media. Superar la compleja estructura territorial-administrativa, incluida la triple mancomunación de algunos recursos y servicios (limpieza y recogida de basuras,



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

actividades culturales, servicios sociales, atención especializada a la violencia contra las mujeres, etc.).

#### **NT 2.: Mayor colaboración y cooperación entre actores (Ayuntamientos, tejido asociativo, empresas, ciudadanía...).**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Optimizar las relaciones de colaboración entre corporaciones municipales de diferentes periodos y gestionar el relevo entre el personal político de diferentes legislaturas en cada Ayuntamiento, así como entre los Ayuntamientos de la Zona Media.
- Seguir compartiendo y trabajando en proyectos comunes a nivel de territorio. Se evidencia cómo existen personas jóvenes que se presentan a candidaturas en los Ayuntamientos, con voluntad y ganas de mejorar el municipio, pero sin experiencia en la gestión municipal. Por su parte, se identifican numerosas personas con muchos años de trabajo en la política local, que no quieren continuar en la política municipal y cuyo conocimiento y experiencia tienen gran valor.
- Incrementar y sistematizar la colaboración y coordinación entre Ayuntamientos, por un lado, y entre Ayuntamientos y otros agentes clave del territorio (instituciones, empresas públicas y privadas, asociaciones y movimientos sociales, sindicatos y organizaciones, etc.), por otro. En este proceso, se constata la necesidad de poner en valor el papel del Consorcio de Desarrollo de Zona Media como referente y dinamizador de este tipo de gobernanza, más colaborativa.

#### **NT3.: Avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres en la Zona Media.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Seguir interviniendo para que la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres sea una realidad en la Zona Media, a partir del itinerario de trabajo desarrollado por el CDZM para promover el desarrollo igualitario y sostenible del territorio (Itinerario de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en las áreas de actuación y proyectos del CDZM).
- Mayor coordinación y colaboración entre los recursos para la atención a la violencia que se ejerce contra las mujeres en Zona Media, promoviendo que la Zona Media sea un territorio libre de violencia machista. Para ello, se constata cómo se necesita seguir generando conciencia social para aprender a identificar y desmontar las desigualdades que discriminan a las mujeres, por el hecho de serlo, en todas las edades. Se señala que en los pueblos más pequeños no se habla de violencia contra las mujeres y que no se dispone de herramientas y/o conocimientos para detectar esta violencia y actuar ante sus diferentes formas y manifestaciones.
- En este contexto, se pone de manifiesto la necesidad de trabajar con el movimiento asociativo de mujeres del territorio, como agentes socio comunitarios, promoviendo experiencias de trabajo a nivel territorial -mayor relación y colaboración entre las asociaciones del territorio- y promoviendo la participación de más mujeres en estos espacios de empoderamiento individual, colectivo y sociopolítico.

#### **NT4.: Progresar hacia un territorio más resiliente ante el reto demográfico.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Se identifica la necesidad de poner en marcha medidas dirigidas a frenar la despoblación y sus efectos, así como el progresivo envejecimiento de algunos municipios de la Zona Media. Esta necesidad se plantea como un reto transversal que hay que abordar en la EDLP, desde ámbitos como el empleo, la vivienda, la movilidad, los recursos y servicios, la retención del talento joven, etc. Se señala como especialmente relevante el hecho de profundizar en las posibilidades que ofrece la Zona Media como territorio para la atracción y retención de la población más joven.
- Se pone en valor la riqueza y variedad del patrimonio natural y cultural de la Zona Media (románico, yacimientos arqueológicos, palacios medievales, rutas y senderos naturales, etc.) y su capacidad de atracción turística. Además, se ve necesario trabajar en la sensibilización para la conservación de este patrimonio especialmente con la población más joven, que tiene principalmente información de su municipio o de su contexto más cercano.



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

#### **NT 5.: Mejorar la conectividad entre las localidades con soluciones de desplazamiento sostenibles y adaptadas a la realidad local de todos los pueblos.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Se considera que la Zona Media está bien situada geográficamente en Navarra, pero que la comunicación e infraestructuras (carreteras) de algunos municipios es deficitaria. Además, la cercanía de algunos municipios con Pamplona puede contribuir a que las personas más cualificadas se marchen del territorio y a la despoblación de algunos municipios. Se pone de manifiesto que tren de alta velocidad tampoco favorece la vertebración del territorio.
- Se señala que la red de transporte tiene poca cobertura y no permite la comunicación por igual en todos los municipios. En el caso de algunos municipios, como Tirapu, tienen que solicitar con antelación este servicio de autobús por teléfono. Por este motivo, se coincide en identificar como necesidad la mejora e incremento de la movilidad dentro del territorio mediante una mayor dotación y coordinación del transporte público (horarios y rutas).
- El servicio público de autobuses que se ha implantado recientemente se valora como mejorable (los autobuses disponibles son insuficientes y se llenan rápido en horas punta, a pesar de la existencia de refuerzos en fechas señaladas). Se plantea como necesaria la mejora de la conectividad intercomarcal y con localidades de referencia, como Tafalla y Pamplona. Además, se observan necesidades de transporte fuera de los horarios que existen.
- Se evidencia la necesidad de impulsar el trabajo en red y la coordinación entre municipios y entidades sociales para mejorar la red de transporte público comarcal. Se detecta que cada municipio trabaja a nivel local en sus propias necesidades y hace falta coordinar y equilibrar las diferentes propuestas, para beneficiar a toda la zona con las iniciativas que se propongan.
- Se constata la necesidad de trabajar en la puesta en marcha de soluciones de movilidad sostenibles diversas y adaptadas a las necesidades reales del territorio.

#### **NT 6.: Impulsar la transformación digital de la Zona Media, garantizando el uso y acceso de toda la población del territorio a una conexión de calidad a internet.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Garantizar el acceso de toda la población del territorio a una conexión a internet de calidad (banda ancha, fibra óptica generalizada, etc.). Tanto la conectividad a través del transporte, como la transformación digital, son imprescindibles para la vertebración del territorio.
- La fibra óptica no alcanza a todo el territorio, es desigual en los municipios (en Tafalla, por ejemplo, hay zonas del casco histórico sin acceso a la fibra óptica) y la velocidad de internet no es la misma en todos los municipios. Se considera que este hecho reduce las posibilidades de teleasistencia y teletrabajo en algunos municipios, hecho que no favorece que las personas se queden a vivir en la Zona Media, por un lado, o se alejen de las zonas o barrios que no ofrecen estos recursos y que tienden a "guetificarse". En materia de comunicación, además, se señala que la competitividad entre las operadoras es muy baja.
- La deficitaria red de telecomunicaciones dificulta la promoción del turismo en la zona en internet, así como la oferta de servicios turísticos digitalizados, como visitas guiadas online.
- Se evidencia cómo la falta de homogeneidad entre la población del territorio en cuanto a la disposición de equipos informáticos con acceso a internet, así como el desigual conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación ("analfabetismo digital"), hacen que existan en el territorio colectivos que no pueden hacer de forma autónoma gestiones necesarias y cotidianas (por ejemplo, trámites que tienen que realizarse a través de aplicaciones informáticas y/o que requieren la firma electrónica).



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

#### → Necesidades de ámbito económico (NE).

##### **NE1.: Generar más y mejor empleo en la Zona Media, prioritariamente para mujeres y personas jóvenes, y en el sector primario.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Se identifica como una necesidad prioritaria y compartida por todos los grupos de interés la creación de empleo digno en el territorio, vinculado a su actividad económica y a los sectores emergentes de empleo (agricultura y ganadería, industria agroalimentaria, comercio local, energías renovables y turismo).
- Se prioriza dar respuesta a la precariedad del empleo de las mujeres (necesidad de una mayor diversificación profesional y parcialidad), a partir de nuevas iniciativas de empleo por cuenta ajena y por cuenta propia. Los ámbitos donde mayor oferta de empleo existe en la Zona Media son aquellos que están más masculinizados.
- La falta de empleo y su precariedad es la necesidad prioritaria que identifican las personas jóvenes que viven en el territorio, que señalan que no puede emanciparse, porque además de la falta de vivienda y sus precios, no disponen de autonomía económica. Se ponen como ejemplos la hostelería (salarios bajos, poca flexibilidad horaria, elevada rotación profesional, etc.) y el trabajo en el ámbito sociosanitario y de cuidados (feminizado y con condiciones laborales "muy duras").
- Se detecta la necesidad de promover el emprendizaje a través de incubadoras de empresas, coworking o espacios de innovación social.
- Se evidencia el potencial del patrimonio cultural y natural de la ZM para generar tejido empresarial. Se señala que cada vez hay "más tirón" para las producciones audiovisuales y que éstas pueden ser un nicho para nuevas empresas. También se destaca la industria del vino como oportunidad de la Zona Media para crear empleo, atraer al turismo y mantener a la gente en el territorio.
- Se señala la necesidad de romper con las limitaciones de la oferta de empleo pública (se indica que no hay gente que cumpla con los requisitos de las ofertas de empleo público de los Ayuntamientos o que siempre se presentan las mismas personas).
- Se constata la necesidad de generar empleo en la agricultura y la ganadería (sector primario). Para ello, se señala que se precisa mejorar la imagen del sector primario y contribuir a la empleabilidad de la población de la Zona Media en este ámbito. Se indica que es urgente poner en valor la relevancia que tienen la agricultura y la ganadería para el desarrollo del territorio y la necesidad de fomentar la atracción de mano de obra joven a este sector, mediante ayudas y proyectos concretos. En este sentido, se indica que la población migrada a la Zona Media podría suponer una oportunidad para conseguir mano de obra en el sector (por ejemplo, en Larraga), pero se considera que no hay una "mentalidad abierta" a este respecto. Para ello, se propone una mejor coordinación entre los recursos de ámbito social y el sector primario en el territorio, con el objeto de dar respuesta a la demanda de empleo en el sector agrícola y ganadero.

##### **NE2.: Promover el turismo como palanca para el desarrollo económico de la Zona Media y avanzar hacia el turismo sostenible.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Se coincide en la necesidad de desarrollar el turismo como actividad económica en la Zona Media, a partir de la puesta en valor del patrimonio natural y cultural y una mayor oferta de empleo cualificado en el sector turístico.
- Se indica que las personas que vienen a hacer turismo a la Zona Media, vienen a visitar Navarra (Selva de Irati, Bardenas, Baztán, etc.) y ponen el foco en Navarra como destino turístico (no en la Zona Media), por lo que visitan el Palacio Real de Olite, principalmente. Además, de forma mayoritaria, vienen con el viaje planificado previamente y pasan poco tiempo en cada lugar, por lo que se llevan una imagen muy general de la Comunidad Autónoma.
- Se considera necesario definir el tipo de turismo que se quiere en Zona Media a partir del tipo de turismo que existe (turismo sostenible, enoturismo, turismo familiar, de autocaravanas, etc.) y revisar



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

su enfoque, con el objeto de orientar de manera adecuada las actuaciones en esta materia. En concreto, se propone potenciar el turismo sostenible, mediante una mejor gestión y valorización de los recursos y servicios turísticos del territorio. Se observa la necesidad de enfocar el turismo a partir de la convivencia entre las personas residentes y turistas y su diversificación a todo el territorio, de manera que la gente se quede más tiempo en la zona o quiera volver para continuar conociéndola. Además, se señala la conveniencia de utilizar al Palacio Real de Olite como recurso motor y tractor.

- Se señala la necesidad de crear empresas turísticas más competitivas, con capacidad comercializadora y capaces de crear alianzas en el diseño y puesta en marcha de nuevos productos turísticos atractivos para la demanda actual.
- Faltan servicios y recursos profesionales en el sector turístico y es necesario crear en el territorio empresas de actividades profesionales enfocadas al turismo (guías profesionales, personas dinamizadoras de actividades turísticas con formación especializada, etc.). Se plantea la posibilidad de atraer una empresa tractora en el sector turístico o establecer una mayor coordinación entre los recursos turísticos disponibles, para reforzar la atención personalizada y “a la carta” (se señala la necesidad de potenciar la sostenibilidad y la “amabilidad” como seña de identidad turística).
- En línea con lo expuesto anteriormente, se identifica la necesidad de impulsar la formación y profesionalización de la población de la Zona Media en actividades y sectores vinculados al turismo. Se señala que la oferta formativa en este sector está fuera del territorio y que las personas del territorio que se desplazan fuera para formarse terminan encontrando trabajo en otros lugares (no se revierte este conocimiento en el territorio). También se dan situaciones en las que la gente no se profesionaliza, porque no tiene medios para desplazarse a otras localidades donde se imparten cursos o por las barreras a la realización de las prácticas curriculares en otra localidad diferente a donde se ubica el centro formativo.
- Se identifica la necesidad de promover la digitalización de la oferta turística, sobre todo en los municipios más pequeños, para cubrir las limitaciones de acceso a algunos recursos turísticos (horarios) y reducir el coste que implicaría que una persona estuviera disponible para atender el recurso turístico en un horario más amplio. La disponibilidad de información turística es muy variada a nivel de recursos y servicios turísticos (alojamientos y otros espacios de atracción turística, como es el caso de las bodegas).
- Se valora la necesidad de promover experiencias de iniciativas ciudadanas para la conservación y mantenimiento de senderos naturales, que son un atractivo turístico en el territorio. En esta misma línea, se considera pertinente impulsar el cuidado y mantenimiento de los recursos naturales y paisajísticos de Zona Media desde los Ayuntamientos. Se observa cómo desde los Ayuntamientos no se da un lugar central a la promoción y desarrollo turístico y patrimonial del territorio. Se señala como ejemplo la falta de concejalías de turismo en los municipios de la Zona Media.
- Se identifica la necesidad de impulsar el comercio rural y la artesanía local como elementos de diferenciación territorial y que permiten dar servicio al territorio (“cuando cierra la última tienda, muere el pueblo”).
- La oferta de transporte público orientado al turismo es insuficiente y sólo hay servicio de taxis en Olite y Tafalla. Se señala que la mayoría de las personas acceden al territorio en coche, también las personas que vienen de visita.

#### **NE3.: mayor visibilidad de la producción y transformación del producto local en la Zona Media.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Se considera necesario sensibilizar a la población sobre los beneficios de la ganadería y agricultura de calidad, que supone más empleo y valor añadido para el territorio. Además, la Zona Media es una referencia en producción y elaboración ecológica, que no se pone en valor suficientemente.
- Se plantea la necesidad de estudiar la existencia de puntos de venta directa en la Zona Media y trabajar en la colaboración y coordinación para la creación de espacios comunes de comercialización, favoreciendo la producción y consumo de productos locales en la zona.
- Se observa que hay un déficit de productos de la Zona Media con personalidad, a excepción del



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

pimiento, en la zona de Puente la Reina, y el vino. Se señala que más allá de estos productos, existen otros de gran valor comercial en Zona Media que se pueden potenciar, que las empresas agroalimentarias pequeñas no pueden competir con las más grandes y que hay que ir hacia el impulso de proyectos más integrales y de calidad (visita a bodega, cata, ver poda en viña, momentos de la vida de la cepa, etc.).

- Se considera importante desarrollar actividades en torno a la agricultura (por ejemplo, la fiesta de la vendimia, la semana del cordero, etc.).
- La agricultura es una de las actividades principales de la Zona Media y se ha diversificado en la zona de actuación del Canal de Navarra. Preocupa especialmente la falta de relevo generacional tanto en la agricultura, como en la ganadería, como ya se ha señalado. La ganadería semiestabulada y extensiva está desapareciendo en el territorio.
- Se hace hincapié en el acceso a la tierra como una necesidad a la que hay que dar respuesta para generar empleo en la agricultura. Esto requiere de grandes inversiones que muchas personas no pueden asumir, sino es a través de explotaciones familiares, especialmente las más jóvenes. Además, se plantea la necesidad de una mayor innovación del sector, para hacerlo más atractivo como oportunidad de empleo o convertirlo en una actividad económica referente.
- Se señala la necesidad de reconocer y valorar a las personas productoras en las cadenas alimentarias. Se plantea como necesidad acortar las cadenas de producción (menos intermediación entre el origen de alimento y su lugar de consumo), para posicionar mejor a la persona que produce y dar más valor añadido a su producto.
- Por último, se evidencia la necesidad de profesionalizar el trabajo en el sector agrícola y ganadero a través del uso de nuevas tecnologías (por ejemplo, la experiencia de Ujué en el uso de geolocalizadores en el ganado) y formación a quienes trabajan en el sector primario “ad hoc” (contenidos, tutorización, asesoramiento, etc.).

#### **NE4.: Aumentar la competitividad de nuestras empresas y estimular sus competencias tecnológicas y su capacidad de innovación.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad.**

- Se señala la necesidad de atraer a la Zona Media a empresas tractoras. Se observa que el tejido empresarial del territorio está compuesto principalmente por microempresas. Se identifica la necesidad de crear una industria tractora, es decir, empresas más grandes, con mayores posibilidades de atraer talento y capacidad de innovación, para impulsar la actividad económica a nivel de territorio (industria vinculada al sector agroalimentario, energías renovables y al sector turístico de la zona).
- Se observa un aumento del tejido industrial de Zona Media con respecto a los últimos años. Hay más convenios de colaboración entre el Centro Integrado Politécnico de Tafalla, CIP Tafalla, y empresas de la zona de todo tipo, aunque se destacan aquellas que tienen un tamaño intermedio. Se evidencia cómo la industria se concentra en determinadas localidades o zonas (polígonos), como Tafalla.
- Se observa como necesidad la de dar respuesta a la falta de suelo industrial, poniendo en evidencia que muchas veces el suelo industrial que existe no reúne las condiciones necesarias (terrenos inundables) y que su gestión es mejorable. Se plantea la posibilidad de crear un inventario de terreno público disponible en la Zona Media para atraer a las empresas que tengan interés en instalarse en Navarra y generar oportunidades de empleo en el territorio.
- Por otro lado, las localidades que cuentan con suficiente suelo industrial no resultan atractivas por su situación y las limitaciones de comunicación (infraestructuras). Además, se señala que hay suelo industrial en algunas localidades, pero que se reserva para grandes empresas (por ejemplo, Caparrosa).
- Se ve necesario impulsar la competitividad, diversificación e internacionalización de las empresas, ante el reto de un mercado muy competitivo y con una situación de escalada constante de precios en suministros y materias primas.
- Se evidencia la necesidad de una mayor competencia tecnológica de las empresas de la Zona



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

Media. Se observa en muchas de ellas un déficit de digitalización y tecnologización (sobre todo en el sector del metal) y no hay empresas con capacidad para competir en el mercado a nivel tecnológico. Esto genera problemas para atraer y retener talento con perfiles tecnológicos y mayor nivel de cualificación (especialmente talento joven), ya que las empresas de la Zona Media no resultan atractivas en materia de I+D+I.

- Se plantea la necesidad de incentivar el acceso de las empresas del territorio a los fondos de financiación europea disponibles. Se constata cómo la Asociación de Empresas de la Zona Media de Navarra, AEZMNA, ya se está trabajando en este sentido para ayudar a las empresas que lo solicitan en el acceso a estos fondos.

#### **NE 5.: Alinear la oferta formativa del territorio con las necesidades del tejido empresarial y dar valor a la formación que existe y se imparte en el territorio.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Se plantea como necesidad la mayor adecuación de la oferta formativa del territorio y sus características a las demandas de las empresas de la Zona Media, es decir, un mejor encaje entre la oferta formativa y la demanda de empleo en la zona (industria, hostelería, sector turístico y comercio local, por ejemplo). Se evidencia que faltan personas que realicen formación orientada al tipo de empleo que se oferta en la Zona Media.
- Se plantea como necesidad la de facilitar que se realicen las prácticas curriculares de los ciclos formativos vinculados a actividades económicas que se desarrollan en el territorio, en los distintos municipios de la zona. Se señala que el alumnado que cursa formaciones vinculadas a la hostelería, a la viticultura o en el ámbito forestal, tienen que desplazarse a Pamplona porque no se imparte este tipo de formación en la zona y que luego no pueden volver a hacer las prácticas en Zona Media (tienen que hacer las prácticas en un radio geográfico determinado).
- Se evidencia la necesidad de aprovechar los centros formativos como espacios en los que construir o consolidar una identidad o sentimiento de zona. Se constata una tendencia de la población joven a irse a estudiar fuera (Pamplona), aunque tengan la misma oferta formativa en el territorio. Se considera que socialmente, en el territorio se valora más estudiar en Pamplona, que hacerlo en la zona, aunque eso conlleve mayores esfuerzos económicos o la necesidad de desplazarse.
- Se consensua la necesidad de impulsar la motivación de las personas para formarse y buscar empleo en la Zona Media, mediante una mayor integración y coordinación de los recursos disponibles en materia de formación y empleo. Además, se considera oportuno aprovechar la oferta de empleo existente en el ámbito de los cuidados, ya que puede suponer una oportunidad de empleo para los perfiles con menor cualificación (promover los certificados de profesionalidad). En el caso de mujeres migradas que viven en la zona, sobre todo mujeres procedentes de Marruecos y Argelia, se plantea la necesidad de alfabetización y aprendizaje del idioma, como paso previo para el acceso al empleo.
- Se plantea la necesidad de fomentar la formación con compromiso de empleo y facilitar la conexión entre las personas demandantes de empleo y las empresas. Para ello, se evidencia la oportunidad que puede suponer incentivar las prácticas en empresas y la incorporación de la figura del “aprendiz” en empresas y negocios de Zona Media, sobre todo entre las personas más jóvenes, como vía para que tengan sus primeras oportunidades y experiencias laborales en el territorio.
- Se considera necesario tener en cuenta el transporte en los proyectos de formación para el empleo, de manera que su déficit no suponga un obstáculo para las personas, especialmente para las que menos autonomía de movilidad tienen (mujeres, jóvenes y personas migradas). Se señala que hay mucha oferta formativa en Peralta y que hay personas que se trasladan desde Tafalla a esta localidad para estudiar. Sin embargo, tienen dificultades para volver en transporte público desde Peralta, a la Zona Media. Se propone dotar físicamente a las ofertas de formación y empleo de transporte a través de aplicaciones que ya existen como “kudeago” o de la propia red de transporte público (flexibilización de horarios).



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

#### **NE 6.: Promover el relevo generacional en actividades económicas con posibilidades de empleo en la Zona Media.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Incentivar el relevo generacional en el comercio local, la agricultura y ganadería y turismo. Se constata la necesidad de dar continuidad a los negocios que están desapareciendo paulatinamente.
- Profundizar en acciones para atraer y mantener a la gente joven en la Zona Media dando a conocer las posibilidades que ofrece el territorio a través de las experiencias de otras y otros jóvenes cuyos proyectos profesionales y vitales se desarrollan en el territorio. Esta necesidad se vincula con el reto transversal de revertir la despoblación de algunos municipios.

#### **→ Necesidades de ámbito medioambiental y climático (NM).**

##### **NM1.: Mayor concienciación y capacitación de la población para prevenir los efectos del cambio climático.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Impulsar la concienciación y capacitación ante el cambio climático al conjunto de la ciudadanía (sociedad civil, profesionales e instituciones), aprovechando que se trata de un tema de actualidad en la agenda política y social a todos los niveles y que existe una regulación normativa y mandatos específicos en esta materia.
- Se considera que hay mucha concienciación e implicación medioambiental en la Comunidad Foral de Navarra, aunque no todo el territorio cuenta con planificación local en materia de sostenibilidad. Se destaca la existencia de los Planes para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) y Agendas Locales de Sostenibilidad (Tafalla, Olite/Erriberri, Mancomunidad de Valdizarbe y Valdorba).
- Se detecta la necesidad de promover acciones de sensibilización y concienciación entre la población de la Zona Media sobre un uso responsable de la energía, para afrontar la pobreza energética que se prevé que se incremente, poniendo el foco en las personas donde la pobreza se intensifica. Además, se plantea la necesidad de incrementar la información para que las personas puedan interpretar con criterio sus facturas y pagar precios más justos ante el incremento de tasas, como consecuencia de la actual crisis energética.
- Se observa la menor sensibilidad de la población adulta y trabajadora en el sector agrario en materia de sostenibilidad medioambiental.
- Se identifica la necesidad de avanzar hacia un territorio resiliente frente a las amenazas medioambientales y acontecimientos climatológicos adversos, como es el caso de las grandes inundaciones e incendios que ha vivido el territorio en los últimos años. Para ello, se señala la necesidad de que la Zona Media desarrolle estrategias comunes para la recuperación y mejora de sus ecosistemas, poniendo el foco en la prevención de estas situaciones y dando valor a la capacidad adaptativa del territorio.
- Se constata la necesidad de planificar, desde una mirada de territorio, la prevención de incendios e inundaciones y dar una respuesta más eficiente a estas situaciones. Para ello, se identifica la necesidad de mejorar la comunicación y coordinación entre entidades y profesionales en materia medioambiental del territorio y la progresiva capacitación, dotación y coordinación del voluntariado.

##### **NM2.: fomentar las energías renovables y explorar otras vías para su gestión.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Aprovechar la capacidad del territorio en materia de energías renovables por su riqueza y heterogeneidad. Se pone en valor la experiencia y trayectoria de Zona Media como referente en materia de energías renovables (solar y eólica, principalmente), desde el año 1994, con la creación del primer parque eólico comercial de España en el Perdón.



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

- Apoyar la existencia de los diferentes proyectos que en materia forestal hay en el territorio, promoviendo su mejora y generando las condiciones para impulsar la actividad de este sector, mediante la creación de condiciones para el aprovechamiento de recursos como la biomasa forestal (aumento de la demanda local a través de instalaciones de biomasa en empresas y viviendas). La biomasa es un tipo de energía renovable que procede del aprovechamiento de la materia orgánica y en el caso de la biomasa forestal ésta puede ser producto de los aprovechamientos preventivos que reducen el riesgo de la propagación de incendios.
- Valorar la posibilidad de una gestión concertada de los espacios públicos naturales de Zona Media, poniendo en valor el mayor conocimiento del territorio de las entidades y profesionales que están asentados en el territorio.
- Se constata la necesidad de generar más infraestructuras y empresas de gestión de recursos y medioambiente. Apenas hay aprovechamiento económico en el territorio de los recursos naturales, o éste es insuficiente, generando desequilibrios ambientales (por ejemplo, la falta de aprovechamiento pascícola o selvícola). El territorio no es capaz de centrar estas infraestructuras y servicios para crear empleo que fije población en la zona.
- Se pone en evidencia la existencia de “barreras burocráticas” a las energías renovables, que dificultan su comercialización y el autoconsumo de las energías renovables que se producen en los municipios de la Zona Media. Existe una fuerte especulación y competencia por terrenos para parques eólicos supeditada al beneficio económico.
- Se hace hincapié en la necesidad de crear comunidades energéticas en Zona Media a través de la sensibilización y trabajo en red entre los Ayuntamientos y las empresas, así como de la puesta en conocimiento de experiencias de comunidades energéticas pioneras y su transferencia a la realidad del territorio. Además, se considera oportuno promover iniciativas para cambiar el modelo de comunidades energéticas (de abajo a arriba), desde la participación ciudadana.
- Incentivar viviendas autosuficientes energéticamente mediante la reducción de las barreras que todavía existen para el autoconsumo. Se considera necesario impulsar la organización y movilización social de la población para ejercer presión para que se agilicen los trámites administrativos, se faciliten licencias municipales y se adapten a esta nueva realidad las ordenanzas y planes urbanísticos municipales.

#### **NM3.: Reducir la contaminación y las emisiones de CO<sub>2</sub>.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Reducir la contaminación y las emisiones de CO<sub>2</sub> en el ámbito de la vivienda (rehabilitación de las viviendas para un mejor aprovechamiento energético), de la movilidad (impulsar la movilidad sostenible entre la población del territorio) y en la recogida y gestión de los residuos que se generan en el territorio, tanto en las viviendas, como en las empresas, de manera que se contribuya a la reducción de la huella de carbono del territorio (tomar como marco de referencia el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027).
- Las ayudas públicas están revitalizando mucho las nuevas instalaciones de autoconsumo, aunque es necesaria una mejor gestión (se agotan rápido, se viven como difíciles de tramitar y favorecen a quienes tienen más recursos materiales y económicos).
- Se considera necesario reducir los niveles de consumo y contaminación de las aguas (especialmente por nitratos). Se observa la necesidad de impulsar acciones dirigidas a promover una actividad industrial, agraria y ganadera más sostenibles en la Zona Media. En este sentido se señala que hay que trabajar para evitar la instalación de industrias en zonas cercanas a los ríos, la apuesta por atraer industrias menos contaminantes, apostar por cultivos que no sean de regadío o la prohibición de las macro granjas en el territorio, frente a otros tipos de ganadería más sostenible.

#### **NM4.: incentivar el consumo responsable.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Existe una mayor concienciación ciudadana sobre consumo energético responsable, potenciado por la crisis energética provocada por la Guerra en Ucrania y por las mayores subvenciones y ayudas



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

públicas al autoconsumo y viviendas eficientes. Además, se señala que las ayudas tienen también un efecto tractor y que suponen una motivación para impulsar otras iniciativas y proyectos en la zona, como es el caso del proyecto de movilidad sostenible a través de la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Se plantean varias posibilidades en cuanto a la localización de los puntos de recarga (en cada municipio del territorio o en las principales localidades más transitadas como Olite o Tafalla) y en relación con su gestión o mantenimiento (Ayuntamientos o entidades privadas).

- Se destaca como principal motivo de la concienciación social en materia de medioambiente el factor económico (subida de precios). Preocupa que la concienciación sea coyuntural y que no se sostenga en el tiempo.

#### **NM5.: Avanzar hacia una planificación y gestión forestal sostenible.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Promover la ganadería extensiva y semiestabulada, actividad económica que se está extinguiendo, que no cuenta con relevo generacional y que es una gran aliada en la prevención de la propagación de incendios. Se señala que no hay personas para gestionar las corralizas (aprovechamiento de pastos de terrenos de propios o comunales) y se plantea como necesidad la de adecuar y arreglar corrales, dinamizar proyectos que promuevan el pastoreo (dejar parcelas para estabular y buscar personas jóvenes para hacer una escuela de ganadería, por ejemplo), emplear rebaños de cabras en labores de reducción de matorral y control del sotobosque, etc.
- Se reconoce la importancia de que la gente joven conozca el papel de la ganadería extensiva y semiestabulada para el mantenimiento de los recursos naturales (montes) y la prevención de incendios.
- Si bien el uso principal del suelo es para la actividad agrícola, es menor la dedicación para otros usos (forestales y ganaderos).

#### **NM6.: Cuidar y mantener nuestro paisaje identitario.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Se evidencia un deterioro del paisaje de la Zona Media provocado por la construcción de la autovía, el corredor navarro de Alta Velocidad, los cambios de cultivos derivados de la llegada del Canal de Navarra, o la implantación de placas solares, por un lado, y por los efectos de las recientes lluvias torrenciales y grandes incendios en el territorio, por otro. La Zona Media tiene una gran diversidad biológica y paisajística y riqueza medioambiental y de recursos naturales que es necesario cuidar y mantener.

#### **→ Necesidades de ámbito social (NS).**

##### **NS1.: Aumentar la oferta de vivienda disponible en régimen de alquiler y compra.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Se consensua la necesidad de aumentar las viviendas disponibles para el alquiler o la venta mediante actuaciones dirigidas a facilitar el acceso de la población, especialmente de la más joven y/o más vulnerable, a una vivienda asequible y adecuada a sus necesidades. Se identifica un déficit de vivienda para alquilar en la Zona Media. En la mayoría de los municipios hay muchas viviendas vacías, pero se identifican resistencias de las personas propietarias para alquilarlas. Además, se observa que las viviendas disponibles se ofrecen a precios muy elevados, que la gente no puede asumir, y las ayudas disponibles para su habilitación son insuficientes o no se adaptan al tipo de viviendas que hay en las zonas rurales (se considera que las ayudas que ofrece Nasuvinsa están pensadas para las viviendas de zonas urbanas).

##### **NS2.: Garantizar el equilibrio territorial en el accesos a recursos y servicios.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- A diferencia de lo que ocurre en localidades más grandes, como Tafalla, donde hay servicios de



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

comedor y despertador en los propios centros escolares, en los municipios más pequeños no existe una oferta tan amplia y se tiende con mayor intensidad a la flexibilización de horarios, jornadas a tiempo parcial y excedencias (mujeres) o al apoyo de familiares (abuelas y abuelos). Se propone la creación de recursos y servicios en materia de cuidados adaptados a las necesidades de los municipios de menor tamaño y dirigidos a todas las personas con necesidades de cuidados, para que su provisión no condicione las vidas de las mujeres y se sostenga exclusivamente desde las familias.

- Garantizar el acceso a los servicios y recursos disponibles en el territorio (sanitarios, educativos, laborales, actividades deportivas, culturales y de ocio, etc.) a toda la población de la Zona Media y especialmente a aquellos grupos que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad. En este sentido, se propone trabajar de manera coordinada con las entidades del tercer sector social con presencia en el territorio, poniendo en valor su conocimiento y experiencia.
- Mayor descentralización de los servicios, que generalmente se ubican en Tafalla y, sobre todo, en Pamplona (por ejemplo, especialidades médicas, servicios sociosanitarios especializados en infancia, adicciones o discapacidad). Este hecho dificulta el acceso de la población de las distintas localidades de la Zona Media a muchos recursos y servicios (personas mayores, migradas, con algún tipo de discapacidad, con adicciones, etc.).
- Reforzar la atención a la discapacidad:
  - Se observa la necesidad de más servicios de atención especializada a las personas con discapacidad y a sus familias, atendiendo al tipo de discapacidad que enfrentan.
  - Mayor integración e inclusión social de las personas con discapacidad y con otras dificultades de comprensión, a través de la accesibilidad cognitiva (textos, carteles, tecnología y pictogramas, por ejemplo, en baños públicos, para que todas las personas puedan entenderlos fácilmente). Por ello, se consideran elementos clave sensibilizar a la ciudadanía y a las instituciones, facilitar el acceso a espacios y la lectura de textos y documentos oficiales, no solo a personas con discapacidad, sino también a personas que desconocen o que tienen dificultades con el idioma.
  - Se señala la dificultad en el acceso al empleo en la Zona Media de las personas con discapacidad, ya que no existen empleos adaptados y para acceder a las ofertas de empleo protegido tienen que desplazarse a Tafalla (Tasubinsa) o a Pamplona. Se identifica como un grupo vulnerable en el territorio el de las personas mayores con discapacidad, que quieren envejecer en sus pueblos.

#### **NS3.: Promover el asociacionismo y la participación social.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Impulsar el asociacionismo de la población de la Zona Media y su participación en las decisiones que se toman en el territorio. Se hace hincapié en el mayor protagonismo de las asociaciones de mujeres con presencia en los distintos municipios y en su trabajo en red, de manera que se contribuya a visibilizar las distintas necesidades, oportunidades y expectativas de mujeres y hombres en la Zona Media, desde su diversidad, y hacer frente a las desigualdades de género.
- Promover la presencia del movimiento asociativo de mujeres en ámbitos como el deporte (Bizikume) y el ocio o tiempo libre (mujeres jubiladas).
- Estudiar cómo activar el movimiento asociativo en Zona Media, no sólo movilizándolo a las personas que no forman parte de los movimientos asociativos para que se involucren, sino mediante la motivación de las personas que ya forman parte de las asociaciones que hay en el territorio.
- Impulsar la participación de las personas jóvenes y atender a las necesidades específicas que tienen para poder desarrollar sus proyectos vitales en el territorio, poniendo especial atención, además de en las necesidades de empleo y vivienda, en las necesidades culturales y de ocio que expresan de manera recurrente en sus discursos.
- Mayor colaboración entre los Ayuntamientos del territorio y las asociaciones, poniendo en valor la necesidad de facilitar el trabajo de las asociaciones, como recurso básico para impulsar determinados proyectos en los



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

municipios (por ejemplo, la organización de eventos lúdicos, como conciertos).

#### **NS4.: Fomentar la interculturalidad y la convivencia.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Se evidencia el incremento de la población de origen extranjero y su diversificación por zonas. Se destaca el incremento importante de la población de origen magrebí (mujeres y familias que llegan por la vía de la reagrupación familiar), que constituye uno de los colectivos más atendidos en los Servicios Sociales y las dificultades que tienen las y los profesionales de los recursos del territorio para atenderles, principalmente por el desconocimiento del idioma y las diferencias culturales, que se perciben como barreras.
- Se echa en falta una mayor oferta de clases de castellano en los municipios pequeños, así como la falta de recursos de traducción accesibles (solo existe la traducción que se realiza desde Cruz Roja o la aplicación de interpretación telefónica Dualia, que apenas se utilizan). En el caso de Carcastillo, por ejemplo, se traslada positivamente que el hecho de contar en el servicio con una promotora escolar de origen magrebí les ha supuesto un hito en la intervención social.
- Se identifican problemas de convivencia, como consecuencia del aumento de la población migrada en Zona Media.

#### **NS5.: Potenciar el envejecimiento activo en los pueblos.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Se señala que los menores recursos económicos de las personas mayores suponen una barrera para la realización de actividades de ocio y tiempo libre. Se plantea la posibilidad de recurrir a personas voluntarias en la zona para la dinamización de las actividades dirigidas a este grupo de población.
- Motivar desde las asociaciones de jubiladas y jubilados que existen en los municipios para que las personas mayores se junten mediante una programación de actividades anuales, en cada municipio. La existencia de estas programaciones permitiría con más facilidad poder contar con personal técnico que se desplazara por toda la zona impartiendo diferentes actividades y cursos dirigidos a este grupo etario (cocina, deporte, etc.).
- Las personas mayores y con discapacidad tienen dificultades para hacer sus gestiones a través de internet y no hay alternativas para hacerlas presencialmente (brecha digital). En el caso de los pueblos más pequeños, además, supone muchas veces desplazarse a otros municipios.

#### **NS6.: Crear más alternativas culturales y de ocio para las personas jóvenes.**

##### **Elementos que describen y/o complementan la necesidad:**

- Crear más espacios y recursos culturales, incluidos el deporte y el ocio, para adolescentes y jóvenes, además de los que ya existen (Asociación juvenil Sarrea en Artajona o "Teleclub" en Larraga). Se señala que en estos espacios no existe una dinamización especializada, como ocurre en otros espacios, como la Casa de la Juventud "La Kolasa" Gazte Etxea, en Tafalla, cuya gestión es municipal.

#### **3.5.2. Priorización de necesidades**

Como se observará en la tabla siguiente, donde se recogen las necesidades identificadas y su priorización por ámbito, según la valoración media que han tenido en el proceso participativo, todas las necesidades identificadas han recibido puntuaciones medias muy altas, por encima de 4. Cada persona puntúa las necesidades en una escala del 1 al 5, en función de su grado de acuerdo o desacuerdo con que las necesidades que valora se incluyan en la EDLP de la Zona Media (1 significa que no se está nada de acuerdo y 5 que se está muy de acuerdo con que la necesidad se tenga en cuenta).

La necesidad de "Hacer Zona Media. Promover la identificación de las personas de la Zona Media como



### 3.5 Identificación y priorización de necesidades

territorio" es la que menos puntuación ha obtenido(4,12 puntos), mientras que las necesidades que ha obtenido una puntuación más alta, con una media de 4,78 puntos, han sido la de "Mejorar la conectividad entre las localidades con soluciones de desplazamiento sostenibles y adaptadas a la realidad local de todos los pueblos" y "Generar más y mejor empleo en la Zona Media, prioritariamente para mujeres y personas jóvenes, así como en el sector primario".

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES		
ÁMBITO	NECESIDADES	PUNTAJÓN MEDIA*
TERRITORIAL	1. Mejorar la conectividad entre las localidades con soluciones de desplazamiento sostenibles y adaptadas a la realidad local de todos los pueblos.	4,78
	2. Impulsar la transformación digital de la Zona Media, garantizando el uso y acceso de toda la población del territorio a una conexión de calidad a internet.	4,77
	3. Eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en la Zona Media.	4,74
	4. Mayor colaboración y cooperación entre actores (ayuntamientos, tejido asociativo, empresas, ciudadanía...)	4,67
	5. Avanzar hacia un territorio más resiliente ante el reto demográfico	4,66
	6. "Hacer Zona Media" Promover la identificación de las personas de la Zona Media como territorio.	4,12
ECONÓMICO	1. Generar más y mejor empleo en la Zona Media, prioritariamente para mujeres y personas jóvenes, así como en el sector primario.	4,77
	2. Promover el relevo generacional en actividades económicas con posibilidades de empleo en la Zona Media	4,72
	3. Mayor visibilización de la producción y transformación del producto local en la Zona Media.	4,7
	4. Alineación de la oferta formativa del territorio con las necesidades del tejido empresarial y dar valor a la formación que existe en el territorio.	4,6
	5. Aumentar la competitividad de nuestras empresas y estimular sus competencias tecnológicas y su capacidad de innovación.	4,59
	6. Promover el turismo como palanca para el desarrollo económico de la Zona Media y avanzar hacia el turismo sostenible.	4,31
MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICO	1. Cuidar y mantener nuestro paisaje identitario.	4,73
	2. Incentivar el consumo responsable.	4,70
	3. Avanzar hacia una planificación y gestión forestal sostenible.	4,7
	4. Reducir la contaminación y las emisiones de CO2.	4,67
	5. Fomentar las energías renovables y explorar otras vías para su gestión.	4,66
	6. Mayor concienciación y capacitación de la población para prevenir los efectos del cambio climático.	4,62
SOCIAL	1. Potenciar el envejecimiento activo en los pueblos.	4,69
	2. Garantizar el equilibrio territorial en el acceso a recursos y servicios.	4,68
	3. Crear más alternativas culturales y de ocio para las personas jóvenes.	4,64
	4. Aumentar la oferta de vivienda disponible en régimen de alquiler y compra.	4,6
	5. Fomentar la interculturalidad y la convivencia.	4,59
	6. Promover el asociacionismo y la participación social.	4,58

\*Valores del 1 al 5, donde 1 es la valoración más baja y 5 la valoración más alta.



## 4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y LOS OBJETIVOS

(De acuerdo con el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027)

### 4.1 Objetivos, viabilidad de la estrategia y coherencia con las necesidades detectadas

En estas páginas se describe la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona Media, en adelante EDLP, realizada en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027 por parte del CDZM.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona Media es el instrumento de planificación que concreta, a partir de las necesidades de la Zona Media, cómo se va a impulsar su desarrollo. Recoge las líneas de acción y proyectos que en los próximos años se van a incentivar y apoyar económicamente de forma prioritaria para impulsar el desarrollo igualitario y sostenible del territorio. Para ello, la EDLP presenta una propuesta de trabajo integral que pone el foco en aspectos transversales que afectan a la Zona Media como territorio, así como en tres ámbitos que, aunque se interrelacionan, tienen un carácter más sectorial: ámbito económico, ámbito medioambiental y climático y ámbito social.

#### 4.1.1. Finalidad y viabilidad de la EDLP

La **finalidad** de la EDLP es orientar al CDZM para que a través de su actuación favorezca la cohesión territorial y el desarrollo medioambiental, económico y social de la Zona Media. Para ello, establece un conjunto coherente de operaciones para contribuir tanto al desarrollo igualitario y sostenible del territorio, como a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, igualitario, sostenible e integrador.

La **viabilidad** de la EDLP, como instrumento de planificación, se sostiene en los siguientes elementos:

- La **temporalidad**, ya que permite establecer una intervención posibilita y flexible, para el periodo 2023-2027.
- Su **proceso de elaboración**, ya que el conjunto de necesidades a las que tiene que dar respuesta la EDLP parten del conocimiento que aportan los agentes institucionales, económicos y sociales con presencia en el territorio y la propia ciudadanía.
- El **sistema de gestión y mecanismos de seguimiento y evaluación previstos**, que están definidos previamente, incluido el rol de las diferentes estructuras vinculadas al CDZM (Comisión Ejecutiva, Asamblea General, etc.) en este proceso. Además, se cuenta con la participación de la ciudadanía en la implementación y evaluación de la EDLP, incrementando la eficacia de la planificación y su impacto en el territorio.
- El **compromiso político** que existe para la implementación de la EDLP en la Zona Media. La implicación en esta planificación de los 38 municipios que conforman la Zona Media se sostiene a través de un marco de coordinación y trabajo testado y que funciona.
- La **competencia técnica, saber hacer y trayectoria de trabajo** del CDZM, que aporta la experiencia de gestión de cuatro estrategias anteriores.
- Su **vocación inclusiva**, ya que se ha elaborado a partir de la triangulación de tres fuentes de información complementarias e imprescindibles:
  - Por un lado, los resultados de la evaluación de la EDLP del periodo anterior y el diagnóstico cuantitativo y cualitativo del territorio, que, junto con el aprendizaje generado, han permitido identificar las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades (análisis DAFO) del territorio.
  - Por otro lado, la información proporcionada por otros planes y estrategias de ámbito internacional, europeo, estatal, autonómico y territorial, con quienes la estrategia tiene que guardar coherencia y alinearse. Entre ellos, destacan las necesidades y retos de la PEPAC para Navarra en el periodo 2023-2027, los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
  - Finalmente, los resultados de la participación en diferentes fases de los agentes



#### 4.1 Objetivos, viabilidad de la estrategia y coherencia con las necesidades detectadas

institucionales, económicos y sociales del territorio, incluida la propia ciudadanía, aspecto que ya se ha valorado anteriormente.

La toma en consideración del conjunto de la información descrita, como se verá a lo largo de estas páginas, ha permitido identificar y priorizar las necesidades del territorio, formular los objetivos de la estrategia y concretarlos en un plan de acción, que pone en el centro de su intervención las diferentes realidades y demandas de las personas que viven en la Zona Media.

##### 4.1.2. Objetivos de la EDLP y coherencia con otros marcos normativos

En este apartado se describen los objetivos estratégicos y operativos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona Media 2023-2027, articulados por ejes. Estos objetivos se alinean con las prioridades y retos del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027, así como con las necesidades identificadas y priorizadas a través del proceso participativo desarrollado para la elaboración de la EDLP de la Zona Media que se han descrito en el apartado anterior. Además, para la definición de estos objetivos, se han tenido en cuenta tanto los retos LEADER, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con los que se ha buscado complementariedad y coherencia.

#### → **Objetivo Estratégico 1: Reforzar la identidad y cohesión territorial (OE1)**

##### ▪ Descripción del objetivo:

La identidad es una construcción compleja que se puede dar en diferentes ámbitos, como el territorial, e implica la identificación y reconocimiento de la población con los elementos materiales e inmateriales que existen en la Zona Media. El sentido de pertenencia y el arraigo a la Zona Media son imprescindibles para enfrentar el reto demográfico y posibilitar la sostenibilidad y la cohesión del territorio. Por este motivo, “hacer zona media” y promover la identificación de las personas de la Zona Media con el territorio, así como la mayor colaboración y cooperación entre actores (ayuntamientos, tejido asociativo, empresas, ciudadanía, etc.) son dos de las **necesidades** que han emergido en el proceso participativo desplegado para elaborar la EDLP y a las que se quiere dar respuesta con este objetivo estratégico.

Aunque tradicionalmente la identidad se ha asociado con aspectos culturales y ambientales, en este objetivo estratégico la identidad se concibe de forma más amplia, porque incluye las dinámicas sociales y de relación y colaboración entre los propios municipios que forman parte del territorio y otros agentes institucionales, económicos y sociales con presencia en el mismo. La Zona Media, además de por su delimitación territorial, tiene elementos y recursos que hacen que tenga una identidad propia. De hecho, los diferentes agentes reconocen que para revertir la despoblación es necesario poner en valor la calidad de vida, el “buen vivir” y el bienestar de las personas que viven en el territorio, donde las relaciones son más cercanas, se percibe una seguridad mayor y se evidencia la solidaridad vecinal. En este contexto, la viabilidad de la EDLP va a depender de la capacidad del territorio para optimizar estos y otros elementos y articularlos de manera adecuada.

Para reforzar la identidad y la cohesión territorial, la EDLP recoge una propuesta que pone el foco en objetivos operativos para la promoción de la gobernanza colaborativa y la puesta en valor y conservación del patrimonio cultural de la Zona Media. Estos objetivos son coherentes con los **retos** de la **PEPAC** en **Navarra** vinculados al fomento y puesta en común del conocimiento, ya que las acciones y proyectos que se incluyen buscan la promoción de la participación y el asociacionismo, la colaboración, intercambio y transferencia de conocimiento entre las entidades del territorio y la promoción de una actitud positiva hacia la recuperación y protección del patrimonio.

Además, para conseguir el objetivo estratégico de reforzar la identidad y cohesión territorial, se incluye un objetivo donde se abordan tres **necesidades** vinculadas con el reto demográfico y cuya relevancia se ha identificado con nitidez en todas las fases del proceso participativo: la mejora de la conectividad entre las localidades, con soluciones de desplazamiento sostenibles y adaptadas a la realidad local en todos los pueblos, el impulso de la transformación digital de la zona media, garantizando el uso y acceso de toda la población de la Zona Media a una conexión de calidad a internet, y el aumento de la oferta de vivienda disponible.

Estas necesidades, a las que la EDLP da respuesta a través de acciones y proyectos concretos, como el apoyo a la movilidad sostenible, el impulso de la innovación y la transformación digital del territorio o la



#### 4.1 Objetivos, viabilidad de la estrategia y coherencia con las necesidades detectadas

búsqueda de alternativas para facilitar el acceso a la vivienda, se alinean con los **retos** de la **PEPAC** en **Navarra** vinculados con el fomento y la puesta en común del conocimiento, la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y la innovación. De hecho, la innovación y, en concreto, la innovación social, es transversal a la propia EDLP.

##### ▪ **Objetivos Operativos:**

El **Objetivo Estratégico 1 “Reforzar la identidad y cohesión territorial”**, se concreta en los siguientes objetivos operativos:

- **Objetivo Operativo 1:** Promover la Gobernanza Colaborativa. (OO1)
- **Objetivo Operativo 2:** Poner En Valor Y Conservar El Patrimonio Cultural Y Natural De La Zona Media. (OO2)
- **Objetivo Operativo 3:** Dar una respuesta transversal a necesidades estratégicas del territorio vinculadas con el reto demográfico. (OO3)

#### → **Objetivo Estratégico 2: Promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media (OE2)**

##### ▪ **Descripción del objetivo:**

El principio de igualdad entre mujeres y hombres, como principio jurídico, filosófico, político y ético, implica la ausencia de cualquier discriminación directa o indirecta por razón de sexo. Este principio, cuya garantía es un objetivo transversal tanto al programa Leader, como a la propia PEPAC, exige de medidas concretas que vayan más allá de un abordaje puntual o vinculado a un ámbito concreto de trabajo, ya que, sin igualdad entre mujeres y hombres, no se puede considerar el desarrollo integral de la Zona Media.

LA EDLP tiene que ser un instrumento útil para no mantener las desigualdades discriminatorias que existen en la Zona Media y poder corregirlas. Las desigualdades de género pueden estar implícitas en el propio modelo de desarrollo rural, por lo que la EDLP recoge como uno de sus cinco objetivos estratégicos el de, más allá del reconocimiento formal de la igualdad, que ya está garantizada jurídicamente, promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media. Así, la EDLP incorpora acciones y proyectos para que, en el ámbito de sus competencias, las mujeres y los hombres del territorio puedan ejercer, en condiciones de igualdad, los derechos políticos, civiles, económicos, laborales, sociales, culturales, medioambientales y otros derechos fundamentales reconocidos por la normativa, como el derecho de las personas que viven en la Zona Media a una vida libre de violencia contra las mujeres.

El avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres en la Zona Media es una de las **necesidades** claras que se identifican en el territorio y la fuerza con la que emerge tiene que ver con el trabajo sostenido y coordinado que desde el CDZM y los 38 Ayuntamientos con presencia en este territorio se lleva impulsando desde hace años. De hecho, desde el propio CDZM se ha aprobado una herramienta marco para asesorar el trabajo que en materia de igualdad realiza la entidad. Esta herramienta, denominada **“Itinerario para la incorporación de la perspectiva de género en las áreas de actuación y proyectos de los Grupos de Desarrollo Rural y las Entidades Territoriales”**, es pionera e innovadora en el conjunto del Estado y se ha elaborado a través del intercambio de conocimientos y experiencias con cuatro Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

Para dar respuesta a la necesidad de avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres en el territorio, la EDLP plantea objetivos y acciones que van a permitir transversalizar la igualdad en el modelo de desarrollo territorial de la Zona Media, tomando como referencia el itinerario antes mencionado, contribuir al empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del territorio y posibilitar que la Zona Media sea un territorio libre de violencia machista contra las mujeres. Estos objetivos se alinean con los **retos** de la **PEPAC** en **Navarra** de fomentar la puesta en común del conocimiento -la capacitación del personal político y técnico en igualdad es una de las acciones que se recogen en la EDLP-, innovación y digitalización en las zonas agrícolas y rurales. De hecho, no se puede avanzar hacia la digitalización de



#### 4.1 Objetivos, viabilidad de la estrategia y coherencia con las necesidades detectadas

las zonas agrícolas y rurales, sin disminuir la brecha digital de género, brecha que se intensifica cuando se tienen en cuenta otras variables como la edad, el nivel educativo, el municipio de residencia y la nacionalidad.

##### ▪ **Objetivos Operativos:**

El objetivo estratégico 2 “**Promover la construcción de la igualdad real y efectiva entre las mujeres y hombres de la Zona Media**”, se concreta en los siguientes objetivos operativos:

- **Objetivo Operativo 4:** Transversalizar la igualdad en el modelo de desarrollo territorial de la Zona Media. (OO4)
- **Objetivo Operativo 5:** Contribuir al empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del territorio. (OO5)
- **Objetivo Operativo 6:** Posibilitar que la Zona Media sea un territorio libre de violencia machista contra las mujeres. (OO6)

#### → **Objetivo Estratégico 3: Impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio (OE3)**

##### ▪ **Descripción del Objetivo:**

El desarrollo económico de la Zona Media, entendido como el proceso de revitalización equilibrado y autosostenible del territorio basado en su potencial económico -también en su potencial social y ambiental-, a través del impulso de la actividad económica y el empleo, es un objetivo de la EDLP. De hecho, la EDLP parte del reconocimiento del gran potencial de la economía de la Zona Media para crear empleos, contribuir al desarrollo sostenible y al crecimiento económico.

A través de este objetivo estratégico se busca dar respuesta a seis **necesidades** de ámbito económico que se identifican en el territorio por parte de todos los grupos de trabajo que se han mantenido: generar más y mejor empleo en la Zona Media, prioritariamente para mujeres y jóvenes, y en el sector primario; promover el turismo como palanca para el desarrollo económico de la Zona Media y avanzar hacia el turismo sostenible; una mayor visibilidad de la producción y transformación del producto local; aumentar la competitividad de las empresas de la Zona Media y estimular sus competencias tecnológicas y capacidad de innovación; alinear la oferta formativa del territorio con las necesidades del tejido empresarial, dando valor a la formación que existe y se imparte del territorio; y promover el relevo generacional en actividades económicas con posibilidades de empleo en la Zona Media.

Puesto que, a excepción de las necesidades de ámbito económico vinculadas con el sector primario, el resto de las descritas se están abordando en el territorio en el marco del “**Plan de activación socioeconómica de la Zona Media de Navarra**” y el “**Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Zona Media**”, el reto de la EDLP ha consistido en ampliar la cobertura de algunas actuaciones recogidas en los planes descritos, innovar a partir de la consideración de las actuaciones que ya se están desarrollando y complementar la intervención recogida en dichos planes, con el objetivo de que el conjunto de la intervención tenga mayor impacto.

Para ello, la EDLP recoge objetivos operativos y acciones de diferente nivel, que buscan generar y mantener empleo en el territorio (prioritariamente para mujeres, jóvenes y los grupos de personas donde más incide el desempleo), aumentar la competitividad del tejido empresarial de la Zona Media y favorecer que nuevas empresas se instalen en el territorio e impulsar el sector primario y fomentar el producto local -mediante acciones como la valorización y promoción del producto local y el desarrollo agrario hacia productos más rentables y de mayor valor añadido-. Además, como clave para el impulso de la actividad económica y el empleo de la Zona Media, se busca el incremento del sector turístico y el avance hacia un modelo de turismo sostenible, no solo a través del impulso del turismo sostenible, sino mediante la diversificación y mejora de la competitividad e innovación del sector turístico y comercial. Todos los objetivos operativos expuestos, que se concretan en diferentes proyectos, se alinean con los **retos** de la **PEPAC en Navarra** de fomento y puesta en común del conocimiento, innovación y digitalización de las zonas agrícolas y rurales. De hecho, el incremento de las competencias tecnológicas de las empresas de



#### 4.1 Objetivos, viabilidad de la estrategia y coherencia con las necesidades detectadas

la Zona Media y la digitalización del sector turístico son actuaciones clave que recoge la EDLP.

##### ▪ **Objetivos Operativos:**

El objetivo estratégico 3 “**Impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio**”, se concreta en los siguientes objetivos operativos:

- **Objetivo Operativo 7:** Generar y mantener empleo en el territorio, con especial atención a las personas donde más incide el desempleo. (OO7)
- **Objetivo Operativo 8:** Aumentar la competitividad del tejido empresarial de la zona media y favorecer que nuevas empresas se instalen en el territorio. (OO8)
- **Objetivo Operativo 9:** Impulsar el sector primario y fomentar el producto local. (OO9)
- **Objetivo Operativo 10:** Incrementar la competitividad del sector turístico y avanzar hacia un modelo de turismo sostenible. (OO10)

#### → **Objetivo Estratégico 4: Promover la transición ecológica de la zona media (OE4)**

##### ▪ **Descripción del Objetivo:**

La lucha contra el cambio climático, la protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, del agua y de la energía, son elementos imprescindibles para transitar hacia un modelo productivo y social más ecológico y constituyen el horizonte al que quiere llegar la EDLP en su eje medioambiental y climático. Para ello, la EDLP, que se alinea con la **Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de cambio climático y transición energética**, recoge como uno de sus objetivos estratégicos la promoción de la transición ecológica de la Zona Media. Como parte de este objetivo, incorpora diferentes acciones y proyectos que ponen en valor el hecho de que solo mediante el necesario compromiso del territorio con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, una economía baja en carbono, basada en la eficiencia y en las energías renovables, entre otros factores, se podrá garantizar el uso racional y solidario de los recursos naturales, adaptado a los efectos climáticos.

Las **necesidades** a las que, desde un enfoque aplicado, quiere dar la EDLP para facilitar la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y energético, son la mayor concienciación y capacitación de la población para prevenir los efectos del cambio climático, fomentar las energías renovables y explorar otras vías para su gestión, desde el reconocimiento a la apuesta histórica de la Zona Media en materia de energías renovables, reducir la contaminación y las emisiones de CO<sub>2</sub>, incentivar el consumo responsable, avanzar hacia una planificación y gestión forestal sostenible y cuidar y mantener el paisaje identitario.

Estas necesidades se recogen en la EDLP a través de proyectos y acciones como conseguir un mayor protagonismo de la población local en la búsqueda de soluciones ante el cambio climático, promover la adaptación del territorio al cambio climático y minorar sus efectos, así como impulsar cambios en los modelos de producción y consumo para conseguir un uso más racional y eficiente de los recursos. Para motivar estos cambios, se recogen acciones dirigidas a la incentivación de proyectos innovadores en materia de energías renovables desde el ámbito público, el apoyo al empleo de energías renovables en el sector productivo o el impulso de la economía circular. El conjunto de objetivos operativos y actuaciones que, de forma sintética, se describen, se alinean con los **retos** de la **PEPAC en Navarra** de fomento y puesta en común del conocimiento, innovación y digitalización de las zonas agrícolas y rurales. De hecho, en este caso, se quiere destacar el reto de la innovación, ya que la aparición de nuevas fuentes de energía exige a la Zona Media ser innovadora para adaptarse a esos cambios, incorporando las nuevas tecnologías energéticas en una economía abierta y diversificada, así como nuevas formas de generación y gestión de la demanda.

##### ▪ **Objetivos Operativos:**

El objetivo estratégico 4 “**Promover la transición ecológica de la Zona Media**”, se concreta en los siguientes objetivos operativos:

- **Objetivo Operativo 11:** Conseguir mayor protagonismo de la población local en la búsqueda de



#### 4.1 Objetivos, viabilidad de la estrategia y coherencia con las necesidades detectadas

soluciones ante el cambio climático. (OO11)

- o **Objetivo Operativo 12:** Promover la adaptación del territorio al cambio climático y minimizar sus efectos. (OO12)
- o **Objetivo Operativo 13:** Impulsar cambios en los modelos de producción y consumo para conseguir un uso más racional y eficiente de los recursos. (OO13)

#### → **Objetivo Estratégico 5: Incrementar la calidad de vida en el medio rural (OE5)**

##### ▪ **Descripción del Objetivo:**

La calidad de vida hace referencia al conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar personal y social de mujeres y hombres y es uno de los aspectos que, de forma contundente, más valoran de la Zona Media las personas que viven en este territorio. La calidad de vida en la Zona Media, que se relaciona con el Índice de Desarrollo Humano (esperanza de vida, educación a todos los niveles y PIB per cápita), afecta a dimensiones como el bienestar físico (salud y seguridad física), el bienestar material (ingresos, acceso a recursos y servicios, etc.), el bienestar social (relaciones personales, amistades, familia, comunidad) y el desarrollo personal.

Si se tiene en cuenta el enfoque interseccional, no todas las personas que viven en la Zona Media tienen o manifiestan tener la misma calidad de vida, ya que en función de su situación de mayor o menor vulnerabilidad con relación a las dimensiones mencionadas (bienestar físico, bienestar material, bienestar social y desarrollo personal), sus demandas y sus expectativas son diferentes. Esta realidad explica las **necesidades** a las que la EDLP, desde una mirada más social, tiene que dar respuesta a través de este objetivo estratégico: garantizar el equilibrio territorial en el acceso a recursos y servicios, aumentar la oferta de vivienda en régimen de alquiler y compra -necesidad que ya se ha mencionado en el objetivo estratégico 1-, promover el asociacionismo y la participación social, potenciar el envejecimiento activo en los pueblos y fomentar la interculturalidad y la convivencia. En el año 2020, un 10,7% de la población de la Zona Media procede de otros países.

La EDLP, para dar respuesta a estas necesidades, recoge diferentes objetivos operativos y acciones para facilitar el equilibrio territorial en el acceso a servicios y recursos e impulsar la convivencia intercultural e intergeneracional y la inclusión social. Estos objetivos y acciones se alinean con los **retos** de la **PEPAC** en **Navarra** de fomento y puesta en común del conocimiento, innovación y digitalización de las zonas agrícolas y rurales. En este caso se quiere señalar especialmente, por su vinculación con el objetivo de incrementar la calidad de vida en el medio rural, el reto de fomento y puesta en común del conocimiento, ya que la puesta en valor de la contribución de la población migrada al desarrollo del territorio, la promoción de nuevas iniciativas de convivencia intergeneracional en la Zona Media o el apoyo a la inclusión social, requieren de sinergias y alianzas entre diferentes actores, basadas en el aprendizaje e intercambio conjunto.

##### ▪ **Objetivos Operativos:**

El objetivo estratégico 5 “**Incrementar la calidad de vida en el medio rural**”, se concreta en los siguientes objetivos operativos:

- o **Objetivo Operativo 14:** Promover iniciativas que faciliten el equilibrio territorial en el acceso a servicios y recursos. (OO14)
- o **Objetivo Operativo 15:** Impulsar la convivencia intercultural e intergeneracional y la inclusión social. (OO15)



#### 4.2 Relación de los objetivos de la estrategia con las prioridades de desarrollo rural indicadas en el PEPAC de Navarra 2023-2027

(Fomento y puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales)

En el apartado anterior se ha descrito la alineación de cada uno de los objetivos estratégicos con las prioridades de desarrollo rural indicadas en el PEPAC de Navarra 2023-2027. A continuación se detalla la relación de los objetivos estratégicos y operativos de la EDLP con cada uno de los retos mencionados. Además se complementa con la vinculación a las necesidades locales.

Objetivo Estratégico EDLP (OE)	Objetivo Operativo EDLP (OO)	Necesidad local (NZM)*	Retos PEPAC navarra (RPEPAC)
<b>OE 1: Reforzar la identidad y cohesión territorial</b>	<b>OO1.</b> Promover la Gobernanza Colaborativa	<b>NT1</b> <b>NT2</b> <b>NS3</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación.
	<b>OO2.</b> Poner en valor y conservar el patrimonio cultural y natural de la Zona Media	<b>NT1</b> <b>NM5</b> <b>NM6</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación.
	<b>OO3.</b> Dar una respuesta transversal a necesidades estratégicas del territorio vinculadas con el reto demográfico	<b>NT1</b> <b>NT4</b> <b>NT5</b> <b>NT6</b> <b>NS1</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación. <b>RPEPAC 3:</b> Digitalización en las zonas agrícolas y rurales.
<b>OE2. Promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media</b>	<b>OO4.</b> Transversalizar la igualdad en el modelo de desarrollo territorial de la Zona Media	<b>NT3</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación.
	<b>OO5.</b> Contribuir al empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del territorio	<b>NT3</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación. <b>RPEPAC 3:</b> Digitalización en las zonas agrícolas y rurales.
	<b>OO6:</b> Posibilitar que la Zona Media sea un territorio libre de violencia machista contra las mujeres	<b>NT3</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación.
<b>OE 3: Impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio</b>	<b>OO7.</b> Generar y mantener empleo en el territorio, con especial atención a las personas donde más incide el desempleo.	<b>NE1</b> <b>NE5</b> <b>NE6</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación. <b>RPEPAC 3:</b> Digitalización en las zonas agrícolas y rurales.
	<b>OO8.</b> Aumentar la competitividad del tejido empresarial de la zona media y favorecer que nuevas empresas se instalen en el territorio	<b>NE4</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación. <b>RPEPAC 3:</b> Digitalización en las zonas agrícolas y rurales.
	<b>OO9.</b> Impulsar el sector primario y fomentar el producto local	<b>NE3</b> <b>NE6</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación. <b>RPEPAC 3:</b> Digitalización en las zonas agrícolas y rurales.
	<b>OO10.</b> Incrementar la competitividad del sector turístico y avanzar hacia un modelo de turismo sostenible.	<b>NE2</b> <b>NE6</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación. <b>RPEPAC 3:</b> Digitalización en las zonas agrícolas y rurales.
<b>OE 4: Promover la transición ecológica de la Zona Media</b>	<b>OO11.</b> Conseguir mayor protagonismo de la población local en la búsqueda de soluciones ante el cambio climático.	<b>NM1</b> <b>NS3</b> <b>NM4</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación.
	<b>OO12.</b> Promover la adaptación del territorio al cambio climático y minimizar sus efectos.	<b>NM3</b> <b>NM5</b> <b>NM6</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación.
	<b>OO13.</b> Impulsar cambios en los modelos de producción y consumo para conseguir un uso más racional y eficiente de los recursos.	<b>NM2</b> <b>NM3</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación. <b>RPEPAC 3:</b> Digitalización en las zonas agrícolas y rurales.



#### 4.2 Relación de los objetivos de la estrategia con las prioridades de desarrollo rural indicadas en el PEPAC de Navarra 2023-2027

(Fomento y puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales)

<b>OE 5:</b> <b>Incrementar la calidad de vida en el medio rural</b>	<b>OO14.</b> Promover iniciativas que faciliten el equilibrio territorial en el acceso a servicios y recursos.	<b>NS2</b> <b>NS6</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación. <b>RPEPAC 3:</b> Digitalización en las zonas agrícolas y rurales.
	<b>OO15.</b> Impulsar la convivencia intercultural e intergeneracional y la inclusión social.	<b>NS4</b> <b>NS3</b> <b>NS5</b>	<b>RPEPAC 1:</b> Fomento y puesta en común del conocimiento. <b>RPEPAC 2:</b> Innovación.

En el anexo V B “Estrategia de desarrollo local participativo Zona Media”, se recoge en su apartado 4 un cuadro general con información sobre objetivos de la EDLP y coherencia con otros marcos normativos, y en el (\*)anexo I “Necesidades de la Zona Media” la relación de necesidades

#### 4.3 Relación de los objetivos de la estrategia con los retos de LEADER

(Creación de empleo; utilización eficiente de recursos naturales; mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medio ambiental; mejora de los servicios públicos y calidad de vida; e inclusión social)

En el apartado 6.1.2 se relaciona cada objetivo estratégico y operativo de la EDLP con los cinco retos LEADER.

En el apartado 4 del Anexo V B “Estrategia de desarrollo local participativo Zona Media”, se recoge un cuadro general con información sobre objetivos de la EDLP y coherencia con otros marcos normativos.

#### 4.4 Relación de los objetivos de la estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el apartado 6.1.2 se relaciona cada objetivo estratégico y operativo de la EDLP con los once ODS.

En el apartado 4 del Anexo V B “Estrategia de desarrollo local participativo Zona Media”, se recoge un cuadro general con información sobre objetivos de la EDLP y coherencia con otros marcos normativos.

#### 4.5 Coherencia y complementariedad con otras políticas y/o acciones locales, comarcales, regionales, interregionales, nacionales y transfronterizas

En el apartado 6.2 se presenta la coherencia, sinergias y complementariedad con otros planes que tienen incidencia en la Zona Media.

En el apartado 4 del Anexo V B “Estrategia de desarrollo local participativo Zona Media”, se recoge un cuadro general con información sobre objetivos de la EDLP y coherencia con otros marcos normativos.

#### 4.6 Repercusión esperada de la estrategia e indicadores

(Descripción de la repercusión esperada mediante metas claras y mensurables, y definición de indicadores, su situación inicial y su situación final esperable)

En este apartado se presenta el mapa de indicadores, metas y resultado de la EDLP de la Zona Media, que se vinculan con sus objetivos estratégicos. Los indicadores propuestos son de tipo cuantitativo (número, porcentaje, tasa, etc.) y toman como referencia los indicadores de la PEPAC en Navarra y los retos Leader, así como los Objetivos ODS, todos ellos identificados como adecuados para medir la evolución y el impacto de la EDLP de la Zona Media.

La propuesta de metas atiende a dos escenarios temporales, 2029, año en el que finaliza la ejecución de la estrategia, y 2026, como periodo intermedio. Esta última anualidad tiene carácter orientativo, ya que se realizará una vez el compromiso presupuestario de la EDLP alcance el 50%.

A continuación, se presentan los indicadores por objetivo estratégico, se aportan valores a metas y resultado, y finalmente se indica el detalle de los indicadores de resultado por Objetivo Operativo.

(\*) Nota: Indicador de previsión Plan estratégico de la PAC 2023-2027 (6.8), recogido como indicado de resultado de la EDLP Zona Media



#### 4.6 Repercusión esperada de la estrategia e indicadores

(Descripción de la repercusión esperada mediante metas claras y mensurables, y definición de indicadores, su situación inicial y su situación final esperable)

### OE 1: REFORZAR LA IDENTIDAD Y COHESIÓN TERRITORIAL

INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de proyectos de cooperación. <b>(ODS17.6.1.)</b></li> <li>Número de mujeres y hombres que se benefician de las iniciativas desarrolladas para reforzar la identidad y cohesión social de la Zona Media. <b>(R1)</b></li> <li>Número de iniciativas vinculadas con la transición inteligente de la economía rural, “pueblos inteligentes” (Smart Village) que se han desarrollado o ejecutado. <b>(R40)</b></li> <li>Nº único de grupos involucrados en proyectos de cooperación. <b>(RZM1)</b></li> <li>Nº y tipo de proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial. <b>(*RZM2.1.)</b></li> <li>Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial en la Zona Media. <b>(*RZM2.2.)</b></li> <li>Importe de gasto público en proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial en la Zona Media. <b>(*RZM2.3)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Variación de la densidad de población <b>(ODS11.i)</b></li> <li>Variación de la población (mujeres-hombres).</li> <li><b>(IZM6)</b></li> <li>Variación del índice de feminidad. <b>(IZM2)</b></li> <li>Variación del peso de la población extranjera. <b>(IZM7)</b></li> <li>Variación del índice de envejecimiento <b>(IZM8)</b></li> <li>Variación del índice de juventud <b>(IZM9)</b></li> </ul>

### OE 1: METAS Y RESULTADOS

Referencia	Indicador	Descripción indicador	Inicial 2013	Metas	
				2026*	2029
ODS17	ODS17.6.1	Nº de proyectos de cooperación	0	1	3
PEPAC	R1	Nº de personas beneficiadas	0	150	300
PEPAC	R40	Nº de iniciativas vinculadas con la transición inteligente de la economía rural, “pueblos inteligentes” (Smart Village)	0	0	1
PEPAC*	RZM1	Nº único de grupos involucrados en proyectos de cooperación	0	4	12
PEPAC*	RZM2.1	Nº y tipo de proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial	0	6	12
PEPAC*	RZM2.2	Nº de promotores en proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial	0	4	9
PEPAC*	RZM2.3	Importe gasto público proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial	0	300.00 0	651.94 7,70
ODS11	ODS11.i	Densidad de población	27,85	27,85	27,85
ZM	IZM6	Variación de la población	Total 39.426 mujeres 19.145 hombres 20.281	39.426 19.145 20.281	39.426 19.14 20.281
ZM	IZM7	Variación del peso en porcentaje de la población extranjera	10,9	10,9	10,9
ZM	IZM8	Variación del índice de envejecimiento	162,27	162,27	162,27
ZM	IZM9	Variación del índice de juventud	21,9	21,9	21,9

#### Indicadores de resultado con detalle de Objetivo Operativo para el OE1:

- RZM2.** Número y tipo de proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial concretando aquellos:
  - de colaboración, intercambio y transferencia de conocimiento entre entidades locales del territorio financiados por la EDLP. (OO1)
  - para promover la implicación de la población en el desarrollo sostenible de la Zona Media. (OO1)
  - impulsados por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media en colaboración con entidades del territorio.(OO1)
  - para preservar el patrimonio cultural y natural de la Zona Media .(OO2)



#### 4.6 Repercusión esperada de la estrategia e indicadores

(Descripción de la repercusión esperada mediante metas claras y mensurables, y definición de indicadores, su situación inicial y su situación final esperable)

- o de apoyo a la movilidad sostenible financiados. (OO3)
- o para facilitar un mejor acceso de la población de la Zona Media a la información y gestión a través de sistemas informáticos. (OO3)
- o para buscar alternativas que faciliten el acceso a la vivienda en la Zona Media de la población joven y/o con necesidades específicas (inclusión social, víctimas de violencia contra las mujeres, etc.). (OO3)

#### OE2: PROMOVER LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ZONA MEDIA

INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de mujeres y hombres que participan en acciones sobre igualdad entre mujeres y hombres promovidas en la Zona Media. <b>(R1)</b>.</li> <li>• Nº y tipo de proyectos para promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media. <b>(*RZM3.1.)</b></li> <li>• Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media. <b>(*RZM3.2.)</b></li> <li>• .Importe de gasto público en proyectos para promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media. <b>(*RZM3.3)</b></li> <li>• Porcentaje de Ayuntamientos en los que al menos una persona de la corporación municipal ha recibido formación básica en igualdad. <b>(RZM4.)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación del porcentaje de representación femenina en las corporaciones locales. <b>(ODS5.5.1)</b></li> <li>• Variación del número de denuncias en materia de violencia contra las mujeres. <b>(IZM1.)</b></li> <li>• Variación del índice de feminidad. <b>(IZM2.)</b></li> </ul>

#### OE 2: METAS Y RESULTADOS

Referencia	Indicador	Descripción indicador	Situación de partida - 2020	Metas	
				2026*	2029
ODS5	ODS5.5.1	Variación del porcentaje de representación femenina en las corporaciones locales.	31,58	35,00	40,00
PEPAC	R1	Nº de personas beneficiadas	0	50	100
PEPAC*	RZM3.1	Nº y tipo de proyectos para promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media	0	0	1
PEPAC*	RZM3.2	Nº de promotores para promover la igualdad real y efectiva	0	0	1
PEPAC*	RZM3.3	Gasto público para promover la igualdad real y efectiva	0	0	61.169,58
ZM	RZM4	Porcentaje de Ayuntamientos en los que al menos una persona de la corporación municipal ha recibido formación básica en igualdad.	0	20	40
ZM	IZM1	Variación del número de denuncias en materia de violencia contra las mujeres	88	110	130
ZM	IZM2	Variación del índice de feminidad	94,4	94,4	94,4

#### Indicadores de resultado con detalle de Objetivo Operativo para OE2:

- **RZM3.** Número y tipo de proyectos para promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media concretando aquellos:
  - o desarrollados por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para transversalizar la igualdad en su actuación. (OO 4)
  - o dirigidos al apoyo al empoderamiento de las mujeres que participan en asociaciones y grupos de mujeres del territorio. (OO 5)
  - o para promover la participación e incidencia sociopolítica de las mujeres de la Zona Media. (OO 5)
  - o para mejorar la coordinación entre las entidades que trabajan en materia de violencia contra las mujeres con presencia en el territorio. (OO 6)
  - o para incrementar la implicación de la población de la Zona Media en la prevención de la violencia contra las mujeres. (OO 6)



#### 4.6 Repercusión esperada de la estrategia e indicadores

(Descripción de la repercusión esperada mediante metas claras y mensurables, y definición de indicadores, su situación inicial y su situación final esperable)

### OE 3: IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO EN EL TERRITORIO

INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de mujeres y hombres que participan en acciones para impulsar la actividad económica y el empleo en la Zona Media. <b>(R1.)</b></li> <li>Número de empleos a tiempo completo creados a través de proyectos subvencionados por la EDLP, por sexo. <b>(R37.)</b></li> <li>Número de proyectos apoyados para el desarrollo y/o instalación de empresas de bioeconomía en la Zona Media (no relacionados con la producción agroalimentaria y forestal). <b>(R39.)</b></li> <li>Número y tipo de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio. <b>(*RZM5.1.)</b></li> <li>Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio. <b>(*RZM5.2)</b></li> <li>Importe de gasto público en proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio. <b>(*RZM5.3.)</b></li> <li>Porcentaje de los proyectos de inversión generadores de empleo apoyados que han tenido como beneficiarias a mujeres y personas jóvenes. <b>(RZM6.)</b></li> <li>Número de puestos de empleos mantenidos o consolidados. <b>(*RZM7.)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de nuevo empleo creado o consolidado (mujeres - hombres). <b>(ODS8.i)</b></li> <li>Evolución del % de empleo en agricultura <b>(ODS8.i2)</b></li> <li>Evolución del % de empleo en industria <b>(ODS8.i3)</b></li> <li>Evolución del % de empleo en construcción. <b>(ODS8.i4)</b></li> <li>Evolución del % de empleo en servicios. <b>(ODS8.i5)</b></li> <li>Nº de consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Olite/Erriberri. <b>(IZM3.)</b></li> </ul>

### OE 3: METAS Y RESULTADOS

Referencia	Indicador	Descripción indicador	Situación de partida - 2020	Metas	
				2026*	2029
ODS8	ODS8.i1	<b>Nuevo empleo creado o consolidado (mujeres - hombres)</b>	<b>1.204 (510-694)</b>	<b>1.342 (581-761)</b>	<b>1.400 (650-750)</b>
ODS8	ODS8.i2	Evolución del % de empleo en agricultura	21,93	22,00	22,00
ODS8	ODS8.i3	Evolución del % de empleo en industria	29,34	30,00	31,00
ODS8	ODS8.i4	Evolución del % de empleo en construcción.	3,90	4,00	5,00
ODS8	ODS8.i5	Evolución del % de empleo en servicios.	44,84	44,00	42,00
ODS8	ODS8.5.2	Tasa del % de desempleo Total	8,92	8,5	8,0
		mujeres	8,96	8,5	8,0
		hombres	8,90	8,5	8,0
PEPAC	R1	Nº de personas beneficiadas	0	12	37
PEPAC	R37	Nº de empleos creados en iniciativas financiadas con la estrategia	0	9	18
PEPAC	R39	Nº de empresas consolidadas con la estrategia	0	14	29
PEPAC*	RZM5.1	Nº y tipo de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio.	0	11	23
PEPAC*	RZM5.2	Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio.	0	11	23
PEPAC*	RZM5.3	Importe de gasto público en proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio.	0	350.000	814.334,49
PEPAC*	RZM7	Nº de puestos de empleos mantenidos o consolidados.	0	30	60
ZM	RZM6	% de los proyectos de inversión generadores de empleo apoyados que han tenido como beneficiarias a mujeres y personas jóvenes.	0	40	40
ZM	IZM3	Nº de consultas realizadas en la Oficina de Turismo de Olite/Erriberri	18.272	30.000	67.000



#### 4.6 Repercusión esperada de la estrategia e indicadores

(Descripción de la repercusión esperada mediante metas claras y mensurables, y definición de indicadores, su situación inicial y su situación final esperable)

##### Indicadores de resultado con detalle de Objetivo Operativo para OE3:

- **RZM5. Número y tipo de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio concretando aquellos:**
  - para el mantenimiento de negocios en la Zona Media.(OO7)
  - de apoyo a pymes y micropymes locales financiados. .(OO8)
  - para alinear la formación con las necesidades del territorio. .(OO8)
  - para poner en valor la agricultura y la ganadería y su aportación a la cadena alimentaria. .(OO9)
  - para una mejor organización de la cadena de suministro. (OO9)
  - vinculados al sector primario financiados. (OO9)
  - de turismo sostenible impulsadas (OO10)
  - para mantener e impulsar los productos turísticos existentes en el territorio. (OO10)
  - para la diversificación y mejora de la competitividad e innovación del sector turístico y comercial en el territorio. (OO10)

#### OE 4: PROMOVER LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA MEDIA

INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de mujeres y hombres que se benefician de las iniciativas desarrolladas para promover la transición ecológica de la Zona Media. <b>(R1.)</b></li> <li>• Potencia instalada en proyectos financiados para impulsar la producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa (en megavatios). <b>(R15.1)</b></li> <li>• Inversión proyectos financiados para impulsar la producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa (en euros). <b>(R15.2)</b></li> <li>• Número de proyectos financiados para impulsar la producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa. <b>(R15.3)</b></li> <li>• Número de proyectos que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación cambio climático en el territorio. <b>(R27.)</b></li> <li>• Número de mujeres y hombres que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en el CDZM relacionados con resultados medioambientales y climáticos. <b>(R28.)</b></li> <li>• Número y tipo de proyectos para promover la transición ecológica de la Zona Media. <b>(*RZM8.1.)</b></li> <li>• Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para promover la transición ecológica de la Zona Media. <b>(*RZM8.2.)</b></li> <li>• Importe de gasto público en proyectos para promover la transición ecológica de la Zona Media. <b>(*RZM8.3.)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación de la tasa de reciclado en porcentaje. <b>(ODS12.5.1.)</b></li> <li>• Porcentaje de superficie forestal. <b>(ODS15.1.1.)</b></li> <li>• Variación de la potencia instalada de autoconsumo en kW. <b>(IZM5.)</b></li> </ul>



#### 4.6 Repercusión esperada de la estrategia e indicadores

(Descripción de la repercusión esperada mediante metas claras y mensurables, y definición de indicadores, su situación inicial y su situación final esperable)

OE 4: METAS Y RESULTADOS					
Referencia	Indicador	Descripción indicador	Situación de partida - 2020	Metas	
				2026*	2029
ODS12	ODS12.5.1	Tasa de reciclado en porcentaje	37	50	75
ODS15	ODS15.1.1	% de superficie forestal	35,27	35,27	35,27
PEPAC	R15.1	Potencia instalada de energía renovable en MW	0	0,11	0,22
PEPAC	R15.2	Inversiones realizadas en energía renovable financiación aportada en euros.	0	203.642	407.284
PEPAC	R15.3	Nº de proyectos de energía renovable que reciben financiación de la estrategia	0	5	10
PEPAC	R27	Nº de proyectos que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación cambio climático en el territorio.	0	8	17
PEPAC	R28	Número de personas beneficiarias relacionado con m.a. y cc.	0	100	200
PEPAC*	RZM8.1	Número y tipo de proyectos para promover la transición ecológica de la Zona Media.	0	7	17
PEPAC*	RZM8.2	Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para promover la transición ecológica de la Zona Media.	0	7	16
PEPAC*	RZM8.3	Importe de gasto público en proyectos para promover la transición ecológica de la Zona Media.	0	300.000	720.038,81
ZM	IzM4	Potencia instalada de autoconsumo en kW	393,10	11.000	14.000

#### Indicadores de resultado con detalle de Objetivo Operativo para OE4:

- **RZM8.** Número y tipo de proyectos para promover la transición ecológica de la Zona Media concretando aquellos:
  - para el fomento de la economía circular.(OO13)

OE 5: INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL	
INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de mujeres y hombres que se benefician de las iniciativas desarrolladas para incrementar la calidad de vida en el medio rural. <b>(R1.)</b></li> <li>• Porcentaje de población de la Zona Media que se beneficia de un mejor acceso a los servicios e infraestructuras, por sexo y edad. <b>(R41.)</b></li> <li>• Número de mujeres y hombres que se benefician de los proyectos de inclusión social impulsados. <b>(R42.)</b></li> <li>• Número y tipo de proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural. <b>(*RZM9.1.)</b></li> <li>• Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural. <b>(*RZM9.2.)</b></li> <li>• Importe de gasto público en proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural. <b>(*RZM9.3.)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Densidad de población. <b>(ODS11.i)</b></li> <li>• Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres. <b>(ODS11.b.2.)</b></li> <li>• Evolución de la tasa de pobreza en la Zona Media (mujeres-hombres). <b>(ODS1.2.1.)</b></li> <li>• Variación de la población (mujeres-hombres). <b>(IZM6.)</b></li> <li>• Variación del peso de la población extranjera. <b>(IZM7.)</b></li> </ul>



#### 4.6 Repercusión esperada de la estrategia e indicadores

(Descripción de la repercusión esperada mediante metas claras y mensurables, y definición de indicadores, su situación inicial y su situación final esperable)

OE 5: METAS Y RESULTADOS					
Referencia	Indicador	Descripción indicador	Situación de partida - 2020	Metas	
				2026*	2029
ODS11	ODS11.i	<b>Densidad de población</b>	27,85	27,85	27,85
ODS11	ODS11.b.2	Porcentaje de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	0	5	20
ODS1	ODS1.2.1	Evolución de la tasa de pobreza en la Zona Media	22,55	22,00	21,5
		Mujeres	24,27	23,50	23,00
		Hombres	20,93	20,00	20,00
PEPAC	R1	Nº de personas beneficiadas	0	50	100
PEPAC*	RZM9.1	Número y tipo de proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural.	0	4	9
PEPAC*	RZM9.2	Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural.	0	4	8
PEPAC*	RZM9.3	Importe de gasto público en proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural.	0	250.000	255.140,71
ZM	IzM6	Variación de la población	39.426	39.426	39.426
		Total	19.145	19.145	19.145
		mujeres	20.281	20.281	20.281
		hombres			
ZM	IzM7	Variación del peso en porcentaje de la población extranjera	10,9	10,9	10,9

#### Indicadores de resultado con detalle de Objetivo Operativo para OE5:

- **RZM9.** Número y tipo de proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural concretando aquellos para:
  - impulsar un reparto más justo y equitativo de los cuidados en el territorio.(OO14)
  - diversificar e intensificar las alternativas deportivas, culturales y de ocio en la Zona Media. (OO14)
  - impulsar la convivencia intergeneracional e intercultural. (OO15)

#### 4.7 Repercusión de los objetivos de la estrategia en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible

(Descripción e identificación de indicadores directos)

En este apartado, se describe la repercusión que se espera que la EDLP tenga sobre diferentes grupos y ámbitos, a partir de una primera explicación de los objetivos que plantea esta planificación para cada uno de ellos y, a continuación, mediante la identificación de los indicadores directos que medirán los resultados.

#### ➔ Repercusión de la EDLP sobre el empleo

Uno de los ámbitos centrales de la EDLP es la generación y mantenimiento del empleo en el territorio, con especial atención a las personas donde más incide el desempleo. Existe una diferencia de 11.08 puntos porcentuales entre la tasa de actividad de las mujeres y la de los hombres en el territorio, así como una marcada tendencia a la feminización o masculinización de los sectores económicos, ya que las mujeres se concentran mayoritariamente en el sector servicios (77%), mientras que los hombres, aunque



#### 4.7 Repercusión de los objetivos de la estrategia en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible

(Descripción e identificación de indicadores directos)

se distribuyen por sectores económicos de forma más equilibrada, tienen una presencia mayoritaria en la industria (39%).

Con el objetivo de generar y mantener el empleo en el territorio, la EDLP recoge diferentes actuaciones dirigidas a la incentivación del empleo por cuenta ajena y por cuenta propia, a la motivación al autoempleo y el emprendizaje, especialmente para mujeres, y al apoyo al relevo de negocios. La repercusión de la EDLP sobre el empleo se medirá a través de los siguientes indicadores:

- Número de mujeres y hombres que se han beneficiado de acciones de acompañamiento, asesoramiento, formación e intercambio de conocimiento en el ámbito de la empleabilidad y el empleo.
- Número de empleos a tiempo completo creados a través de proyectos subvencionados por la EDLP, por sexo.
- Porcentaje de los proyectos de inversión generadores de empleo apoyados que han tenido como beneficiarias a mujeres y a personas jóvenes.
- Porcentaje de los proyectos de autoempleo y emprendizaje apoyados en sectores emergentes y áreas estratégicas para el territorio.
- Número de proyectos financiados para el mantenimiento de negocios en la Zona Media.

##### ➔ Repercusión de la EDLP en las personas jóvenes

Las personas jóvenes del territorio tienen especial protagonismo en la EDLP. Además de ser uno de los grupos de edad sobre los que la EDLP incide focalmente desde el ámbito del empleo, con objetivos, actuaciones e indicadores específicos que se han recogido en el apartado anterior, desde una mirada integral a su realidad, se busca dar respuesta a otras necesidades que plantea este grupo:

- Por un lado, como parte de la gobernanza colaborativa, a través de actuaciones dirigidas a promover su actitud positiva e implicación en la recuperación y protección del territorio, fomentar su participación en el territorio y promover el asociacionismo joven.
- Además, a través de actuaciones para buscar alternativas que faciliten el acceso de las personas jóvenes a la vivienda. La vivienda, como vía para la emancipación, constituye una de las demandas más importantes que, junto con el empleo, plantean de forma retirada las personas jóvenes de la Zona Media.
- Finalmente, la EDLP plantea actuaciones dirigidas a una mayor diversificación e intensificación de las alternativas deportivas, culturales y de ocio, aspectos también demandados por las personas jóvenes del territorio, a las que se intenta dar respuesta desde la planificación.

La repercusión de la EDLP sobre las personas jóvenes se medirá a través de los siguientes indicadores (algunos de los indicadores de la repercusión de la EDLP en el empleo de las personas jóvenes se han presentado en el apartado anterior):

- Número y tipo de proyectos desarrollados para alinear la formación con las necesidades del territorio.
- Número de mujeres y hombres que se benefician de las iniciativas desarrolladas para que la población del territorio se implique en la conservación del patrimonio cultural y natural de la Zona Media, por grupo de edad.
- Número de iniciativas desarrolladas para buscar alternativas que faciliten el acceso a la vivienda en la Zona Media de la población joven y/o con necesidades específicas (inclusión social, víctimas de violencia contra las mujeres, etc.).
- Número y tipo de proyectos impulsados para diversificar e intensificar las alternativas deportivas, culturales y de ocio en la Zona Media.



#### 4.7 Repercusión de los objetivos de la estrategia en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible

(Descripción e identificación de indicadores directos)

##### → Repercusión de la EDLP en la igualdad de género

La igualdad entre mujeres y hombres se transversaliza en el conjunto de los objetivos y actuaciones de la EDLP y, además, constituye uno de sus cinco objetivos estratégicos. Así, para promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media, se recogen un conjunto de actuaciones orientadas a transversalizar la igualdad en el modelo de desarrollo territorial, contribuir al empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del territorio y, finalmente, posibilitar que la Zona Media sea un territorio libre de violencia machista contra las mujeres. La repercusión de la EDLP sobre la igualdad entre mujeres y hombres se medirá a través de los siguientes indicadores (no se incluyen los que están específicamente dirigidos a generar y mantener el empleo de las mujeres del territorio):

- Número y tipo de iniciativas específicas desarrolladas por el CDZM para transversalizar la igualdad en su actuación.
- Porcentaje de Ayuntamientos en los que al menos una persona de la corporación municipal ha recibido formación básica en igualdad.
- Número de mujeres y hombres que participan en acciones de formación sobre igualdad entre mujeres y hombres.
- Número y tipo de proyectos dirigidos al apoyo al empoderamiento de las mujeres que participan en asociaciones y grupos de mujeres del territorio.
- Número y tipo de iniciativas de trabajo desarrolladas para promover la participación e incidencia sociopolítica de las mujeres de la Zona Media.
- Número y tipo de proyectos puestos en marcha para mejorar la coordinación entre las entidades que trabajan en materia de violencia contra las mujeres con presencia en el territorio.
- Número y tipo de proyectos desarrollados para incrementar la implicación de la población de la Zona Media en la prevención de la violencia contra las mujeres.

##### → Repercusión de la EDLP en el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible

El conjunto de la actuación que se recoge en la EDLP tiene como finalidad el desarrollo de la Zona Media, a través de actuaciones dirigidas al territorio y/o focalizadas en los ámbitos económico, ambiental y social.

###### Repercusión de la EDLP en la cohesión territorial

Además de los aspectos expuestos con anterioridad, la EDLP busca reforzar la identidad y cohesión territorial, promoviendo actuaciones para impulsar la gobernanza colaborativa, poniendo en valor y conservando el patrimonio cultural y natural o dando respuesta a necesidades estratégicas vinculadas con el reto demográfico. La repercusión de la EDLP en el refuerzo de la identidad y cohesión territorial se medirá a través de los siguientes indicadores:

- Número y tipo de proyectos de colaboración, intercambio y transferencia de conocimiento entre entidades locales del territorio financiados por la EDLP.
- Número y tipo de proyectos impulsados para promover la implicación de la población en el desarrollo sostenible de la Zona Media.
- Número de iniciativas impulsadas por el CDZM en colaboración con asociaciones y entidades del territorio.
- Número y tipo de proyectos financiados para preservar el patrimonio cultural y natural de la Zona Media.



#### 4.7 Repercusión de los objetivos de la estrategia en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible

(Descripción e identificación de indicadores directos)

##### Repercusión de la EDLP en el crecimiento económico

En el ámbito económico, además de la repercusión que se espera que la EDLP tenga en el empleo, la EDLP plantea diferentes actuaciones dirigidas a impulsar la actividad económica en la Zona Media. De hecho, recoge acciones para aumentar la competitividad del tejido empresarial de la Zona Media y favorecer que empresas se instalen en el territorio, impulsar el sector primario y fomentar el producto local e incrementar la competitividad del sector turístico y avanzar hacia un modelo de turismo sostenible. La repercusión de la EDLP para impulsar la actividad económica se medirá a través de los siguientes indicadores:

- Número de empresas o proyectos empresariales que se apoyan con el objeto de incrementar su competitividad (tecnológica, digital, etc.).
- Número de proyectos apoyados para el desarrollo y/o instalación de empresas de bioeconomía en la Zona Media (no relacionados con la producción agroalimentaria y forestal).
- Número de proyectos de apoyo a pymes y micropymes locales financiados.
- Número y tipo de proyectos impulsados para poner en valor la agricultura y la ganadería y su aportación a la cadena alimentaria.
- Número de proyectos financiados para una mejor organización de la cadena de suministro.
- Número de proyectos de inversión innovadores vinculados al sector primario financiados.
- Número y tipo de iniciativas de turismo sostenible impulsadas.
- Número y tipo de proyectos financiados para mantener e impulsar los productos turísticos existentes en el territorio.
- Número y tipo de proyectos puestos en marcha para la diversificación y mejora de la competitividad e innovación del sector turístico y comercial en el territorio.
- Número de consultas en la oficina de turismo de Olite/Erriberri

##### Repercusión de la EDLP en la promoción de la transición ecológica.

En el ámbito medioambiental y climático, con el objetivo de promover la transición ecológica de la Zona Media, la EDLP se plantea diferentes actuaciones para conseguir un mayor protagonismo de la población del territorio en la búsqueda de soluciones ante el cambio climático, promover la adaptación del territorio ante el cambio climático y minimizar sus efectos e impulsar cambios en los modelos de producción y consumo para conseguir un uso más racional y eficiente de los recursos. La repercusión de la EDLP para promover la transición ecológica de la Zona Media se medirá a través de diferentes indicadores, que incluyen la bioeconomía y la silvicultura sostenible:

- Número de proyectos de sensibilización impulsados para incentivar el compromiso de la población del territorio con la búsqueda de soluciones ante el cambio climático.
- Número de iniciativas vinculadas con la transición inteligente de la economía rural, “pueblos inteligentes” (Smart Village) que se han desarrollado o ejecutado.
- Número y tipo de proyectos impulsados para contribuir a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y mitigación y adaptación al cambio climático en la Zona Media.
- Número de mujeres y hombres que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en el CDZM relacionados con resultados medioambientales y climáticos.
- Número de proyectos financiados para impulsar la producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa (en megavatios).



#### 4.7 Repercusión de los objetivos de la estrategia en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible

(Descripción e identificación de indicadores directos)

- Presupuesto ejecutado para el desarrollo de proyectos innovadores en energía renovable procedente de la agricultura, silvicultura y otras fuentes renovables.
- Número de proyectos impulsados para el fomento de la economía circular.

##### Repercusión de la EDLP en la calidad de vida e inclusión social.

Finalmente, en el ámbito social, con el objetivo de incrementar la calidad de vida en el medio rural, la EDLP se plantea actuaciones que buscan la promoción de iniciativas que faciliten el equilibrio territorial en el acceso a servicios y recursos y el impulso de la convivencia intercultural e intergeneracional y la inclusión social. La repercusión de la EDLP para promover la calidad de vida en el medio rural se medirá a través de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de población de la Zona Media que se beneficia de un mejor acceso a los servicios e infraestructuras, por sexo y edad.
- Número y tipo de iniciativas desarrolladas para impulsar un reparto más justo y equitativo de los cuidados en el territorio.
- Número de mujeres y hombres que se benefician de los proyectos de inclusión social impulsados.
- Número y tipo de iniciativas desarrolladas para impulsar la convivencia intergeneracional e intercultural.

#### 4.8 Previsión de creación de redes a nivel regional, nacional y europeo

Nuestra entidad pertenece a **Red Española de Desarrollo Rural (REDR)** y ha participado y participa en numerosas actividades formativas y de sensibilización organizadas por la misma. REDR es una asociación sin ánimo de lucro constituida en el año 1995 con el objetivo genérico de promover un modelo de desarrollo rural integral y sostenible. Está integrada en la actualidad por más de 200 Grupos de Desarrollo Rural de todo el territorio español los cuales gestionan Programas e Iniciativas relacionadas con el Desarrollo Rural.

REDR es miembro de la Red Europea de Desarrollo Rural (ELARD).

También ha participado en numerosas actividades formativas y de sensibilización organizadas por la **Red Rural Nacional (RRN)**. Se ha trabajado de forma coordinada con la antena regional y fruto de esa colaboración se han desarrollado en Zona Media dos paneles de experiencias de carácter presencial en el último periodo: “la puesta en valor de las mujeres emprendedoras en el medio rural” y “emprendimiento juvenil en el sector ocio y cultura”. Además se ha intervenido en sesiones específicas sobre emprendizaje, dinamización de la juventud, sostenibilidad y mujeres rurales. También se participa activamente en el grupo temático “mujeres rurales”.

RRN es una plataforma integrada por los principales actores del medio rural destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común con todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural español. Está formada por Administraciones estatal, autonómica y local, organizaciones profesionales, asociaciones de mujeres rurales, grupos ecologistas y redes de desarrollo rural, entre otros, en representación de todos los actores del medio rural.

La previsión de trabajo con ambas entidades para este periodo es continuar la colaboración y la participación en las actuaciones que desde ambas se organicen.



## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN

### 5.1 Implicación de las entidades socias en el diseño y la elaboración de la EDLP

(Descripción y cuantificación del porcentaje de participación demostrada de socios públicos y privados)

La implicación de las entidades socias en el diseño y elaboración de la EDLP ha sido variada y muy diversa:

- implicación constante en la aprobación, seguimiento y validación de la estrategia.
- apoyo en la difusión de las diferentes convocatorias destinadas a potenciar la participación de la ciudadanía en la elaboración de la estrategia.
- participación directa en los 15 grupos de trabajo celebrados para la recogida y contraste de la información para la elaboración de la estrategia.
- participación directa en la jornada de presentación pública de la estrategia.

A la hora de cuantificar la participación de manera demostrada, tan solo contabilizaremos las dos últimas fórmulas descritas, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

	ENTIDADES LOCALES		ENTIDADES PRIVADAS	
	PARTICIPANTES	Nº ENTIDADES	PARTICIPANTES	Nº ENTIDADES
<b>G. DE TRABAJO</b>	22	37	9	15
<b>VALIDACIÓN</b>	27	37	9	15
<b>TOTAL (*)</b>	<b>30</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>15</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>81,08%</b>		<b>73,33%</b>	

(\*) Se contabiliza a la entidad, no el nº de participantes

Por lo tanto, han participado 30 de las 37 entidades locales consorciadas, que representan el 81,08% de las entidades públicas y 11 de las 15 entidades privadas consorciadas, que representan el 73,33% de las entidades privadas.

En Anexo V. C. Justificación de entidades socias participantes (firmas) se recoge la relación de las entidades que han participado en ambos tipos de sesión junto a las hojas de firmas que la evidencian.

### 5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

La participación es el elemento central que vertebra la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Zona Media y tiene un carácter transversal, ya que la participación de las personas a las que se dirige la EDLP, en función de su rol en la misma, atraviesa todas las fases de esta planificación -formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

A continuación se presenta el detalle de la participación desplegada para la elaboración de la EDLP de la Zona Media. Para ello, se describen las técnicas que se han utilizado para promover la participación, sus resultados y los que aporta este proceso pautado, que se inició en septiembre de 2022 y ha finalizado en enero de 2023.

#### 5.2.1. Enfoque de la participación y objetivos.

El **enfoque de la participación** se caracteriza por diferentes elementos, que están interconectados y que se describen en este epígrafe.

- **Modelo de participación:** Para la elaboración de la EDLP de Zona Media se ha utilizado un enfoque pluralista, abierto a múltiples agentes de la Zona Media, sumativo, ya que conocimiento se ha ido generando y completando progresivamente en las diferentes fases de participación, y orientado a resultados, puesto que su finalidad ha sido identificar información relevante para conocer puntos



## 5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

fuertes y áreas de mejora que orienten la priorización de necesidades y la formulación del propio plan de acción de la EDLP.

- **Segmentación de los grupos de interés:** Para el diseño del proceso de participación se han identificado tres tipos de grupos de interés, organizados por sus intereses comunes, que han participado de forma diferente en la EDLP y que a continuación se describen:
  - **Grupo de Interés 1:** Personal del CDZM y personal político del territorio (alcaldías y/o concejalías de los diferentes municipios). Estos agentes tienen responsabilidad directa y legítima en la toma de decisiones sobre la EDLP y aportan una visión y mirada estratégica a la misma.
  - **Grupo de Interés 2:** En este grupo están las personas que forman parte de organizaciones, públicas y privadas, con presencia en el territorio, así como profesionales o personas que aportan un conocimiento especializado y/o experto sobre alguno de los ámbitos donde incide la EDLP. Su participación está focalizada en la identificación de necesidades y mejoras, a partir del reconocimiento de su “saber hacer”.
  - **Grupo de Interés 3:** En este grupo están las personas que viven y/o trabajan en la Zona Media. Es un grupo compuesto por personas heterogéneas, donde se ha buscado la presencia y participación de la población más joven del territorio.
- **Equilibrio territorial y representación paritaria:** Se ha buscado de forma intencionada que las personas que integran los diferentes grupos de interés representaran a los 38 municipios que forman parte del CDZM. Además, los grupos de trabajo se han realizado en diferentes municipios, de los ejes este y oeste de la Zona Media, y en todos ellos se ha buscado una representación equilibrada de mujeres y hombres.

Teniendo en cuenta este enfoque, el proceso de participación se ha realizado atendiendo a los siguientes **objetivos:**

1. Recoger información relevante para el diseño y elaboración de la EDLP de Zona Media, a partir de la visión, conocimiento y experiencia de tres grupos de interés diferentes.
2. Identificar, a partir del análisis DAFO realizado en el diagnóstico de situación de partida del territorio, sus principales necesidades, identificando los retos, palancas y proyectos clave a desarrollar en el periodo 2023-2027.
3. Dar a conocer a la población de la Zona Media la EDLP, motivar y dinamizar su participación progresiva y reforzar el sentimiento de pertenencia al territorio.
4. Identificar elementos que permitan definir la previsión de participación de la ciudadanía y otros agentes clave en la fase de ejecución, seguimiento y evaluación de la EDLP.

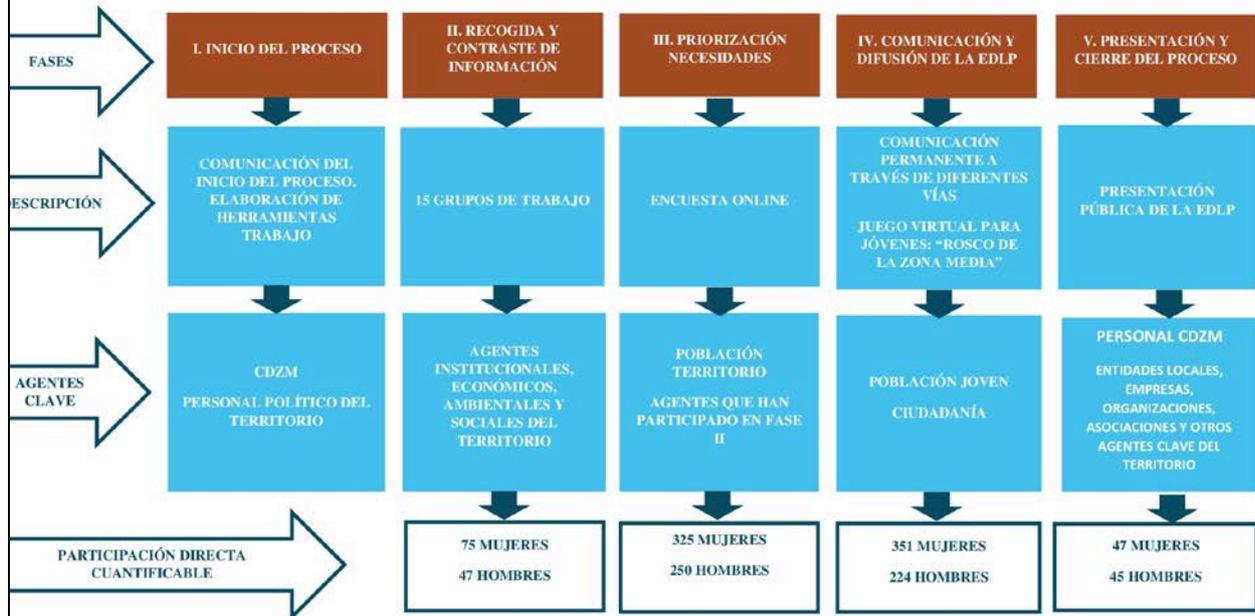
### 5.2.2. Proceso de participación desplegado para la elaboración de la EDLP: detalle de las acciones realizadas para promover la participación

En este apartado se recogen las actuaciones que se han realizado para impulsar y dinamizar la participación que, como se ha señalado, ha sido transversal a todo el proceso de elaboración de la EDLP. En la imagen que se presenta más abajo, se muestra cómo la participación se ha estructurado en fases, que se han sucedido siguiendo una secuencia temporal lógica y vinculada al tipo de información a recabar, contrastar o comunicar. Las **5 fases** a partir de las que se ha estructurado la participación, incluyendo su descripción, objetivos, grupos de interés, técnicas utilizadas -si procede- y resultados, se presentan en detalle en este apartado.



5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

**11. Síntesis del proceso de participación. Septiembre 2022-Enero 2023**



**Fase I. Inicio del proceso de participación**

- **Descripción de la fase:** Inicio del proceso de participación para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona Media, en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027, impulsado por el CDZM, CDZM.
- **Objetivos:** Trasladar a las Entidades Locales y otros grupos de interés, a través de una comunicación escrita, el inicio de la elaboración de la EDLP, convocándoles a participar en este proceso. Esta fase, además, tiene por objetivo la concreción de la metodología de la participación y la elaboración de herramientas comunicativas, transversales al proceso.
- **Grupos de interés:** Grupo de Interés 1 (CDZM y Entidades Locales).
- **Resultados:**
  - En esta primera fase se informa sobre el inicio de la elaboración de la EDLP a los 38 municipios que forman parte del CDZM.
  - Herramientas de comunicación elaboradas para la dinamización del proceso de participación: Síntesis del diagnóstico de situación de la Zona Media, información del inicio de la elaboración de la EDLP en la Web del CDZM, etc.
  - Identificación, información y contacto con los agentes que participan en la fase II.



5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

## 12. Síntesis del diagnóstico de situación de la Zona Media y del inicio de la elaboración de la EDLP en el territorio.



### Fase II. Recogida y contraste de información a partir de grupos de trabajo

- **Descripción de la fase:** Recogida de información (contraste DAFO e identificación de necesidades del territorio, palancas y proyectos clave) a partir de grupos de trabajo con agentes institucionales, económicos, medioambientales y sociales del territorio, organizados en torno a 4 focos o ámbitos.
- **Objetivos:**
  - Poner en valor e integrar en la EDLP el conocimiento que sobre el territorio aportan diferentes grupos de interés, a través de su participación en la elaboración de la EDLP.
  - Identificar, a partir del contraste grupal, las necesidades a las que tiene que dar respuesta la EDLP en la Zona Media.
- **Grupos de interés:** Grupos de Interés 1 y 2 (se presenta el detalle en la tabla siguiente).
- **Resultados:**
  - Quince grupos de trabajo presenciales, integrados por entre 3 y 15 personas. Los grupos se han organizado en torno a 4 ámbitos: territorial, económico, medioambiental y climático y social, teniendo en cuenta los criterios de equilibrio territorial y representación paritaria de mujeres y hombres.
  - En el ámbito **territorial** se han realizado cuatro grupos, uno con personal técnico del CDZM, dos con personal político de los 38 Ayuntamientos de los municipios que forman parte de la entidad y uno con asociaciones de mujeres del territorio, para conocer sus principales necesidades, vinculadas a las desigualdades y discriminaciones de género en la Zona Media.
  - En el ámbito **económico** se han realizado cinco grupos de trabajo: dos de ellos en torno al turismo y la gestión del patrimonio, uno sobre la actividad económica y la mejora de la competitividad de las empresas del territorio, un grupo en torno al sector primario y su situación en la Zona Media y un grupo sobre el empleo y la adecuación de la oferta formativa del territorio a la demanda.
  - En el ámbito **medioambiental y climático** se han llevado a cabo tres grupos: en uno de ellos se ha profundizado en la situación de las redes de transporte y telecomunicaciones del territorio y en la posición y retos del territorio en torno a las energías renovables. El segundo grupo ha puesto el foco en la gestión de los recursos ambientales en el territorio. Finalmente,



5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

en el tercero de los grupos se ha reflexionado sobre la situación de la ecología y silvicultura con empresas del sector primario de la Zona Media (empresas forestales, empresas de producción ecológica y empresa pública dedicadas al asesoramiento e innovación en el sector agroalimentario).

- Por último, en el ámbito **social**, se han convocado tres grupos de trabajo. Un grupo con representantes de asociaciones y organizaciones del tercer sector, para conocer las necesidades de ámbito social en el territorio, otro grupo con recursos de ámbito social con presencia en la Zona Media, para profundizar en la realidad del territorio en torno a la inclusión social, y un tercer grupo con representación de la población joven del territorio, para conocer de manera específica sus propuestas y expectativas vinculadas al desarrollo de la Zona Media.

Devolución de los resultados de las sesiones de trabajo a cada grupo, a partir de una ficha tipo. A través de esta ficha, además de validar la información, se han recogido otras aportaciones (matices, ideas, propuestas, etc.).

Datos globales de participación: **122 personas: 75 mujeres y 47 hombres.**

Municipios donde se han realizado las sesiones de trabajo: Artajona, Beire, Berbinzana, Caparroso, Obanos, Olite/Erriberri, Puente La Reina/Gares, Pueyo/Puiu, San Martín de Unx y Tafalla.

La información proporcionada por los grupos de trabajo permite identificar las necesidades a las que tiene que dar respuesta la EDLP y, posteriormente, priorizarlas, en la fase siguiente.

• **Detalle de la participación (Fase II):**

GRUPO	ÁMBITO	GRUPO DE INTERÉS	FOCO	LUGAR
1	Territorial	Grupo de Interés 1. Personal del CDZM	Visión estratégica del territorio en todos los ámbitos.	Olite/Erriberri
2	Territorial	Grupo de Interés 1. Personal político de los Ayuntamientos de los municipios del territorio (alcaldías y concejalías)	Visión estratégica del territorio en todos los ámbitos.	Olite/Erriberri
3	Territorial	Grupo de Interés 1. Personal político de los Ayuntamientos de los municipios del territorio (alcaldías y concejalías)	Visión estratégica sobre el territorio.	Olite/Erriberri
4	Territorial	Grupo de Interés 3. Mujeres integrantes de asociaciones de mujeres del territorio y organizaciones y entidades del tercer sector con presencia en la Zona Media	Necesidades y demandas de las mujeres y desigualdades de género en el territorio.	Caparroso
5 y 6	Económico	Grupo de Interés 2. Alojamientos turísticos, oficinas de turismo, bodegas, asociaciones y empresas de gestión turística, Parador de Olite, Ayuntamientos con concejalías de Turismo, Puntos de Información Turística y Gestión de Rutas Turísticas.	Turismo y valorización del patrimonio material e inmaterial.	San Martín de Unx y Berbinzana
7	Económico	Grupo de Interés 2. Asociaciones empresariales y sindicales y empresas de diferentes sectores del territorio	Actividad económica de la Zona Media y demandas de agentes económicos	Tafalla
8	Económico	Grupo de Interés 2. Asociación Empresas Zona Media, sindicatos, entidades colaboradoras con el Servicio Navarro de Empleo y centros educativos (IES Sancho III El Mayor y Centro Politécnico Tafalla).	Situación del empleo en la Zona Media y necesidades de formación en el territorio	Tafalla
9	Económico	Grupo de Interés 2. Representantes de organizaciones sindicales agrarias.	Necesidades del Sector Primario en la Zona Media	Olite/Erriberri
10	Medioambiental y Climático	Grupo de Interés 2. Empresas forestales, empresas de producción ecológica y empresa pública dedicadas al asesoramiento e innovación en el sector agroalimentario (INTIA).	Ecología Silvicultura	Beire
11	Medioambiental y Climático	Grupo de Interés 2. Ayuntamientos con experiencia en gestión de energías renovables, empresas de producción y gestión de energías renovables con presencia en la Zona Media y empresas de gestión del transporte y telecomunicaciones.	Transportes, telecomunicaciones y energías renovables	Obanos

5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

12	Medioambiental y Climático	<b>Grupo de Interés 2.</b> Mancomunidades de Valdizarbe y Mairaga, Guarderío de Medio Ambiente, NASUVUNSA, sociedad pública de Gestión ambiental (GAN-NIK), empresas de educación medioambiental y empresas con presencia en el territorio y vinculación con el ámbito (Rockwool).	Medioambiente vivienda, urbanismo y gestión de residuos.	Puente Reina/Gares
13	Social	<b>Grupo de Interés 2.</b> Asociaciones y entidades del tercer sector social con presencia en Zona Media (Asociaciones mujeres, Clubs personas jubiladas, Cruz Roja, ANFAS, etc.).	Necesidades de ámbito social de diferentes grupos de población del territorio.	Larraga
14	Social	<b>Grupo de Interés 2.</b> Personal técnico de Áreas de SSB (EAIV, EISOL y EAIA) y Servicios Sociales de Base con presencia en la Zona Media.	Inclusión social, violencia contra las mujeres, mayores, menores, migración.	Artajona
15	Social	<b>Grupo de Interés 2.</b> Asociaciones y grupos juveniles y concejalas/es jóvenes	Necesidades y expectativas de la juventud del territorio.	Pueyo/Puiu

• **Secuencia del trabajo grupal (Fase II)**

**1. Contexto de la sesión y objetivos**

**Descripción:** Contextualización del proceso de trabajo desplegado para la elaboración de la EDLP de la Zona Media, las características de la participación y el rol de las personas que participan en el grupo.

**I3: Grupos de trabajo**



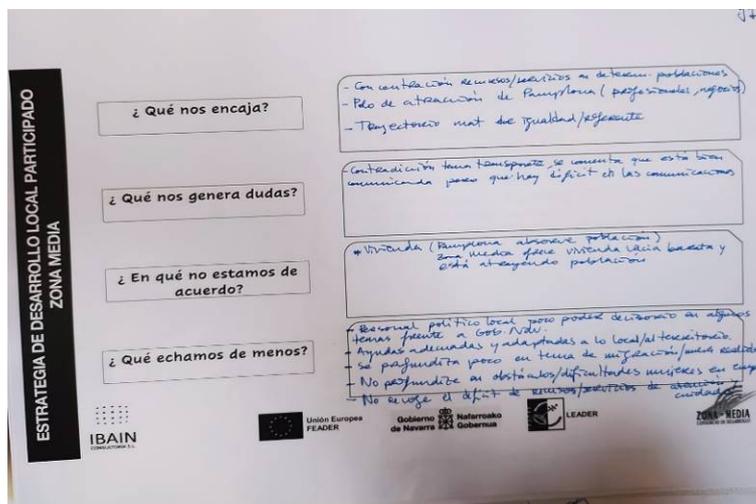
**2. Contraste del DAFO: Identificación para cada ámbito de trabajo de los diferentes puntos fuertes y necesidades del territorio**

**Descripción:** Identificación de los principales puntos fuertes y necesidades del territorio para cada uno de los ámbitos de trabajo (territorial, económico, ambiental y social) de forma individual, para su posterior consenso en grupo. Para la realización de esta identificación se utilizaron los resultados obtenidos en el DAFO, que se presentó a los grupos de forma gráfica, con el objeto de motivar a la participación. Este trabajo permite compartir necesidades y significados, buscando dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿qué encaja?, ¿qué genera dudas?, ¿en qué no se está de acuerdo?, ¿qué se echa de menos?



## 5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

### 14: Material asociado a la participación



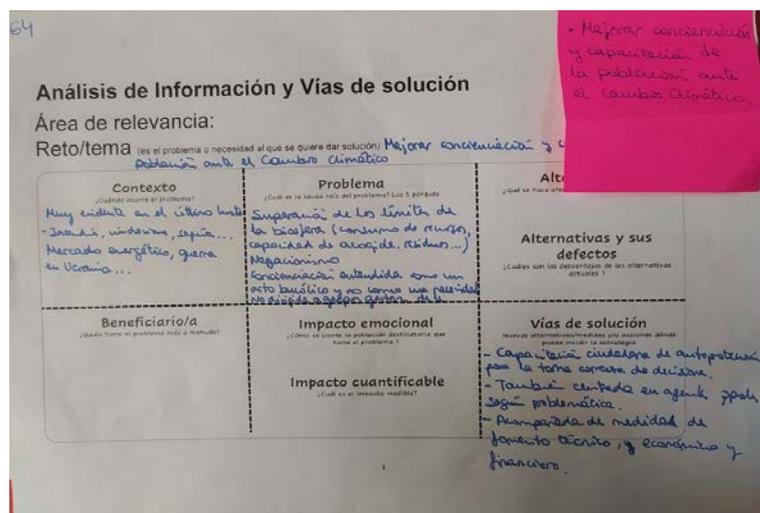
- Retos y palancas** o recursos (humanos, económicos, técnicos, organizativos, etc.) con los que cuenta la Zona Media para dar respuesta a los retos, a través de la reflexión individual y grupal.

Una vez que se identifican los retos, se priorizan en los grupos de trabajo atendiendo al nivel de importancia, al impacto sobre el territorio y su población y a su viabilidad en la EDLP.

- Desarrollo de proyectos** concretos a partir de los retos identificados.

En esta fase se seleccionaron algunos de los retos priorizados por los grupos para profundizar en acciones concretas, utilizando como herramienta de apoyo el "Problem Statement Canvas". Así, se realizó una reflexión por grupos en torno a seis cuestiones: el contexto, el problema, las alternativas o vías de solución disponibles y sus limitaciones, la población afectada, el impacto emocional y cuantificable del problema y las posibles vías de solución donde puede incidir la EDLP.

### 15 : Material asociado a la participación





5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

**5. Recapitulación de los acuerdos y devolución de resultados.** La participación en cada sesión de trabajo terminó con la puesta en común de las aportaciones realizadas por los agentes clave en los diferentes grupos de trabajo y su sistematización en una ficha de trabajo, que se devolvió de forma telemática a cada participante, para su validación y mejora.

### Fase III. Priorización de necesidades

- **Descripción de la fase:** En esta fase se priorizan las necesidades identificadas a partir del trabajo realizado en la fase anterior. La priorización se realiza a través de la cumplimentación de una encuesta online, accesible en castellano y euskera a través de dispositivos móviles, equipos de escritorio o tablet. Mediante esta encuesta y sus diferentes ítems, la ciudadanía manifiesta su grado de acuerdo o desacuerdo con que la EDLP dé respuesta en la Zona Media a diferentes necesidades de ámbito territorial, económico, medioambiental y social. Tanto la identificación de las necesidades, como los resultados de su priorización, son objeto de análisis en el siguiente capítulo.
- **Objetivos:** Establecer, de entre las necesidades identificadas, aquellas a las que la ciudadanía quiere que la EDLP de la Zona Media dé respuesta de forma prioritaria. La priorización de estas necesidades se traslada a la EDLP, en una fase de elaboración posterior, en forma de objetivos hacia los que dirigir la planificación, acciones y tipo de proyectos a implementar.
- **Grupos de interés:** Grupos de Interés 1, 2 y, sobre todo 3 (para la priorización de las necesidades se pone especialmente el foco de la participación en la población del territorio).
- **Resultados:**

Un total de **575 personas, 57% mujeres (321) y 43% hombres (250)** y que viven o trabajan en alguno de los municipios que forman parte del territorio, participan en la priorización de las necesidades a las que tiene que dar respuesta la EDLP de la Zona Media. Teniendo en cuenta el total de población que vive en el territorio (en el año 2022, según datos del Instituto Nacional de Estadística, hay 39.255 personas censadas en alguno de los 38 municipios de la Zona Media), participan en torno al 1,32% de las personas. Por grupos edad, los datos de participación son los siguientes: 0,59% de las personas tienen hasta 14 años, 9,86% entre 15 y 29 años, 27,61% entre 30 y 44 años, 44,38% entre 45 y 59 años y 17,55% entre 60 y 74 años. No participa ninguna persona con 75 años o más.

### I7: Encuesta online

The image shows two screenshots of an online survey. The left screenshot is the main survey page titled "Participa y diseña la estrategia de desarrollo de la Zona Media". It explains the purpose of the survey, mentions that a diagnostic has been conducted, and asks participants to indicate their level of agreement with including certain needs in the strategy. It also includes a reminder: "Recuerda: eres savia de la Zona Media." The right screenshot shows a specific question under the heading "ÁMBITO TRANSVERSAL/ TERRITORIAL". The question asks the respondent to indicate their level of agreement with including a specific need in the participatory local development strategy of the Zona Media. The response options are a scale from 1 (no agreement) to 5 (strong agreement), with option 4 selected.

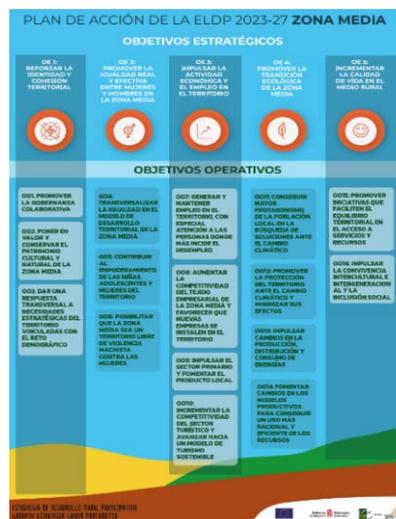
5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

**Fase IV. Contraste, comunicación y difusión de la EDLP**

- **Descripción de la fase:** Esta última fase, donde se comunica la EDLP y sus resultados a los diferentes grupos de interés y al conjunto de la ciudadanía que reside en la Zona Media, se desarrolla en dos momentos coincidentes en el tiempo que consisten en:
  - La socialización, a través de la página web del CDZM, del Plan de Acción de la EDLP para su contraste y la realización de aportaciones.
  - El desarrollo de una actividad lúdica virtual para difundir la EDLP, dirigida prioritariamente a la población más joven.
- **Objetivos:** Trasladar a la población de la Zona Media los resultados de la EDLP, incluido su proceso de elaboración, e incrementar, sobre todo entre la población más joven, su conocimiento de la EDLP de la Zona Media y del territorio donde se inscribe. La información y la comunicación son constitutivas de la participación, por lo que su consideración no solo es relevante en esta fase, sino que atraviesa todo el proceso de elaboración de la EDLP, como se ha venido describiendo.
- **Grupos de interés:** Grupos de Interés 1, 2 y 3 (personal del CDZM, personal político de los municipios que forman parte de la Zona Media, organizaciones empresariales y sindicales, agentes institucionales, recursos de ámbito social con presencia en el territorio, asociaciones, tercer sector social, etc. y la ciudadanía que reside en el territorio)
- **Resultados:**
  - **Difusión del Plan de Acción de la EDLP**

Para maximizar la participación y comunicar progresivamente la EDLP, se difunde, mediante un documento pedagógico y accesible, la propuesta del Plan de Acción de la EDLP de Zona Media. En este documento se identifican los objetivos estratégicos, operativos y acciones que se prevé implementar para los ámbitos territorial, económico, medioambiental y climático y social, dando opción a los agentes y personas del territorio a que accedan al documento para realizar aportaciones. Esta información se difunde a través de diferentes vías (web del CDZM, correo electrónico, redes sociales, etc.). En total se han realizado **1.310 contactos a través de envíos y 181 descargas del documento** del Plan de Acción de la EDLP habiéndose recogido un total de **11 aportaciones**.

**18: Plan de Acción de la EDLP**



## 5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

- o **Desarrollo de un juego virtual, denominado “Rosco de la Zona Media”, para implicar al territorio con la EDLP y difundirla.**

Para la dinamización de esta fase de la participación, se ha creado un software de Gestión del Conocimiento en la nube, consistente en un sistema de aprendizaje por error, en forma de aplicación lúdica a la que se puede acceder a través de un dispositivo móvil, equipo de escritorio o tablet. Este juego ha sido pensado como una herramienta de comunicación para incentivar la participación en la fase de devolución de los principales contenidos y resultados de la EDLP a la ciudadanía de Zona Media, especialmente a la población más joven (la participación en el juego implica la participación en un sorteo con diferentes premios).

A través de este juego, quienes han participado, un total de **575 personas (351 mujeres y 224 hombres)** vinculados a la Zona Media, han contestado progresivamente a 26 preguntas sobre los ámbitos donde incide la EDLP. Esta herramienta ha permitido, además de incentivar la participación de la población más joven (en total han participado **179 personas de entre 16 y 30 años**, que supone un 31,13% de la participación), la obtención de una fotografía realista sobre su conocimiento del territorio.

### 19: Juego “Rosco de la Zona Media”



- o **Acciones comunicativas transversales al proceso de elaboración de la estrategia**

- Información permanente a través de la **página web y redes sociales** del Consorcio de Desarrollo de Zona Media: LinkedIn, Youtube, Facebook, etc.
- Comunicación de la EDLP en medios de comunicación del territorio (notas de prensa, entrevistas, cuñas radiofónicas, etc.).
- Cartas informativas, correos electrónicos y llamadas telefónicas, para informar sobre la EDLP y motivar a la participación.

## Fase V. Presentación y cierre de la EDLP

- **Descripción de la fase:** En esta fase se presenta la EDLP a diferentes agentes clave del territorio. A través de la presentación pública de la estrategia, se cierra la fase de participación para su elaboración.
- **Objetivos:** Presentar la EDLP y dar cierre a esta fase del trabajo de dinamización de la participación orientada a la formulación de la EDLP.
- **Grupos de interés:** Grupos de Interés 1, 2 y 3 (personal del CDZM, personal político de los municipios que forman parte de la Zona Media, organizaciones empresariales y sindicales, agentes



## 5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de la misma.

institucionales, recursos de ámbito social con presencia en el territorio, asociaciones, tercer sector social, ciudadanía, etc).

- **Resultados:**

- Sesión formativa con el personal del CDZM, para conocer en detalle la EDLP, como herramienta de planificación de la intervención de la entidad en el periodo 2023-2027.

**Participan 11 mujeres y 3 hombres.**

- **Jornada de presentación** pública de la EDLP (24 de enero de 2023), donde se comunican los resultados del proceso de participación, los objetivos de la estrategia y sus principales líneas de acción. En esta jornada, cuya apertura corre a cargo de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Gobierno, se entregan los premios a las personas y Ayuntamiento que han ganado el juego "Rosco de la Zona Media". En esta jornada participan un total de **92 personas, 47 mujeres y 45 hombres.**

### I10: Jornada de presentación pública de la EDLP



- Elaboración de un **informe accesible y sintético** de la EDLP, para su difusión entre diferentes agentes, en castellano y euskera.

En total, **1.559 personas** han participado de forma directa en las diferentes actuaciones de participación desplegadas entre septiembre de 2022 y enero de 2023 para la definición de la EDLP. De ellas, **1.378 personas, 809 mujeres y 569 hombres**, a través de su participación personal en el proceso y **181** por haber descargado el documento del plan de acción para el contraste de la estrategia con la población de la comarca.

## 5.3 Métodos previstos de participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos en la fase de ejecución de la EDLP

Tal como ha quedado reflejado en las líneas anteriores, la participación es el elemento central que vertebra la EDLP y tiene un carácter transversal, ya que la participación de las personas a las que se dirige la EDLP, en función de su rol en la misma, atraviesa todas las fases de esta planificación, incluida la de seguimiento y evaluación.



### 5.3 Métodos previstos de participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos en la fase de ejecución de la EDLP

El enfoque de la participación empleada en la formulación de esta estrategia se caracteriza por la interconexión de tres elementos: el modelo de participación, de enfoque pluralista y sumativo, la segmentación en los tres grupos de interés de las personas que participarán en el seguimiento de la EDLP y la búsqueda intencionada de equilibrio territorial y representación paritaria en el proceso.

El sistema de seguimiento y evaluación de la EDLP define y articula los elementos que van a posibilitar que el conjunto de las acciones previstas para el periodo 2023-2027 se pongan en marcha de forma eficaz y coordinada y se recoge en el apartado 6.11. Este sistema permite orientar tanto la puesta en marcha de la EDLP, como la responsabilidad de diferentes estructuras, espacios o entidades implicadas en su desarrollo durante su vigencia, incluida la ciudadanía. Para ello, a continuación se identifican las estructuras que van a posibilitar la gestión de la EDLP, explicando sus funciones, vinculándolas a los tres grupos de interés identificados en la segmentación realizada durante el diseño de la participación en la EDLP.

#### 5.3.1.- Estructuras de gestión y participación de la EDLP

##### → Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, CDZM

El CDZM es una entidad pública que nace en el año 1996 y cuya finalidad es impulsar el desarrollo integral e igualitario de la Zona Media a través de la participación de todos los agentes institucionales, económicos y sociales del territorio. Además de por las entidades locales, el CDZM está integrado por asociaciones, organismos, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, que tienen una especial relevancia en la Zona Media de Navarra. En el ámbito de la EDLP, le corresponden al CDZM, como entidad gestora y que acumula la experiencia y capacidad técnica requerida, las siguientes funciones:

- Diseño, impulso, coordinación e implementación de la EDLP.
- Impulso y dinamización de la participación en el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de la EDLP.
- Seguimiento anual y evaluación de la EDLP.

Conforman los Órganos de Gobierno del CDZM la Comisión Ejecutiva y la Asamblea General. Ambos Órganos de decisión participan en la EDLP, como se detalla a continuación:

- **Comisión Ejecutiva:** aprobación de las prioridades anuales de la EDLP, de los informes de seguimiento anual y de la evaluación intermedia. Toma de decisiones vinculadas al despliegue de la EDLP en el territorio. Generación de las condiciones adecuadas para el despliegue de la EDLP.
- **Asamblea General:** información sobre los resultados de la puesta en marcha de la EDLP en el territorio y de su evaluación.

Se identifica con el Grupo de interés 1.

#### 5.3.2.- Estructuras de participación y consulta

##### → Ayuntamientos de la Zona Media

Además de su participación en la gestión de la EDLP, como integrantes del CDZM, la participación en el despliegue de la estrategia de los 38 Ayuntamientos con presencia en el territorio se prevé de forma transversal y continua, a través de los espacios e hitos que se describen a continuación:

##### Implementación de la EDLP:

- **Formación:** Participación del personal de los 38 Ayuntamientos de la Zona Media, a partir de sus diferentes competencias, en acciones formativas desarrolladas en el marco de la EDLP que tengan que ver con su contribución al desarrollo igualitario y sostenible.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Información periódica sobre el desarrollo de la EDLP, de sus resultados e impacto en el territorio, a través de diferentes vías.
- **Participación en Proyectos:** Colaboración y participación en proyectos promovidos y financiados en el marco de la EDLP.



### 5.3 Métodos previstos de participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos en la fase de ejecución de la EDLP

- **Mejoras y aprendizajes:** Realización de aportaciones y formulación de propuestas sobre la EDLP, a través del personal del CDZM.

#### **Seguimiento y evaluación de la EDLP:**

- Participación en las diferentes técnicas que se pongan en marcha para el seguimiento anual y evaluación intermedia de la EDLP.
- Información sobre los resultados del seguimiento y evaluación de la EDLP.

#### **→ Agentes económicos y sociales del territorio, sociedad civil y ciudadanía organizada**

La participación de los agentes económicos y sociales del territorio, así como la sociedad civil y ciudadanía organizada, se prevé a partir de los espacios e hitos que se describen a continuación:

#### **Implementación de la EDLP:**

- **Formación:** Participación en acciones formativas desarrolladas en el marco de la EDLP y que tengan que ver con la contribución de los diferentes agentes, organizaciones y mujeres y hombres del territorio al desarrollo igualitario y sostenible.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Información accesible y continua sobre el desarrollo de la EDLP, de sus resultados e impacto en el territorio, a través de encuestas, grupos de trabajo, envío de información, etc.
- **Participación en Proyectos:** Colaboración y/o participación en proyectos promovidos y financiados en el marco de la EDLP.
- **Mesas o espacios de trabajo conjuntos:** Participación en espacios de cocreación para la búsqueda de respuestas a las necesidades del territorio o vinculadas con las actuaciones recogidas en la EDLP.

#### **Seguimiento y evaluación de la EDLP:**

- Participación en las diferentes técnicas que se pongan en marcha para el seguimiento y evaluación de la EDLP.
- Información sobre los resultados del seguimiento y evaluación de la EDLP.

Se identifican con los grupos de interés 2 y 3.

### 5.4 Descripción del plan de divulgación establecido en la fase de ejecución de la EDLP

Para garantizar una participación real y efectiva de la población local en la fase de ejecución de la EDLP la planificación de la divulgación tiene un doble objetivo: proporcionar una información clara, actualizada y pertinente sobre la estrategia y poner en valor la naturaleza de su proceso: sumativo, pluralista, con enfoque de género, y que responde a las necesidades del territorio identificadas con y desde el territorio.

Atendiendo a este enfoque, la información será comprensible y de fácil lectura, permitirá realizar una correcta rendición social de cuentas ante el empleo de fondos públicos, así como interpelar a las personas, empresas y entidades a presentar sus proyectos a las correspondientes convocatorias de ayudas.

Se ha planificado la realización de 6 campañas de difusión, 4 de carácter ordinario y vinculadas a cada una de las convocatorias de ayudas previstas, y dos especiales (la primera vinculada a la evaluación intermedia, y la última con el cierre del programa y presentación de resultados).

Para su desarrollo de cada una de estas campañas, se han establecido tres niveles de difusión y comunicación, vinculados a los tres grupos de interés identificados en la segmentación realizada durante el diseño de la participación en la EDLP. A continuación se ofrece el detalle metodológico y de los instrumentos o canales que se utilizarán en cada uno de ellos.



#### 5.4 Descripción del plan de divulgación establecido en la fase de ejecución de la EDLP

El **primer nivel de difusión**, vinculado al grupo de interés 1, se desarrollará directamente ante los **órganos de decisión del CDZM** (Asamblea y Ejecutiva), donde se encuentra representada la sociedad civil y las entidades públicas del territorio. La información de la evolución de la ejecución de la estrategia se trasladará a través de **informes de carácter anual**, además de las memorias ejecutivas, presentaciones, reuniones informativas, correos electrónicos y llamadas telefónicas.

El **segundo nivel de difusión**, vinculado al grupo de interés 2, se centrará en la **comunidad de difusión EDLP**, formada por 1102 personas que han mostrado un interés explícito en recibir información de la Estrategia. Reciben y recibirán de forma periódica, por cada hito de desarrollo de la ejecución de la EDLP un **boletín informativo** a través de correo electrónico (se recibirán 10 boletines informativos, 2 por campaña ordinaria y 1 por campaña especial).

El **tercer nivel de difusión**, vinculado al grupo de interés 3, tendrán como objetivo informar a la población residente y vinculada a la zona Media, sobre el desarrollo de la EDLP, utilizando de manera prioritaria los siguientes canales:

- Se buscará la complicidad de los **medios de comunicación comarcales y provinciales**. Se les facilitarán entrevistas, notas (10 notas, 2 por convocatoria ordinaria y 1 por campaña especial) y ruedas de prensa que permitan la difusión, en diarios, revistas, radios y televisiones en Zona Media, de la información durante la fase de ejecución de la estrategia.
- **Landing page específico** dedicado a la EDLP en la página web de la entidad, en el que se ofrecerá información actualizada del estado de ejecución de los diferentes hitos de la estrategia
  - Se apoyará la comunicación de forma prioritaria de aquellos hitos de la ejecución de la Estrategia en los que sea importante realizar **llamadas a la acción** (convocatorias, evaluación...). tanto en la página **web de la entidad** (8 publicaciones, 2 por convocatoria ordinaria y 1 por convocatoria especial), como en los perfiles de las **redes sociales** en las que la entidad está presente (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y Whatsapp) con un total de 30 publicaciones, 6 por campaña ordinaria y 3 por campaña especial).

*Se planifica dar respuesta a los siguientes indicadores de resultado:*

- Nº total de campañas específicas: 6 campañas (4 ordinarias y 2 especiales)

- Nº total de publicaciones en RRSS: 30 publicaciones en RRSS

- Nº total de notas de prensa, radio, tv... 10 notas de prensa

- Nº total de páginas web 1 landing page

- Nº total de documentación generada (videos, folletos, libretos BBPP,...) 10 boletines informativos

*A continuación se indica el cronograma esperado de las distintas campañas de difusión de la estrategia*

Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Campañas</b>						
O1	X	X				
O2		X	X			
O3			X	X		
O4				X	X	
E1				X		



#### 5.4 Descripción del plan de divulgación establecido en la fase de ejecución de la EDLP

E2							X
----	--	--	--	--	--	--	---

*O1, O2, O3 y O4: Campañas de difusión ordinarias vinculadas a cada convocatoria de ayudas previstas.*

*E1: Campaña de difusión especial vinculada a la evaluación intermedia (según la calendarización de la evaluación esta propuesta temporal podría verse afectada).*

*E2: Campaña de difusión especial: cierre de programa y presentación de resultados.*

#### 5.5 Métodos previstos de evaluación de la EDLP y participación de la ciudadanía en la misma.

La metodología de la evaluación se realizará con enfoque participado, con el fin de incidir sobre el principio fundamental de LEADER de “mejora de la gobernanza y movilización del potencial endógeno de las áreas rurales”, es decir involucrar a la ciudadanía en su propio desarrollo. La evaluación aprovechará este recurso vital de conocimientos locales y constituirá una herramienta de concienciación e involucración de la población local, empresas y organizaciones directamente en la labor del Gal, al tiempo que contribuirá a asegurar la relevancia local de la EDLP y a crear compromiso con el proceso.

**Como objetivos específicos del proceso de participación integrado en la evaluación,** se plantean los siguientes:

- Lograr la implicación de los grupos objetivo en el desarrollo de la EDLP y extender la cultura de la evaluación y de la participación.
- Asegurar en el proceso de evaluación de la EDLP la representatividad de las diferentes entidades involucradas y la diversidad de enfoques y garantizar unos resultados robustos
- Generar conocimiento útil para la comunidad y los agentes implicados
- Introducir la perspectiva de género en la evaluación de la EDLP

En la evaluación intermedia, se atenderá a la segmentación realizada durante el diseño de la participación en la EDLP. Por lo tanto, además de la información recogida en los diferentes informes de seguimiento, para la realización de la evaluación intermedia se contará con la participación del CDZM y de agentes institucionales, económicos, ambientales y sociales del territorio, incluida la ciudadanía.

## 6. PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DE LA EDLP

### 6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

#### 6.1.1. Plan de acción. Descripción de las líneas de acción

En este apartado se presenta el Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona Media 2023-2027, que articula, a través de 35 acciones y su concreción en tipos de proyectos, cómo se va a dar respuesta a los 15 objetivos operativos y 5 estratégicos de la planificación, en el periodo considerado.



6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<b>Eje Territorial</b>	
<b>OE 1: Reforzar la identidad y cohesión territorial</b>	
<b>OO1. Promover la gobernanza colaborativa</b>	
<b>Acciones (A)</b>	<b>Tipología de Proyectos</b>
<b>A.1. Promoción de la participación y del asociacionismo (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulso y apoyo de iniciativas que pongan en valor la importancia de la participación y protagonismo de la ciudadanía para el desarrollo sostenible del territorio.</li> <li>▪ Activación del movimiento asociativo que existe en la Zona Media e impulso de su papel para la mejora de la vida de los municipios y de su interlocución con las entidades locales, así como el trabajo en red.</li> <li>▪ Impulso de la creación de asociaciones y grupos, vinculados a diferentes ámbitos, necesidades específicas o intereses (jóvenes, deporte, migración, personas jubiladas, etc.).</li> <li>▪ Actuaciones dirigidas a promover la vinculación y el arraigo de la población joven con la Zona Media.</li> </ul>
<b>A.2. Colaboración, intercambio y transferencia de conocimiento entre las entidades del territorio (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulso de proyectos conjuntos entre entidades locales, a partir de necesidades comunes.</li> <li>▪ Apoyo a inversiones en recursos colectivos que acerquen servicios al territorio, aplicando soluciones de carácter innovador.</li> <li>▪ Gestión del relevo intergeneracional en las corporaciones locales (proyectos que promuevan la interacción entre la voluntad y ganas de trabajar por el territorio de las personas más jóvenes y la experiencia y conocimiento de quienes llevan más años en la política local).</li> <li>▪ Generación y dinamización de espacios de reflexión, participación y trabajo entre las entidades locales y otros agentes clave para el desarrollo del territorio (instituciones, organizaciones empresariales y sindicales, movimientos sociales, etc.). Por ejemplo, foros o mesas de trabajo de carácter territorial.</li> <li>▪ Impulso de planes territoriales e iniciativas específicas que, de forma conjunta y coordinada, promuevan el empleo por cuenta propia y por cuenta ajena con propuestas innovadoras y estrategias comunes a todo el territorio.</li> <li>▪ Generación de recursos adaptados al territorio que faciliten los procesos de autoempleo y emprendizaje y que promuevan, a través del desarrollo de proyectos innovadores, la colaboración e intercambio de conocimiento.</li> </ul>
<b>OO2. Poner en valor y conservar el patrimonio cultural y natural de la Zona Media</b>	
<b>Acciones (A)</b>	<b>Tipología de Proyectos</b>
<b>A.3. Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo y financiación de proyectos que permitan preservar el patrimonio cultural, material e inmaterial, y natural de la Zona Media.</li> <li>▪ Impulso de iniciativas para poner en valor el patrimonio de la Zona Media y favorecer su rehabilitación y diversificación.</li> </ul>
<b>A.4. Promoción de una actitud positiva hacia la recuperación y protección del patrimonio del territorio (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de iniciativas para que la población pueda profundizar en el conocimiento del patrimonio de la Zona Media, tenga pautas para interpretarlo y se identifique con sus elementos más singulares (poner el foco en la población más joven, en las nuevas corporaciones locales y en los agentes económicos y sociales del territorio).</li> <li>▪ Impulso de iniciativas para que la población se implique en la conservación del patrimonio cultural y natural.</li> </ul>
<b>OO3. Dar una respuesta transversal a necesidades estratégicas del territorio vinculadas con el reto demográfico</b>	
<b>Acciones (A)</b>	<b>Tipología de Proyectos</b>
<b>A.5. apoyo a la movilidad sostenible (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación y alianzas entre municipios y entidades sociales para mejorar la red de transporte público que existe en el territorio. Identificación colectiva de mejoras vinculadas a los servicios troncales, radiales, línea a demanda, así como de transporte interurbano en Tafalla.</li> <li>▪ Impulso de iniciativas de movilidad sostenible: rutas a pie o en bicicleta, herramientas y soluciones que favorezcan el uso compartido de vehículos (por ejemplo, vinculadas a la oferta de productos turísticos en diferentes municipios de la</li> </ul>



**6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

	Zona Media, al transporte de estudiantes a municipios cercanos ), puesta en valor de sistemas de transporte más ecológicos y eficaces y adaptación de recursos para promover su uso (por ejemplo, ampliación en la Zona Media de la red de puntos de recarga para coches eléctricos).
<b>A.6. impulso de la innovación y la transformación digital del territorio (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de actuaciones que faciliten la universalización del acceso de la población de la Zona Media a la tramitación electrónica y/o la gestión a través de internet (entidades bancarias, tramites con instituciones, etc.), teniendo en cuenta las barreras que enfrenta la población en función de su sexo, edad, discapacidad, municipio de residencia y situación socioeconómica.</li> <li>Impulso de actuaciones que mejoren el acceso de la población a la información y que faciliten la implantación de sistemas que empleen las nuevas tecnologías.</li> </ul>
<b>A.7. búsqueda de alternativas para facilitar el acceso a la vivienda (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a proyectos que permitan buscar alternativas para facilitar el acceso a la vivienda, en régimen de alquiler o compraventa, poniendo el foco en la población joven, como vía para su emancipación, y en aquellos grupos de población que enfrentan múltiples desigualdades.</li> <li>Impulso de iniciativas para que la población del territorio desmonte los estereotipos que explican las resistencias de parte de la población a alquilar o vender sus viviendas vacías.</li> </ul>
<b>OE2: Promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media</b>	
<b>OO4: Transversalizar la igualdad en el modelo de desarrollo territorial de la Zona Media</b>	
<b>Acciones (A)</b>	<b>Tipología de Proyectos</b>
<b>A.8. Despliegue del itinerario de incorporación de la perspectiva de género en las áreas de actuación y proyectos del CDZM (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del Itinerario. Desarrollo de las condiciones de partida para transversalizar la igualdad en la política, modelo de gobierno y actuación del CDZM, poniendo el foco en los procedimientos de administración y gestión de la entidad y las actuaciones que realiza.</li> </ul>
<b>A.9. Capacitación del personal técnico y político de la Zona Media (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación básica y especializada en igualdad del personal político y técnico del territorio para incorporar el enfoque de género en su actuación.</li> <li>Formación inicial en igualdad dirigida a las nuevas corporaciones municipales</li> </ul>
<b>OO5: Contribuir al empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del territorio</b>	
<b>Acciones (A)</b>	<b>Tipología de Proyectos</b>
<b>A.10. Apoyo al empoderamiento de las mujeres a través de sus grupos y asociaciones. (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo y asesoramiento al tejido asociativo de mujeres en la realización de proyectos innovadores que promuevan la igualdad de género.</li> <li>Impulso de proyectos conjuntos y en red con las asociaciones de mujeres del territorio dirigidos a la promoción de su empoderamiento personal y colectivo.</li> </ul>



6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<b>A.11. Incremento de la interlocución de las mujeres del territorio y de su incidencia sociopolítica (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de las características de la participación sociopolítica de las mujeres en el territorio (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).</li> <li>▪ Impulso de procesos que contribuyan al empoderamiento e interlocución con enfoque de género de las electas municipales (asesoramiento, grupos de reflexión y trabajo, formación, alianzas con otras electas o personas y grupos comprometidos con la igualdad, etc.).</li> <li>▪ Dinamización de la participación de mujeres comprometidas con la igualdad del territorio en los órganos de representación y participación del CDZM, en los consejos locales y autonómicos para la igualdad o, incluso, en las candidaturas sindicales y políticas municipales.</li> </ul>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**OO6: Posibilitar que la Zona Media sea un territorio libre de violencia machista contra las mujeres**

Acciones (A)	Tipología de Proyectos
<b>A.12. sensibilización y prevención ante la violencia contra las mujeres en zona media (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de información vinculada a la prevención y atención a la violencia contra las mujeres en la Zona Media.</li> <li>▪ Diseño de acciones de sensibilización que desmonten los estereotipos que existen en torno a la violencia contra las mujeres en el ámbito rural y den visibilidad a esta realidad en el territorio, teniendo en cuenta todas sus formas y manifestaciones.</li> </ul>
<b>A.13. coordinación de la actuación territorial ante la violencia contra las mujeres (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguimiento, evaluación y mejora de los procedimientos y de las herramientas de coordinación ante la violencia contra las mujeres que existen en el territorio.</li> <li>▪ Elaboración de protocolos de prevención de la violencia contra las mujeres en los espacios festivos y de ocio municipales.</li> <li>▪ Difusión de pautas que asesoren a las entidades locales sobre cómo tienen que actuar cuando se den situaciones de violencia contra las mujeres.</li> <li>▪ Generación de recursos técnicos que faciliten el trabajo de coordinación en materia de violencia contra las mujeres en Zona Media (formación, materiales, información, metodologías, etc.).</li> </ul>

**Eje Económico**

**OE3: Impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio**

**OO7: Generar y mantener empleo en el territorio, con especial atención a las personas donde más incide el desempleo**

Acciones (A)	Tipología de Proyectos
<b>A.14. Incentivación del empleo por cuenta ajena y por cuenta propia (P)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a proyectos de inversión que generen empleo, prioritariamente proyectos impulsados por mujeres y jóvenes.</li> <li>▪ Incentivación del empleo por cuenta ajena y por cuenta propia a través de ayudas específicas a empresas de economía social.</li> <li>▪ Apoyo al autoempleo y emprendizaje, prioritariamente en sectores emergentes y áreas estratégicas para el territorio (automoción y mecatrónica, cadena alimentaria, servicios, energías renovables y turismo) y hacia áreas vinculadas a la transición ecológica, transformación digital y otros sectores económicos con alta demanda de empleo (nuevos nichos de mercado).</li> </ul>
<b>A.15. Motivación al autoempleo y emprendizaje, especialmente de mujeres (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acompañamiento -individual y grupal- especializado y con enfoque de género a las mujeres emprendedoras durante todo el proceso, desde la generación de ideas, hasta la materialización de las iniciativas empresariales.</li> <li>▪ Apoyo a la realización de acciones formativas "ad hoc", incluidas aquellas que tienen que ver con el apoyo a los procesos de empoderamiento de las emprendedoras.</li> <li>▪ Impulso de programas de acompañamiento y tutorización durante los primeros años de las nuevas empresas creadas.</li> <li>▪ Impulso de iniciativas que supongan prospección de oportunidades de generación de empleo y transferencia al territorio de buenas prácticas en materia de empleo en el ámbito rural.</li> </ul>
<b>A.16. Apoyo al relevo de negocios (P)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a iniciativas que faciliten el relevo generacional, con especial atención a aquellos negocios ubicados en localidades con riesgo de despoblación.</li> <li>▪ Incentivar la continuidad de negocios mediante el apoyo económico al relevo de negocios, priorizando los proyectos impulsados por mujeres y jóvenes.</li> </ul>



6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<b>OO8: Aumentar la competitividad del tejido empresarial de la Zona Media y favorecer que nuevas empresas se instalen en el territorio</b>	
<b>Acciones (A)</b>	<b>Tipología de Proyectos</b>
<b>A.17. Impulso de la competitividad de las empresas del territorio, prioritariamente en áreas estratégicas y emergentes (P)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivar proyectos empresariales de inversión en transformación digital, innovación tecnológica, desarrollo de nuevos productos o servicios.</li> <li>▪ Apoyo a proyectos de inversión que contribuyan a la diversificación de la actividad económica del territorio.</li> </ul>
<b>A.18. Apoyo a la instalación de nuevas empresas e inversión en el territorio (P)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivos a la instalación de nuevas empresas, sobre todo empresas tractoras y prioritariamente en áreas estratégicas y emergentes (sector agroalimentario, turístico, energías renovables, etc.), que fomenten el crecimiento y el desarrollo económico del territorio.</li> <li>▪ Apoyo a la creación de PYMES y micropymes locales.</li> <li>▪ Apoyo al traslado, ampliación y modernización de empresas, siempre que supongan creación o mantenimiento de empleo.</li> </ul>
<b>A.19. Alineación de la formación con las necesidades del territorio (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento actualizado y permanente de las necesidades formativas de las empresas de la Zona Media, y análisis de la idoneidad de incorporar nuevos ciclos formativos y formaciones para el empleo, de especialización, reciclaje y desarrollo profesional, relacionadas con las actividades económicas predominantes en el territorio.</li> <li>▪ Iniciativas para analizar las motivaciones, intereses, expectativas y vocaciones de la población joven y acercar la formación en las áreas más demandadas al territorio, con el objetivo de frenar la despoblación y retener el talento joven.</li> <li>▪ Generación de espacios y ecosistemas para la cooperación entre empresas y entornos educativos y formativos del territorio.</li> <li>▪ Apoyo a iniciativas que motiven a las niñas y adolescentes a estudiar en áreas de conocimiento STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), a través de los espacios de ocio, juveniles, y otros recursos.</li> <li>▪ Potenciar iniciativas de trabajo coordinado con agentes económicos y sociales para la puesta en marcha en Zona Media de proyectos de formación para mejorar la empleabilidad de colectivos con mayores dificultades de inserción.</li> <li>▪ Apoyo a proyectos formativos que introduzcan soluciones innovadoras en sus formatos y metodologías.</li> </ul>
<b>OO9: Impulsar el sector primario y fomentar el producto local</b>	
<b>Acciones (A)</b>	<b>Tipología de Proyectos</b>
<b>A.20. Valorización y promoción del producto local (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a proyectos de puesta en valor de la agricultura y ganadería y su aportación a la cadena alimentaria, como sectores indispensables para la conservación del paisaje y de la biodiversidad de zona media.</li> <li>▪ Apoyo a iniciativas de colaboración entre personas productoras, empresas y entidades de la zona, para la promoción, desarrollo y comercialización conjunta del producto local (agricultoras y agricultores, bodegas, restaurantes, comercios, etc.).</li> <li>▪ Apuesta por el producto local de calidad en relación con el origen geográfico de los mismos como estrategia de comercialización (productos con Indicación Geográfica Protegida, marcas territoriales, etc.).</li> </ul>
<b>A.21. Desarrollo agrario hacia productos más rentables y de mayor valor añadido (P)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo económico a proyectos de inversión innovadores vinculados al sector primario.</li> <li>▪ Impulso de la competitividad del sector agrícola y ganadero a través de proyectos de inversión vinculados al cumplimiento de la correcta trazabilidad de los alimentos para su venta directa.</li> <li>▪ Desarrollo de proyectos innovadores para incrementar el valor de los productos agroganaderos a través de su transformación y su posterior comercialización con el propósito de hacer más rentable la actividad de las y los profesionales de la ganadería y la agricultura.</li> <li>▪ Apoyo a nuevas actividades productivas no tradicionales, vinculadas a sectores como la cosmética (cría de caracoles) o alimentación no humana (grillos).</li> <li>▪ Apuesta por el desarrollo de productos locales de la Zona Media con personalidad y carácter integral (conexión del producto local con el turismo y la restauración,</li> </ul>



6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

	<p>impulso del consumo de productos agrícolas locales, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivos al establecimiento de más puntos de venta directos, favoreciendo el consumo de productos de la zona y simplificando la intermediación.</li> </ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**OO10: Incrementar la competitividad del sector turístico y avanzar hacia un modelo de turismo sostenible**

Acciones (A)	Tipología de Proyectos
<p><b>A.22. Impulso de un modelo de turismo sostenible (rentabilidad económica, preservación de los ecosistemas y equidad social) (NP)*</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Potenciar la realización de iniciativas turísticas sostenibles y responsables con el territorio, que promuevan la mejora y diversificación del destino y su adecuada convivencia con el entorno y la población de la Zona Media.</li> <li>▪ Apoyo a proyectos que incidan en el mantenimiento e impulso de los productos turísticos existentes en la comarca: Camino de Santiago, Red de Actividades Turístico-Culturales de la Zona Media, Ruta del Vino de Navarra, Plan de Senderos, BTT, etc.</li> <li>▪ Dinamización turística del territorio, a partir de la puesta en valor de los recursos de la Zona Media que la singularizan (gastronomía, tradiciones, cultura, historia, etc.), incidiendo en la valorización del producto local y de cercanía dentro del circuito turístico.</li> <li>▪ Cooperación y creación de redes de productos turísticos y de recursos y servicios para el acceso a la demanda y/o al mercado, que incluyan acciones de sensibilización, presentación de la oferta a nivel interno, concertación de agentes, etc.</li> <li>▪ Desarrollo de proyectos de comunicación, promoción y comercialización de la oferta turística de la Zona Media, incidiendo en el uso de la digitalización e innovación en los mismos.</li> </ul>
<p><b>A.23. Diversificación y mejora de la competitividad e innovación del sector turístico y comercial (P)*</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a iniciativas que fomenten e impulsen la diversificación turística: turismo de naturaleza, turismo de congresos, negocios y convenciones, turismo de eventos deportivos, enoturismo, turismo gastronómico, turismo Ed-ventures, slow travel, turismo familiar, etc.</li> <li>▪ Impulso de iniciativas para la creación y desarrollo de nuevos productos turísticos sostenibles e innovadores, vinculados con las potencialidades de la Zona Media.</li> <li>▪ Apoyo al desarrollo, modernización y /o adaptación de establecimientos de comercio, artesanía y hostelería de la Zona Media atendiendo a la mejora competitiva e innovación del sector a la nueva realidad de la demanda.</li> <li>▪ Apoyo a la creación de empresas de servicios de turismo que dinamicen la oferta, por su capacidad de innovación.</li> </ul>

**Eje Medioambiental y Climático**

**OE4: Promover la transición ecológica de la zona media**

**OO11: Conseguir mayor protagonismo de la población local en la búsqueda de soluciones ante el cambio climático**

Acciones (A)	Tipología de Proyectos
<p><b>A.24. Sensibilización y compromiso del territorio para minorar los efectos del cambio climático y adaptarse a sus consecuencias (NP)*</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de programas y medidas de sensibilización, formación y comunicación para que la ciudadanía, las entidades locales y otros agentes del territorio, se impliquen y participen de forma activa en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.</li> </ul>
<p><b>A.25. Apuesta por el trabajo medioambiental en red (NP)*</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción de la colaboración entre el ámbito público y privado en materia de adaptación al cambio climático.</li> <li>▪ Promoción de la colaboración interterritorial en materia de adaptación y mitigación del cambio climático.</li> <li>▪ Impulso de iniciativas para facilitar el trabajo del voluntariado medioambiental local y apoyo a su formación, capacitación y coordinación.</li> </ul>
<p><b>A.26. Fomentar cambios en los modelos productivos para conseguir un uso más racional y</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la creación de redes y cooperativas de consumo sostenible y ecológico en la Zona Media.</li> <li>▪ Apoyo a iniciativas que promuevan la prevención de generación de residuos, reutilización de recursos, el reciclaje y la gestión selectiva de residuos que se generan en el territorio, de forma que se contribuya a la reducción de la huella</li> </ul>



6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<b>eficiente de los recursos (NP)*</b>	ecológica en la Zona Media.
<b>OO12: Promover la adaptación del territorio al cambio climático y minimizar sus efectos</b>	
<b>Acciones (A)</b>	<b>Tipología de Proyectos</b>
<b>A.27. Impulso de la sostenibilidad del territorio (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la elaboración, puesta en marcha y desarrollo de Agendas y planes Locales de Sostenibilidad (Agenda 2030, Agenda Urbana Española, Circularidad, Responsabilidad Social Corporativa...).</li> <li>▪ Apoyo al desarrollo de acciones recogidas en los PACES del Pacto de Alcaldías de la Zona Media.</li> <li>▪ Apoyo a proyectos de ahorro de energía y eficiencia energética.</li> <li>▪ Apoyo a proyectos de ahorro y eficiencia energética en las viviendas y edificios públicos del territorio.</li> <li>▪ Impulso de proyectos encaminados a la captación y almacenamiento de CO2.</li> <li>▪ Impulso de iniciativas de desarrollo urbano sostenible en la Zona Media que permitan avanzar hacia municipios que empleen de forma eficiente los recursos.</li> <li>▪ Información y asesoramiento para un uso más eficiente de los recursos energéticos.</li> </ul>
<b>A.28. Adaptación al cambio climático con soluciones innovadoras (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a proyectos que desarrollan acciones de adaptación al cambio climático (protección frente a olas de calor, sequías, inundaciones, etc.).</li> </ul>
<b>A.29. Cuidado y mantenimiento del paisaje identitario de la Zona Media (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puesta en valor de la biodiversidad de la Zona Media y apoyo a la conservación de especies, variedades y razas autóctonas.</li> <li>▪ Impulso y apoyo de proyectos para la prevención de incendios forestales, como fomentar el aprovechamiento silvopastoral mediante ganadería extensiva y reordenación de usos agrícolas.</li> <li>▪ Apoyo a proyectos que preserven el paisaje identitario de la Zona Media.</li> </ul>
<b>OO13: Impulsar cambios en los modelos de producción y consumo para conseguir un uso más racional y eficiente de los recursos</b>	
<b>Acciones (A)</b>	<b>Tipología de Proyectos</b>
<b>A.30. Impulso de proyectos innovadores en materia de energías renovables desde el ámbito público (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulso y apoyo al desarrollo de comunidades energéticas en municipios de Zona Media, a través de la sensibilización y trabajo en red entre los Ayuntamientos y las empresas, así como a través del conocimiento de experiencias pioneras de comunidades energéticas.</li> <li>▪ Apoyo a la gestión y aprovechamiento forestal sostenible de la biomasa para uso energético.</li> <li>▪ Información a empresas y personas autónomas sobre ayudas vinculadas a las energías renovables y apoyo en su gestión.</li> <li>▪ Impulso de proyectos que pongan en valor a la Zona Media como un territorio de referencia en materia de energías renovables.</li> </ul>
<b>A.31. Apoyo al empleo de energías renovables en el sector productivo (P)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulso de proyectos de nuevos combustibles sostenibles, como el hidrógeno verde.</li> <li>▪ Apoyo a proyectos de generación de energía renovable de reducido impacto ambiental.</li> </ul>
<b>A.32. Impulso de la economía circular (P)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiación de experiencias innovadoras en el territorio, que produzcan utilizando eficientemente los recursos disponibles con una baja emisión de carbono.</li> <li>▪ Apoyo económico a proyectos y experiencias que faciliten modelos productivos de economía circular.</li> </ul>



6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**EJE SOCIAL**

**OE 5: Incrementar la calidad de vida en el medio rural**

**OO14: Promover iniciativas que faciliten el equilibrio territorial en el acceso a servicios y recursos**

Acciones (A)	Proyectos
<b>A.33. Dinamización del proceso de transición en la Zona Media de la conciliación, a los cuidados (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de la participación de los municipios en el programa Pactos por los Cuidados, impulsado por Gobierno de Navarra.</li> <li>Impulso y elaboración de pactos territoriales por los cuidados.</li> <li>Apoyo a proyectos que favorezcan el impulso de los cuidados, la corresponsabilidad y la conciliación en el territorio.</li> </ul>
<b>A.34. Facilitar el acceso a recursos y servicios (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la adecuación de locales de titularidad pública para la prestación de servicios de carácter asistencial a la población del territorio, poniendo el foco en aquellas iniciativas que tengan carácter innovador (servicios compartidos, flexibles, etc.).</li> <li>Desarrollo de proyectos de accesibilidad universal en el territorio.</li> </ul>
<b>A.35. Diversificación e intensificación en el territorio de las alternativas deportivas, culturales y de ocio (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento de la creación de espacios y recursos culturales, de deporte y de ocio en los municipios con una gestión adecuada.</li> <li>Impulso de proyectos de promoción del envejecimiento activo en los municipios, impulsando la colaboración intermunicipal para la realización de actividades de ocio y tiempo libre de carácter no puntual y con dinamización (deporte y actividad física, ocio, etc.).</li> </ul>

**OO16: Impulsar la convivencia intercultural e intergeneracional y la inclusión social**

ACCIONES (A)	PROYECTOS
<b>A.36. Puesta en valor de la contribución de la población migrada al desarrollo del territorio (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a actividades de sensibilización dirigidas a que la población revise los estereotipos y prejuicios con los que mira y se relaciona con las personas migradas, poniendo en valor su capacidad de resiliencia y la riqueza que aportan a los municipios.</li> <li>Impulso de actuaciones que fomenten la integración y la convivencia intercultural en la Zona Media.</li> <li>Promoción de la participación de las personas migradas en las actuaciones que se realicen para el desarrollo sostenible del territorio.</li> <li>Impulso de actuaciones que faciliten a las personas migradas disponer de información accesible y actualizada, (vivienda, empleo, derechos, etc.) y tener mayor autonomía (idioma).</li> </ul>
<b>A.37. Apoyo a iniciativas innovadoras de promoción de la convivencia intergeneracional en el territorio (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulso de programas y actividades que promuevan la relación, cooperación e intercambio intergeneracional y que contribuyan a eliminar el edadismo (bancos de experiencias, huertos intergeneracionales, etc.).</li> <li>Promoción de actuaciones que posibiliten la convivencia intergeneracional (alojamientos alternativos, organización de eventos y actividades, etc.).</li> </ul>
<b>A.38. Impulso de la inclusión social (NP)*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a iniciativas que permitan mejorar la situación de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social del territorio, a través de nuevas tecnologías de calidad.</li> <li>Impulso de actuaciones que permitan integrar las necesidades de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social en el asesoramiento y la formación.</li> </ul>

\*(NP): Los proyectos productivos consisten en aquellas actuaciones destinadas a la producción de bienes y servicios que puedan ser comercializados o aumentar el valor de propiedades privadas, así como de generar empleo o mantenerlo.

(P): Los proyectos no productivos son aquellos promovidos por entidades de carácter público o no lucrativas en forma de gastos o inversiones en bienes y servicios públicos.



## 6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

### 6.1.2. Proyectos en los que el grupo de acción local interviene como entidad promotora y beneficiaria:

El manual de procedimiento para la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local recoge como entidades promotoras y beneficiarias directas de proyectos propios y de cooperación a los grupos de acción local. Así, esta tipología de proyectos, se encuadrarán en las acciones que tienen un carácter no productivo del plan de acción descrito.

Entendemos por cooperación la colaboración que se desarrolla entre distintas entidades con el objeto de acceder a más información, a nuevas ideas y a estimular la innovación en los proyectos, optimizando los resultados.

Es por ello que nuestra comarca apuesta por el desarrollo de proyectos de cooperación y proyectos propios que se caractericen por:

- Estimular y apoyar directamente la innovación, debido a su carácter singular y a la complejidad del proceso
- Reforzar el intercambio de ideas y experiencias y la mejora de la comunicación entre las diferentes entidades, territorios y sectores
- Que aumenten la capacitación de los territorios y entidades involucradas

Además los proyectos de cooperación permiten que las entidades participantes aprendan juntas a hacer juntas, a conseguir resultados concretos y perdurables en el tiempo que repercutan visiblemente en el conjunto de los territorios de aplicación. Y es por eso que los proyectos de cooperación se caracterizarán por su vocación de pervivencia: cooperando con territorios con los que ya existe una experiencia previa concreta y una continuidad de trabajo.

Se definen como objetivo fomentar y apoyar los contactos con otros territorios, buscando complementariedades y la masa crítica necesaria para realizar proyectos viables en común que representen una plusvalía para nuestra comarca y para los territorios cooperantes.

La experiencia de la entidad en gestión y participación en proyectos de cooperación interterritorial y trasnacional es amplia y dilatada, lo que manifiesta su interés, intención y apuesta por continuar trabajando con otros territorios. Resulta fundamental consolidar las relaciones mantenidas con otras comarcas así como establecer nuevas relaciones que proporcionen un valor añadido a las estrategias de desarrollo implantadas por cada territorio. Se han previsto tres líneas de actuación en cooperación que ha de desarrollar el grupo de acción local, vinculadas a tres de los objetivos estratégicos de la propia EDLP:

- Reforzar la identidad y la cohesión territorial
- Promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media
- Promover la transición ecológica de la Zona Media

Teniendo en cuenta estas áreas de trabajo, se detallan a continuación las propuestas concretas que se están valorando como posibles proyectos de cooperación

En el área relativa al OE1, se pretende trabajar en que la juventud rural navarra tenga un papel protagonista en la gobernanza de los territorios. Se trata de volver los ojos hacia las y los jóvenes para que, a través del conocimiento de sus realidades y mediante la cooperación, el intercambio de información y su implicación, sentar las bases que deben guiar las políticas rurales para conseguir en un futuro próximo unas zonas rurales vivas, dinámicas y conectadas. Para ello, el proyecto trata de implicar a jóvenes con inquietudes de los cuatro territorios para que trabajen en red y sean agentes dinamizadores, creando, entre otras acciones, una red que sirva de palanca para la transformación de nuestro medio rural. En este proyecto participarán los cuatro grupos de acción local navarros. Se ha previsto trabajar con Cederna Garalur, Consorcio EDER y Asociación TEDER.

En el área relativa al OE2, se prevé poner en marcha el proyecto LA IGUALDAD, CLAVE DE FUTURO DEL MEDIO RURAL. Este proyecto persigue avanzar y profundizar en la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito rural a través de la puesta en marcha de actuaciones que



### 6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

apoyen la transversalidad de la igualdad en el modelo de desarrollo territorial, el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra las violencias machistas así como la corresponsabilidad en los cuidados, todo ello mediante la innovación, la cooperación y el trabajo en red. En este proyecto participarán grupos de acción local de otras comunidades autónomas. Se ha previsto trabajar con GDR Valle del Guadalhorce, GDR Sierra Mágina, AIDER Gran Canaria y ADR Proynerso Noreste de Soria.

En el área relativa al OE4, se ha previsto la puesta en marcha del proyecto REDIBUJANDO HUELLAS. La realización de este proyecto pretende capacitar a las zonas rurales cooperantes en la contabilización de los impactos ambientales que generan las actividades del sector público y privado en el entorno rural (huella de carbono, hídrica y ecológica). Con el apoyo de la conciencia que aporta la cuantificación de los impactos de cada actividad, se buscará facilitar los cambios necesarios para que la actividad humana en nuestros territorios genere impactos más positivos. En este proyecto participarán los cuatro grupos de acción local navarros y grupos de acción local franceses. Se ha previsto trabajar con Cederna Garalur, Consorcio EDER y Asociación TEDER e intensificar la relación de los grupos navarros con los grupos de acción local de Aquitania.

Se han previsto tres líneas de actuación en proyectos propios que ha de desarrollar el grupo de acción local, vinculadas a dos de los objetivos estratégicos de la propia EDLP:

- Reforzar la identidad y la cohesión territorial
- Incrementar la calidad de vida en el medio rural

Teniendo en cuenta estas áreas de trabajo, se detallan a continuación las propuestas concretas que se están valorando como posibles proyectos propios.

En el área OE1, se pretende impulsar el desarrollo de dos proyectos. Por una parte se pretende poner en marcha el proyecto GOBERNANZA RURAL PARTICIPATIVA. La gobernanza en un territorio es la capacidad de los actores clave, públicos y privados, para compartir objetivos, y a través de este proyecto se trataría de conocer e intercambiar nuevas fórmulas de trabajo que mejoren la resiliencia social y el desarrollo de las capacidades locales. Estas nuevas fórmulas de trabajo están relacionadas con la colaboración de las Entidades Locales y el tejido asociativo y con el impulso de la participación de la ciudadanía en los procesos de reflexión, transformación y mejora del territorio.

El segundo de los proyectos que tiene que ver con este ámbito, pretende impulsar el trabajo en red en materia de gestión forestal conjunta. Busca mejorar la capacidad de respuesta ante los problemas comunes de nuestros municipios en la gestión sostenible de su superficie forestal. Dinamizando que a través del esfuerzo común se materialicen trabajos y aprovechamientos forestales necesarios para que las masas cumplan sus servicios ecosistémicos, y se prevenga la propagación de incendios forestales.

En el área OE5, se prevé poner en marcha el proyecto ZONA MEDIA AVANZANDO EN DIVERSIDAD. Este proyecto se centrará en el impulso de actuaciones que fomenten la convivencia intercultural e intergeneracional en la Zona Media, con el objetivo de poner en marcha acciones demostrativas e innovadoras para dar respuesta a las nuevas realidades que surgen como consecuencia del incremento de la población de origen extranjero en el territorio así como del progresivo envejecimiento de la población, recogiendo las demandas de la población de la comarca para avanzar hacia un territorio con calidad de vida y rico en su diversidad.

#### 6.1.3. Plan de acción. Relación con los retos leader y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

A continuación, se relaciona cada objetivo estratégico y operativo de la EDLP con los 5 retos LEADER y con 11 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivo Estratégico EDLP (OE)	Objetivo Operativo EDLP (OO)	Retos Leader (RL)	Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)
OE 1: Reforzar la identidad y cohesión territorial	OO1. Promover la Gobernanza Colaborativa	RL4. Mejora de servicios públicos y calidad de vida.	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.
	OO2. Poner en valor y conservar el patrimonio cultural y natural de	RL3. Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural,	ODS 11. Ciudades y Comunidades



6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

	la Zona Media	histórico, arquitectónico y medioambiental.	sostenibles
	<b>OO3.</b> Dar una respuesta transversal a necesidades estratégicas del territorio vinculadas con el reto demográfico	<b>RL4.</b> Mejora de servicios públicos y calidad de vida.	<b>ODS 11.</b> Ciudades y Comunidades sostenibles
<b>OE2. Promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la zona Media</b>	<b>OO4.</b> Transversalizar la igualdad en el modelo de desarrollo territorial de la Zona Media	<b>RL4.</b> Mejora de servicios públicos y calidad de vida.	<b>ODS5.</b> Igualdad de género.
	<b>OO5.</b> Contribuir al empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del territorio	<b>RL4.</b> Mejora de servicios públicos y calidad de vida.	<b>ODS5.</b> Igualdad de género.
	<b>OO6:</b> Posibilitar que la Zona Media sea un territorio libre de violencia machista contra las mujeres	<b>RL4.</b> Mejora de servicios públicos y calidad de vida.	<b>ODS5.</b> Igualdad de género.
<b>OE 3: Impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio</b>	<b>OO7.</b> Generar y mantener empleo en el territorio, con especial atención a las personas donde más incide el desempleo.	<b>RL1.</b> Creación de empleo.	<b>ODS8.</b> Trabajo decente y crecimiento económico.
	<b>OO8.</b> Aumentar la competitividad del tejido empresarial de la zona media y favorecer que nuevas empresas se instalen en el territorio	<b>RL1.</b> Creación de empleo.	<b>ODS 9.</b> Industria, innovación e infraestructura.
	<b>OO9.</b> Impulsar el sector primario y fomentar el producto local	<b>RL1.</b> Creación de empleo.	<b>ODS8.</b> Trabajo decente y crecimiento económico.
	<b>OO10.</b> Incrementar la competitividad del sector turístico y avanzar hacia un modelo de turismo sostenible.	<b>RL1.</b> Creación de empleo. <b>RL3.</b> Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental.	<b>ODS 8:</b> Trabajo decente y crecimiento económico. <b>ODS9.</b> Industria, innovación e infraestructura.
<b>OE 4: Promover la transición ecológica de la Zona Media</b>	<b>OO11.</b> Conseguir mayor protagonismo de la población local en la búsqueda de soluciones ante el cambio climático.	<b>RL2.</b> Uso eficiente de recursos naturales.	<b>ODS 11.</b> Ciudades y comunidades sostenibles. <b>ODS13.</b> Acción por el clima. <b>ODS17.</b> Alianzas para lograr los objetivos.
	<b>OO12.</b> Promover la adaptación del territorio al cambio climático y minimizar sus efectos.	<b>RL2.</b> Uso eficiente de recursos naturales. <b>RL3.</b> Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental.	<b>ODS13.</b> Acción por el clima. <b>ODS15.</b> Vida de ecosistemas terrestres.
	<b>OO13.</b> Impulsar cambios en los modelos de producción y consumo para conseguir un uso más racional y eficiente de los recursos.	<b>RL2.</b> Uso eficiente de recursos naturales.	<b>ODS12.</b> Producción y consumo responsables. <b>ODS7.</b> Energía asequible y no contaminante.



6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<b>OE 5: Incrementar la calidad de vida en el medio rural</b>	<b>OO14.</b> Promover iniciativas que faciliten el equilibrio territorial en el acceso a servicios y recursos.	<b>RL1.</b> Inclusión social. <b>RL4.</b> Mejora de servicios públicos y calidad de vida.	<b>ODS 3.</b> Salud y bienestar. <b>ODS 5.</b> Igualdad de género. <b>ODS10.</b> Reducción de las desigualdades.
	<b>OO15.</b> Impulsar la convivencia intercultural e intergeneracional y la inclusión social.	<b>RL1.</b> Inclusión social.	<b>ODS1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 5.</b> Igualdad de género. <b>ODS10.</b> Reducción de las desigualdades.

6.2 Plan de acción. Sinergias y complementariedades con otros planes y proyectos del Gobierno de Navarra

En este apartado, se presenta la coherencia, sinergias y complementariedad de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona Media 2023-2027 con los planes vigentes de Gobierno de Navarra y de la Zona Media que son de referencia, en cada uno de los ejes o ámbitos en los que se despliega la EDLP (territorial, económico, medioambiental y climático y social).

La información que se presenta en este capítulo se estructura, a su vez, en dos subapartados:

- En primer lugar, se realiza una identificación y descripción sintética de las planes de Gobierno de Navarra y de la Zona Media con las que la EDLP de Zona Media tiene que guardar coherencia.
- En segundo lugar, se presenta la alineación de cada uno de los objetivos de la EDLP, con las estrategias y planes identificados.

**6.2.1. Descripción de los planes de Gobierno de Navarra y de la Zona Media con los que se alinea la EDLP**

**a) Planes impulsados por Gobierno de Navarra**

**Agenda local 2030 en Navarra (AL2030)**

La Agenda Local 2030 es la concreción a nivel de Navarra de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la actualidad hay 54 agendas en Navarra, que abarcan planes de sostenibilidad económica, ambiental y social en alrededor de 230 Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra. La Agenda Local 2030 incorpora los objetivos y procedimientos del Pacto de Alcaldías, que se tienen en cuenta en la EDLP.

**Estrategia de cohesión territorial y social de Navarra (ECTSN)**

La Estrategia de Cohesión Territorial y Social de Navarra es el principal instrumento de ordenación territorial de Gobierno de Navarra. Esta estrategia, que se despliega en Navarra en el marco del Plan Reactivar Navarra-Suspertu Nafarroa, pone en evidencia que la cohesión territorial no está garantizada en la Comunidad Foral de Navarra y que algunos territorios presentan situaciones de vulnerabilidad que requieren de políticas específicas. En cuanto a la cohesión social, se destaca la discordancia intrarregional, tanto territorial (norte-sur), como entre grupos poblacionales, afectando en mayor medida a personas de otras nacionalidades (se señala la incidencia de la pobreza infantil, de la feminización de la pobreza y de la pobreza severa). En este contexto, esta estrategia constituye una respuesta para revertir esta situación en Navarra mediante proyectos concretos, como son: la apuesta por una mayor inversión en infraestructuras de transporte y comunicaciones, la optimización del Canal de Navarra, la apuesta por las energías renovables y la digitalización, entre otros objetivos que buscan un mayor crecimiento y competitividad. Tanto los proyectos mencionados, como otros que se recogen, guardan coherencia con las necesidades que se han identificado en la Zona Media y las actuaciones que recoge la EDLP.



### **Estrategia de especialización inteligente de Navarra S4 2021-2027 (SA2027)**

La Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4 2021-2027 es la agenda de transformación económica con la que cuenta Navarra para ser un territorio referente en Europa en economía sostenible, digital y comprometida con el territorio y las personas que lo habitan. Busca maximizar el crecimiento socioeconómico sostenible de la Comunidad Foral de Navarra, a través de una transición industrial y tecnológica que promueva cambios en los sistemas de producción y de consumo, a la vez que minimice su impacto social negativo. Para ello, pone en el centro la participación de las pymes en la búsqueda de nuevas oportunidades empresariales y su apertura internacional, así como en el empleo de calidad, incorporando las nuevas tecnologías y a la población más joven. En esta línea, la EDLP de Zona Media incorpora diferentes actuaciones de ámbito económico que no solo buscan impulsar la actividad económica en el territorio, sino también generar mayores oportunidades de empleo para las mujeres, jóvenes y los grupos de personas con mayores dificultades de empleabilidad.

### **Estrategia de convivencia intercultural de Navarra 2021-2026 (ECIN2026)**

La Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026 es la herramienta de Gobierno de Navarra dirigida a facilitar la cooperación entre los diferentes agentes que buscan avanzar y mejorar la calidad de la convivencia entre la ciudadanía navarra. Esta estrategia tiene como principal objetivo mejorar la participación e interacción de todas las personas que residen en Navarra e impulsar procesos que permitan la inclusión plena del conjunto de su población (población autóctona, migrada y de minorías étnicas) y su participación, especialmente de las mujeres migradas para quienes plantea acciones específicas. En coherencia con esta estrategia, la EDLP pone especial atención en la población migrada por ser uno de los grupos más vulnerables en el territorio y establece dos objetivos para impulsar la convivencia intercultural y la inclusión social en la Zona Media, de manera que se contribuya a incrementar la calidad de vida en el territorio.

### **Estrategia digital Navarra 2030 (EDN2030)**

La Estrategia Digital Navarra 2030 es el marco que orienta la intervención para avanzar en la igualdad digital y el desarrollo sostenible en Navarra. Entre sus objetivos destaca el de ofrecer servicios digitales en igualdad a toda la sociedad navarra, de manera que se favorezca la inclusión social, el equilibrio territorial y la sostenibilidad. Además, busca garantizar la conectividad de calidad en el conjunto del territorio como elemento clave para eliminar la brecha digital y fomentar el desarrollo socioeconómico, la movilidad y la cohesión territorial. En esta línea, una de las principales necesidades a las que pretende dar respuesta la EDLP de Zona Media es la de mejorar la red de telecomunicaciones y la conectividad entre todos los municipios del territorio, aportando soluciones transversales y de carácter estratégico vinculadas con el reto demográfico (movilidad sostenible y transformación digital).

### **Estrategia frente al cambio climático de Navarra 2010-2020 (ECCN2020)**

La Estrategia frente al Cambio Climático de Navarra es la hoja de ruta de lucha frente al Cambio Climático que elabora Gobierno de Navarra desde el año 2016, que se alinea y complementa con otras estrategias y planes que orientan los compromisos de Gobierno de Navarra en este ámbito a diferentes niveles.

Esta estrategia supone una respuesta coherente y responsable con los objetivos de reducción de los efectos del cambio climático, que incluye tanto medidas de mitigación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, como medidas preventivas y de adaptación a los efectos climáticos desde una planificación integral y territorial, para hacer frente a su impacto y que conlleven un aumento de la capacidad de adaptación del medio y la reducción de la vulnerabilidad, a partir de una gestión sostenible y respetuosa con el medioambiente.

La EDLP se complementa con esta estrategia, a través de varios objetivos que ponen el foco en promover la transición ecológica de la Zona Media a través de un mayor protagonismo de la población del territorio en la búsqueda de soluciones ante el cambio climático y en el impulso de cambios en los modelos de producción y consumo para conseguir un uso más racional y eficiente de los recursos.

### **Estrategia Navarra de inclusión social (ENIS)**

La Estrategia Navarra de Inclusión Social y el Plan Estratégico de Inclusión de Navarra 2018-2021, constituyen las herramientas que contemplan las acciones y medidas para la inclusión y la cohesión social en el territorio, desde el compromiso firme basado en un enfoque de derechos de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social. En coherencia con la Estrategia Navarra de Inclusión Social, la EDLP de Zona Media pone el foco de forma prioritaria en las necesidades y



expectativas de aquellos grupos que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad, especialmente en las necesidades y expectativas de las mujeres y la población más joven del territorio.

#### **Plan de empleo de Navarra 2021-2024 (PEN2024)**

El Plan de Empleo de Navarra 2021-2024 es el marco que responde al compromiso de Gobierno de Navarra y de los agentes económicos y sociales con los retos de la nueva realidad económica y social que afronta la Comunidad Foral de Navarra en un contexto marcado por el impacto producido por la crisis por Covid-19. Entre sus objetivos, recoge la mejora de la coordinación y colaboración con las Entidades Locales, reconociendo el conocimiento que aportan los municipios en materia de empleo por su mayor proximidad con la ciudadanía. En este sentido, los contenidos de este plan marco no solo se alinean con los recogidos en la EDLP en materia de empleo, sino con las personas y grupos a los que tienen que ir dirigidas focalmente las medidas de formación y empleo: mujeres, jóvenes y grupos con mayores dificultades de empleabilidad.

#### **Plan de industria Navarra 2021-2025 (PIN2025)**

El Plan de Industria Navarra 2021-2025 es la herramienta de planificación de Gobierno de Navarra que sienta las bases para que la industria del territorio pueda afrontar los nuevos retos y desafíos futuros de la industria y la situación generada por la pandemia de la Covid-19, teniendo en cuenta las especificidades de la industria navarra y del territorio. Este Plan incorpora una serie de elementos diferenciadores que son coherentes con las necesidades que recoge la EDLP de la Zona Media en el eje económico como la apuesta por apoyar a las empresas para su transición digital y sostenible, desde un enfoque integral que incluya la generación de nueva actividad económica y nuevas industrias en el territorio, poniendo el foco en las personas y en su talento como elemento central para la innovación de las empresas. Además, en el marco de las infraestructuras, el Plan pone el foco en aspectos como la atracción de industrias tractoras, la creación de suelo industrial, la conectividad digital y espacios habilitados para la innovación, que son aspectos que preocupan a representantes de las empresas de la Zona Media.

#### **Plan de residuos de Navarra 2017-2027 (PRN2027)**

El Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 constituye un sistema de gobernanza única y coordinada en materia de transporte y tratamiento de residuos en Navarra, que respeta las competencias de las distintas mancomunidades del territorio en materia de recogida de residuos. En la Zona Media existe una gestión de los residuos mancomunada que plantea una serie de retos medioambientales a los que la EDLP pretende dar respuesta.

#### **Plan director de movilidad sostenible de Navarra 2018-2030 (PDMSN2030)**

El Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra 2018-2030 es el marco orientador de la intervención de Gobierno de Navarra en materia de movilidad sostenible que se alinea con el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 y con su Estrategia Energética y Ambiental en su objetivo de promocionar el uso del transporte público en el territorio, de forma que se contribuya a reducir los desplazamientos privados y el consumo energético y las afecciones ambientales y sociales que se generan a partir de su uso. En coherencia con este Plan, una de las necesidades que se identifican como prioritarias para dar respuesta a través de la EDLP en la Zona Media es el apoyo a la movilidad sostenible en el territorio.

#### **Plan estratégico de turismo de Navarra 2018-2025 (PETN2025)**

El Plan Estratégico de Turismo de Navarra 2018-2025 es la herramienta que define una política de planificación y gestión turística común para el territorio, con el objetivo de poner en valor la diversidad y singularidad del patrimonio turístico navarro, incorporando las diferentes sensibilidades locales y su visión. La EDLP toma como referencia este plan marco y lo concreta en el territorio, a través de un objetivo dirigido a incrementar la competitividad del sector turístico y avanzar hacia un modelo de turismo sostenible y de calidad en la Zona Media. Este objetivo, además, es imprescindible para impulsar la actividad económica en el territorio.

#### **Plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra 2022-2027 (PEIMH2027)**

El Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Navarra 2022-2027 es el marco que orienta la intervención en igualdad de las administraciones públicas, foral y local, de Navarra. Esta estrategia interpela de manera directa a las Entidades Locales, poniendo en valor su trayectoria e incidiendo en la necesaria transversalización de la igualdad en el conjunto de sus actuaciones. En esta



línea, la EDLP incorpora como eje transversal de actuación el avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto del territorio y la eliminación de la violencia machista contra las mujeres.

### **Plan estratégico Navarra horizonte 2030 (PENH2030)**

El Plan Estratégico Navarra Horizonte 2030 es la apuesta de Gobierno de Navarra por el desarrollo de las energías renovables y un uso racional de la energía en el territorio, mediante el impulso de un nuevo modelo de consumo energético que promueva acciones para la generación de energía verde y un consumo colectivo y de proximidad al punto de generación de la energía. Este Plan incide en una serie de elementos que son clave en la EDLP de la Zona Media y que se abordan en el eje medioambiental y climático en forma de actuaciones dirigidas a impulsar cambios en los modelos de producción y consumo para conseguir un uso más racional y eficiente de los recursos de los que dispone la Zona Media, mediante el apoyo al empleo de energías renovables y el impulso de proyectos innovadores en este sector desde el ámbito público.

### **Plan reactivar Navarra-suspertu Nafarroa 2020-2023 (PRN-SN2023)**

El Plan Reactivar Navarra-Suspertu Nafarroa 2020-2023 es la respuesta económica y social de Navarra a la crisis provocada por la Covid-19 que busca avanzar hacia un nuevo modelo económico y social en el territorio basado en el progreso, la cohesión y la innovación. Tiene entre sus prioridades transformar la economía para la digitalización, acelerar la transición ecológica del territorio y vertebrarlo de manera sostenible, promoviendo la cohesión social, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la convivencia de todas las personas que viven en Navarra. Estas prioridades son coincidentes tanto con las prioridades de la EDLP (objetivos estratégicos), como con su plan de acción.

#### **b) Planes específicos vinculados al desarrollo de la Zona Media**

##### **Itinerario de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en las áreas de actuación y proyectos de los grupos de desarrollo rural y entidades territoriales (itinerario)**

El Itinerario de Trabajo para la incorporación de la Perspectiva de Género en las áreas de actuación y proyectos de los Grupos de Desarrollo Rural y Entidades Locales (en adelante, Itinerario Igualdad Zona Media) es la herramienta que orienta la intervención del CDZM para transversalizar la igualdad en el conjunto de su actuación. Este itinerario pionero, desarrollado a través de un trabajo coordinado con otros Grupos de Desarrollo y Entidades Territoriales de Andalucía, establece un plan de contenidos y un proceso metodológico para integrar transversalmente la igualdad en el modelo de desarrollo de la entidad. La EDLP integra este itinerario y transversaliza la igualdad en el conjunto de la actuación que propone.

##### **Plan de activación socioeconómica de la Zona Media de Navarra (Activación)**

El Plan de Activación Socioeconómica de la Zona Media de Navarra es el marco que orienta el desarrollo socioeconómico de la Zona Media como territorio. Se desarrolla en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra y el Plan de Industria de Navarra 2021-2025 y prioriza cuatro áreas estratégicas que son de especial relevancia para el desarrollo socioeconómico y el empleo en la Zona Media: la industria de la automoción y mecatrónica, las energías y recursos renovables, la cadena alimentaria y el turismo integral. La EDLP complementa con sus actuaciones las recogidas en estas cuatro áreas estratégicas, a través de diferentes objetivos de ámbito económico dirigidos a incrementar la competitividad del tejido empresarial de la Zona Media, impulsar el sector primario y fomentar el producto local e incrementar la competitividad del sector turístico y de energías renovables del territorio.

##### **Plan de sostenibilidad turística en destino de la Zona Media (PSTD)**

Este Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Zona Media es la herramienta de la que se ha dotado la Zona Media para alcanzar el desarrollo deseado de la actividad turística, bajo un marco sostenible. Este plan parte del reconocimiento del territorio como destino turístico en Navarra, de la necesidad de una redistribución del turismo que incluya a todos los municipios que forman parte de la Zona Media mediante la optimización y puesta en valor de sus recursos culturales, naturales y paisajísticos, toma en cuenta la necesidad de profesionalización del sector y la coordinación entre las entidades para crear una "marca" turística orientada al producto y los recursos con los que cuenta la zona. La EDLP se alinea con este plan y lo complementa con acciones que buscan incrementar la competitividad del sector turístico y avanzar hacia un modelo de turismo sostenible.

#### **6.2.2. Alineación de la EDLP con los planes de Gobierno de Navarra y de la Zona Media de referencia**



Ámbito Territorial		
Objetivos EDLP	Alineación con estrategias y planes	
OE 1: Reforzar la identidad y cohesión territorial	OO1: Promover la Gobernanza Colaborativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de cohesión social y territorial de Navarra.</li> </ul>
	OO2: Poner en valor y conservar el patrimonio cultural y natural de la Zona Media.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda Local 2030.</li> <li>Plan Estratégico de Turismo de Navarra 2018-2025.</li> </ul>
	OO3: Dar una respuesta transversal a necesidades estratégicas vinculadas con el reto demográfico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de cohesión social y territorial de Navarra.</li> <li>Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4 2021-2027.</li> <li>Estrategia Digital de Navarra 2030.</li> <li>Agenda Local 2030.</li> <li>Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra 2018-2030.</li> <li>Plan Reactivar Navarra-Suspertu Nafarroa 2020-2023.</li> <li>Plan de Activación Socioeconómica de la Zona Media.</li> </ul>
OE2: Promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Zona Media	OO4: Transversalizar la igualdad en el modelo de desarrollo territorial de la Zona Media.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Navarra 2022-2027.</li> <li>Itinerario Igualdad Zona Media.</li> </ul>
	OO5: Contribuir al empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Navarra 2022-2027.</li> <li>Itinerario Igualdad Zona Media.</li> </ul>
	OO6: Posibilitar que la zona media sea un territorio libre de violencia machista contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Navarra 2022-2027.</li> <li>Itinerario Igualdad Zona Media.</li> </ul>
Ámbito económico		
Objetivos EDLP	Alineación con estrategias y planes	
OE 3: Impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio	OO7: Generar y mantener empleo en el territorio, con especial atención a las personas donde más incide el desempleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Empleo de Navarra 2021-2024.</li> <li>Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4 2021-2027.</li> <li>Plan Reactivar Navarra-Suspertu Nafarroa 2020-2023.</li> <li>Plan Industria Navarra 2021-2025.</li> <li>Plan de Activación Socioeconómica de la Zona Media.</li> </ul>
	OO8: Aumentar la competitividad del tejido empresarial de la Zona Media y favorecer que nuevas empresas se instalen en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4 2021-2027.</li> <li>Plan de Empleo de Navarra 2021-2024.</li> <li>Plan Industria Navarra 2021-2025.</li> <li>Plan de Activación Socioeconómica de la Zona Media.</li> </ul>
	OO9: Impulsar el sector primario y fomentar el producto local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda Local 2030.</li> <li>Plan de Activación Socioeconómica de la Zona Media.</li> </ul>
	OO10: Incrementar la competitividad del sector turístico y avanzar hacia un modelo de turismo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico de Turismo de Navarra 2018-2025.</li> <li>Plan de Sostenibilidad turística en destino de la Zona Media.</li> </ul>
Ámbito Medioambiental y Climático		
Objetivos EDLP	Alineación con estrategias y planes	
OE 4: Promover la transición ecológica de la Zona Media	OO11: Conseguir mayor de la población del territorio en la búsqueda de soluciones ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda Local 2030.</li> <li>Estrategia frente al Cambio Climático de Navarra 2030</li> </ul>
	OO12: Promover la protección del territorio ante el cambio climático y minimizar sus efectos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia frente al Cambio Climático de Navarra 2030</li> <li>Agenda Local 2030.</li> </ul>
	OO13: Impulsar cambios en los modelos de producción y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico Navarra Horizonte 2030.</li> <li>Agenda Local 2030.</li> </ul>



	consumo para conseguir un uso más racional y eficiente de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Reactivar Navarra-Suspertu Nafarroa 2020-2023.</li> <li>Estrategia frente al Cambio Climático de Navarra 2030.</li> <li>Plan de Residuos de Navarra 2017-2027.</li> </ul>
<b>Ámbito Social</b>		
<b>Objetivos EDLP</b>		<b>Alineación con estrategias y planes</b>
<b>OE 5: Incrementar la calidad de vida en el medio rural</b>	<b>OO14:</b> Promover iniciativas que faciliten el equilibrio territorial en el acceso a servicios y recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia Navarra de Inclusión Social.</li> <li>Estrategia de cohesión social y territorial de Navarra.</li> <li>Estrategia Digital de Navarra 2030.</li> <li>Agenda Local 2030.</li> </ul>
	<b>OO15:</b> Impulsar la convivencia intercultural e intergeneracional y la inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026.</li> <li>Estrategia de cohesión social y territorial de Navarra.</li> <li>Agenda Local 2030.</li> <li>Itinerario Igualdad Zona Media.</li> </ul>

### 6.3 Plan de acción. Definición y previsión de tipologías de proyectos (productivos/no productivos) y potenciales beneficiarias (públicas/privadas/propios grupos)

#### **6.3.1 Tipos de proyectos**

Los proyectos auxiliares se califican por su naturaleza en:

- Productivos: su objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o que pueden ser comercializados o aumenten el valor de propiedades privadas. Deberán generar empleo o mantenerlo.
- No productivos: consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones.

El detalle por tipología de proyectos está recogida en el punto 6.1.1.

#### **6.3.2 Potenciales beneficiarias**

##### **Entidades privadas**

Podrán ser las siguientes personas, empresas o entidades:

- Personas físicas, mayores de 18 años, que sean empresarios o empresarias individuales, o que vayan a serlo a través del proyecto presentado.
- Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades laborales y cualquier otra entidad, asociativa o societaria, con personalidad jurídica recogida en la legislación vigente.
- Asociaciones o Fundaciones sin ánimo de lucro que persigan fines de interés general.
- Otras entidades privadas con personalidad jurídica reconocida: sindicatos, organizaciones profesionales, etc.
- Entidades públicas empresariales

##### **Entidades públicas**

- Entidades públicas de carácter local (concejiles, municipales o supramunicipales) y sus entidades vinculadas.
- Otras entidades públicas con personalidad jurídica reconocida: Consorcios, etc....

Las entidades municipales así como sus concejos, que perteneciendo al ámbito territorial del grupo, no hayan formalizado acuerdo de adhesión para el periodo 2014-2020, no podrán presentar proyectos a la convocatoria.

En relación a los proyectos propios y los proyectos de cooperación se detallan en el punto 6.1.2 de la presente memoria.



#### 6.4 Plan de acción. Identificación y detalle de las propuestas innovadoras en el territorio afectado

La innovación es una prioridad de la política de desarrollo rural de la Unión Europea y un objetivo transversal común a la PEPAC, ya que la modernización del sector agrario tiene que venir a través del conocimiento, la innovación y la digitalización de las zonas rurales.

El concepto de innovación es amplio y ha ido evolucionado con el paso del tiempo. La última edición del Manual de Oslo centra la innovación en las personas, es decir, considera que innovan las personas y no solo en las empresas, sino también en las Administraciones Públicas y en general, en todos los ámbitos económicos y sociales, con el objetivo de hacer frente a los retos de futuro. En este sentido, este documento de referencia en materia de innovación considera que “una innovación es un nuevo o mejorado producto o proceso (o una combinación de ambos), que difiere significativamente de los productos o procesos previos y que ha sido puesto a disposición de las potenciales personas usuarias (producto) o implementado (proceso)” (OECD/Eurostat, 2018). Así, las innovaciones son en producto y/o en proceso, con independencia del carácter tecnológico o no de la innovación.

La innovación y, más en concreto, la **innovación centrada en las personas** ha sido una premisa transversal al proceso de **definición y puesta en marcha de la EDLP**, como se detalla a continuación:

##### **a) Modelo de participación “de abajo, a arriba” y “con y desde el territorio”**

Como se verá en la descripción del proceso participativo, la alta y heterogénea participación en el proceso de elaboración y comunicación de la EDLP no ha sido casual y sus resultados, que aportan legitimidad y dan valor a los contenidos de la planificación, están directamente relacionados con el modelo de participación desplegado. El hecho de que la Zona Media acumule una trayectoria consolidada de 20 años en la utilización de la metodología Leader y su enfoque “de abajo a arriba” han permitido maximizar la participación y sus efectos.

La EDLP de Zona Media pone en el centro a las personas, dinamizando un proceso de participación sumativa, pluralista y con enfoque de género donde el conocimiento, visión y expectativas que sobre el territorio tienen las personas que viven o están vinculadas a la Zona Media constituyen la base sobre la que se articulan las actuaciones. Además, la participación de los diferentes grupos de interés no se concibe como algo puntual, sino que en función del momento de desarrollo de la EDLP (diseño, elaboración, ejecución y evaluación) y a través de diferentes técnicas y formatos, todas las personas han podido y podrán obtener información y/o hacer aportaciones de forma continua en el tiempo (participación presencial en grupos organizados por ámbitos, encuesta online, juego virtual, información permanente a través de redes sociales y web, formación, presentación pública de resultados, etc.).

##### **b) La participación como herramienta de innovación social**

El propio proceso de participación constituye una herramienta para la innovación social. Los retos y cambios que para el desarrollo igualitario y sostenible de la Zona Media promueve la EDLP se han construido de manera colectiva, equitativa e inclusiva, mediante la interacción entre personas expertas y no expertas. En este sentido, se pone en valor la competencia de toda la población de la Zona Media para interpretar sus necesidades y darles respuesta.

Además, las diferentes técnicas y herramientas de participación que se utilizan han permitido que agentes muy diversos conectaran con la EDLP, en función de sus intereses.

##### **c) Toma de decisiones cooperativas desde el territorio para dar respuesta a retos multisectoriales**

La participación y la toma de decisiones cooperativas que se han promovido en el proceso de participación para la elaboración de la EDLP han enriquecido la mirada sobre el territorio y han dotado a la EDLP de operatividad, ya que esta visión es imprescindible para buscar soluciones a desafíos multisectoriales, es decir, soluciones adaptadas a los diferentes ámbitos donde hay que incidir para avanzar hacia un desarrollo igualitario y sostenible (territorio, ámbito económico, ámbito medioambiental y climático y ámbito social). En este sentido, la propia participación contribuye a un modelo de gobernanza territorial colaborativa, donde son las personas vinculadas a la Zona Media quienes identifican y priorizan sus necesidades y buscan las vías para lograr la resiliencia y la sostenibilidad del territorio.



**d) El carácter incremental de la intervención que recoge la EDLP**

El efecto positivo y a largo plazo de la metodología Leader en la Zona Media ha permitido maximizar el valor añadido de la EDLP y de los proyectos e iniciativas que promueve. Además, la EDLP no sólo guarda coherencia con los marcos normativos y programáticos de diferente ámbito que le son de referencia (ámbito internacional, europeo, estatal y autonómico), sino que complementa y amplía las actuaciones previstas en otros planes específicos que se están poniendo en marcha en el territorio (Plan de Activación Socioeconómica de la Zona Media de Navarra, Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Zona Media, etc.), incrementado así su alcance, impacto y viabilidad.

**6.5 Plan de financiación. Definición y previsión de límites y porcentajes de ayudas e inversiones subvencionables**

Las ayudas tienen forma de subvención directa de capital, no reembolsables y de carácter finalista que se emplearán para financiar las inversiones y gastos auxiliares del presupuesto aceptado.

El importe de las ayudas será el resultado de aplicar a los proyectos que hayan obtenido una mayor valoración en aplicación de los criterios de selección y priorización establecidos en las bases reguladoras, la intensidad de ayuda establecida en este apartado hasta agotar el crédito presupuestario disponible para cada ejercicio en la convocatoria.

**Dotación presupuestaria:** Las convocatorias establecerán dotaciones independientes para proyectos productivos y no productivos que, en caso de no ser asignadas en su totalidad, podrán reutilizarse indistintamente. La dotación inicial establecida para proyectos productivos como mínimo será del 55% del total.

**Cálculo de la ayuda:** El importe de la ayuda se calcula aplicando un porcentaje o intensidad de ayuda a las inversiones y gastos subvencionables previstos, quedando supeditadas en la fase de pago al importe de inversiones o gastos correctamente ejecutados y pagados por la persona, empresa o entidad beneficiaria.

**Porcentaje de ayuda, subvención máxima e importe mínimo de inversión subvencionable:**

Los porcentajes de ayuda, subvención máxima y el importe mínimo de las actuaciones subvencionables en función de la tipología de proyectos son los siguientes:

Tipo de proyecto	Importe mínimo subvencionable (IVA no incluido)	Categoría	% Ayuda	Subvención máxima
Productivo	5.000,00 €	General	35%	100.000,00 €
		Empresas de economía social	40%	100.000,00 €
No productivo	10.000,00 €	General	75%	80.000,00 €

Si aplicando el porcentaje de subvención se consigue una subvención superior a los importes máximos establecidos para cada tipo de proyecto, la ayuda se ajustará al importe máximo.

El detalle de las inversiones subvencionables se recoge en la columna N (Inversiones Auxiliares) del Anexo II Plan Acción EDLP Objetivos.

**6.6 Plan de financiación. Previsión de gasto público necesario por operaciones y años**

(Completar la tabla del Anexo I de la presente Memoria)

Se ha elaborado el plan financiero atendido a los datos de ejecución del periodo 2014-2020, analizando la ejecución por proyectos productivos y no productivos y actualizando a los nuevos porcentajes de ayuda propuestos para este nuevo período.

El plan recoge una mayor dotación para proyectos productivos que la que arroja el análisis de los datos



### 6.6 Plan de financiación. Previsión de gasto público necesario por operaciones y años

(Completar la tabla del Anexo I de la presente Memoria)

del anterior periodo, ya que se han priorizado los proyectos productivos frente a los no productivos tal y como se detalla en el punto 7.1.

Se ha previsto la realización de tres proyectos de cooperación, uno para la anualidad de 2027 y dos para la anualidad de 2028, así como tres proyectos propios con cargo a las anualidades de 2026, 2027 y 2028.

Los gastos de funcionamiento y animación se han distribuido atendiendo a los criterios de pago establecidos por el departamento y a la propuesta planteada en las bases de la convocatoria estableciendo para cada anualidad un pago parcial de un 35% del presupuesto anual del grupo y un pago final del 65%.

### 6.7 Resumen del plan de acción diseñado

(Completar las tablas del Anexo II y III de la presente Memoria)

Ver anexo II y III

### 6.8 Previsión del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027

(Completar la siguiente tabla)

Medida	Indicador		
General	Superficie cubierta por el GAL		1415,80
	Población cubierta por el GAL		39.426
Implementación de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo. Proyectos de promotores públicos/privados	Nº de proyectos subvencionados	Productivos:	29
		No productivos:	27
	Nº de promotores de proyectos	Públicos:	27
		Privados:	29
	Gasto Público (euros)	Productivos:	969.799,77
		No productivos:	1.342.410,51
		Públicos:	1.342.410,51
		Privados:	969.799,77
Nº de empleos creados:		18	
Nº de empleos mantenidos o consolidados:		60	
Implementación de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo. Proyectos propios del GAL	Nº de proyectos subvencionados:		3
	Gasto Público (euros):		256.912,26
Actividades de cooperación de los grupos de acción local	Nº de proyectos de cooperación:		3
	Gasto Público (euros):		183.508,75
	Nº de grupos involucrados en proyectos de cooperación		12
Costes de funcionamiento y animación de los grupos de acción local	Nº de acciones de animación		5
	Nº de acciones de formación interna		5
	Gasto Público (euros):		917.543,76



6.9 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de la entidad candidata como gestora de la EDLP. Experiencia, logros obtenidos y capacidad técnica de la entidad candidata.  
(Sólo si hay modificaciones respecto a la Fase 1 de selección)

Sin modificaciones.

6.10 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Porcentaje de ejecución en el periodo anterior.  
(Presupuesto ejecutado respecto al presupuesto disponible si la entidad candidata participó en el programa anterior)

Conforme al último convenio de colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y el Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra, de fecha 25 de noviembre de 2022, el grado de ejecución para cada una de las submedidas es el siguiente:

Concepto	Coste Público Total(€)	COSTE POR SUBMEDIDAS LEADER(€)				
		19.02	19.02.01	19.02.02	19.03	19.04
Dotación Convenio	4.255.217,68	2.955.876,72	2.660.289,05	295.587,67	287.956,20	1.011.384,76
Ejecutado y pagado	3.162.493,68	2.298.091,48	2.061.268,0	236.822,5	93.267,44	771.134,76
Comprometido 2023 y 2024	1.090.528,56	655.589,80	596.824,71	58.765,09	194.688,76	240.250,00
Total ejecución	4.253.022,24	2.953.681,28	2.658.093,61	295.587,67	287.956,20	1.011.384,76
Grado ejecución	99,95%	99,93%	99,92%	100%	100%	100%

Por tanto, el grado de ejecución del periodo, incluida la aportación adicional de fondos asignados a Zona Media, será del 99,95%.

6.11 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP. Propuesta de Plan de evaluación del logro de los objetivos de la estrategia durante su ejecución.

Este apartado tiene como finalidad presentar de manera lógica los mecanismos que el CDZM ha diseñado para un correcto desarrollo de la estrategia local participada tanto en lo que afecta a:

- su **gestión**, para lo que se describe al propio grupo como entidad gestora de la EDLP, su experiencia, logros obtenidos y capacidad técnica (punto 6.9)
- su **seguimiento**, que debe permitir conocer y controlar el progreso que se va realizando y compararlo con las previsiones establecidas.
- su **evaluación**, que debe permitir valorar principalmente la adecuación de los resultados que se van obteniendo a los objetivos previstos.

El sistema de seguimiento y evaluación de la EDLP define y articula los elementos que van a posibilitar que el conjunto de las acciones previstas para el periodo 2023-2027 se pongan en marcha de forma eficaz y coordinada. Este sistema, de carácter participativo, permite orientar tanto la puesta en marcha de la EDLP, como la responsabilidad de diferentes estructuras, espacios o entidades implicadas en su desarrollo durante su vigencia, incluida la ciudadanía. En los apartados 5.3 y 5.4, se han trasladado los métodos previstos de participación durante la ejecución y evaluación de la estrategia.

En este apartado se detalla el sistema de seguimiento y evaluación que permitirá identificar tanto los logros como las desviaciones y dificultades que se tienen en el desarrollo de la estrategia y si fuera el caso poder reconducirla. Así se recoge el detalle de los instrumentos fundamentales para realizar esta tarea y se realiza un avance del plan de evaluación. También se hace referencia a los dispositivos de gestión y contabilidad, así como una somera descripción de los sistemas y tipos de control en relación



6.11 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP. Propuesta de Plan de evaluación del logro de los objetivos de la estrategia durante su ejecución.

con los proyectos no GAL que aplicará el CDZM.

#### 6.11.1. Instrumentos de seguimiento

La planificación de la EDLP incluye todas las fases de su sistema de gestión -programación, implementación, seguimiento y evaluación- y se concreta a través de herramientas de trabajo, como las programaciones anuales y los informes de seguimiento y el mapa de indicadores y metas, cuyo proceso de elaboración se detalla a continuación.

- **Programaciones anuales:** El CDZM concretará y temporalizará los objetivos, acciones y proyectos de la EDLP a través de planes o programas anuales. Estas programaciones contarán, además de con el correspondiente presupuesto, con indicadores de ejecución vinculados a las acciones que se prevé poner en marcha cada anualidad. Las programaciones anuales se presentarán, para su aprobación, a la Comisión Ejecutiva. La información resultante de las programaciones anuales alimentará el proceso de seguimiento de la EDLP.
- **Informe de seguimiento:** El sistema de seguimiento de la EDLP no se concibe como un sistema de control, sino como un sistema de obtención de información que permita contrastar lo planificado con lo ejecutado, identificando las áreas de mejora que retrasan o dificultan el logro de los objetivos.

El seguimiento de la ejecución de la EDLP lo realizará anualmente el CDZM, que recogerá en este informe los resultados de ejecución de la EDLP o grado de avance y la consecución de sus objetivos, atendiendo a sus indicadores y otra información tanto cualitativa, como cuantitativa. Este informe tendrá como destinatario el órgano de gestión. Como propuesta, podría contener la siguiente información:

- La evolución de la EDLP (Leader) en relación con los objetivos establecidos, describiendo su nivel de ejecución.
- Los expedientes de ayudas aprobados y actuaciones e inversiones ejecutadas y pagadas.
- Información financiera diferenciando por submedidas y fondos:
  - Relacionada con los gastos de funcionamiento del grupo y del personal del Grupo.
  - Relacionada con los gastos de animación, promoción y acciones de sensibilización.
  - Relacionada con la ejecución de la estrategia. Compromisos y pagos para proyectos NO GAL ejecutados en relación con las operaciones aprobadas en la aplicación de la estrategia, gasto ejecutado en proyectos propios y de cooperación, diferenciando gasto previsto, comprometido, certificado y pagado.
- Resultados de los indicadores de resultado
- Seguimiento del desarrollo de cada una de las convocatorias de ayudas publicadas.
- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión y medidas que se han adoptado para subsanarlos.
- Las medidas adoptadas para dar publicidad a la estrategia y a sus logros.
- Las modificaciones que se produzcan en el Grupo de Acción Local: Incorporación o bajas de las entidades socias, cambio de representación, modificación de los cargos de los Órganos de Gobierno, modificaciones en el personal técnico, etc.

En todo caso, su contenido se ajustará a la propuesta que realice el Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural como órgano de gestión y recogerá cualquier otra información cualitativa y cuantitativa que pueda ser relevante para el seguimiento y control de la aplicación de la estrategia.

Este informe será elaborado por el personal técnico del grupo y permitirá al Órgano de Decisión, la Comisión Ejecutiva evaluar el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de la estrategia, valorando su adaptación a las necesidades y situaciones cambiantes que pueden presentar el territorio y los diferentes sectores de actividad a lo largo del periodo de actuación. En el caso de que se considerase necesario incluir modificaciones, tanto en las prioridades del plan de acción, como en los procesos de selección y



6.11 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP. Propuesta de Plan de evaluación del logro de los objetivos de la estrategia durante su ejecución.

priorización de los proyectos, intensidad de la ayuda u otros se someterían, a su vez, a la aprobación del Órgano de Gestión.

- **Mapa de indicadores y metas:** Los indicadores de evaluación de la EDLP van a posibilitar que se mida su grado de cumplimiento y el impacto de la EDLP en el territorio, proporcionando información acerca de:
  - El proceso de ejecución e implantación de la EDLP, que incluirá información de tipo más cualitativo acerca de las dificultades encontradas y las soluciones aportadas para su despliegue, la capacidad de adaptación y flexibilidad de las programaciones anuales, la participación e implicación de las estructuras de gestión, participación y consulta, etc.
  - Los resultados y el impacto alcanzado, que permitirán conocer el grado de cumplimiento de los objetivos de la EDLP, a través de su mapa de indicadores y metas, así como su impacto en el desarrollo igualitario y sostenible del territorio.

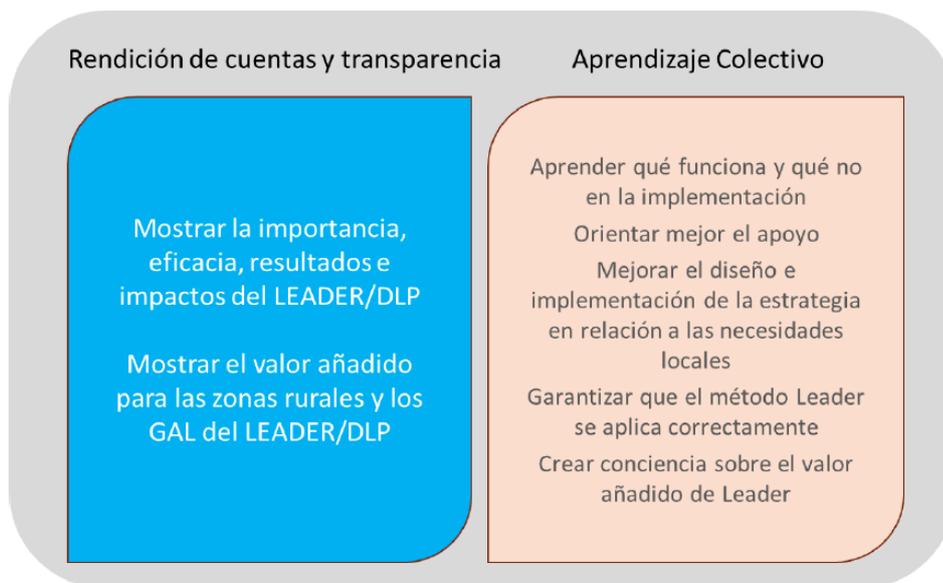
El apartado 4.6 recoge el mapa de indicadores y metas elaborado

Por lo tanto, se dispone de la siguiente información:

- Indicadores de impacto y de resultado relacionados con los 5 objetivos estratégicos y vinculados a los ODS, PEPAC y la propia estrategia
- Indicadores relacionados con los 15 objetivos operativos que permitirán identificar los resultados de los objetivos estratégicos mencionados
- Previsión de resultados y metas cuantificadas para los 5 objetivos estratégicos

### 6.11.2. Propuesta de plan de evaluación

La evaluación de la EDLP tiene un carácter aplicado y debe resultar útil para orientar la acción futura, aportando información relevante para reconducir el desarrollo de la estrategia de desarrollo local participado. En este sentido, la evaluación se considera el punto de partida para la toma de decisiones en la planificación. Además tiene una doble función: por un lado, la rendición de cuentas y de transparencia y por otro, una función formativa, de capacitación para la mejora.



La evaluación de la EDLP en Zona Media tendrá en cuenta criterios como su cobertura y calidad, su eficacia y coherencia, su impacto y su sostenibilidad. Se realizará una evaluación intermedia, previsiblemente en la anualidad de 2027. La evaluación de la EDLP la impulsará el CDZM y se podrá realizar de forma externa o como autoevaluación.



6.11 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP. Propuesta de Plan de evaluación del logro de los objetivos de la estrategia durante su ejecución.

### 6.11.3. Dispositivos de gestión y contabilidad

El CDZM lleva un sistema de contabilidad ajustado a lo dispuesto en los decretos forales 270, 271, 272 y 273/1998, de 21 de septiembre, por los que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, así como al decreto foral 234/2015 de 23 de septiembre de 2015, por el que se aprueba la estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra, y por aquellas otras disposiciones que las complementen, desarrollen, actualicen o modifiquen en el futuro. Como dispositivo de gestión asociado a la gestión de la contabilidad cuenta con el programa de Contabilidad Presupuestaria distribuido por la empresa ANIMSA.

El CDZM lleva un sistema de contabilidad separado y permanentemente actualizado, que recoge todas las intervenciones en lo que respecta a los ingresos, gastos, compromisos y pagos relacionados exclusivamente con la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participada (Leader).

Los pagos se realizarán a través de cuentas bancarias específicas que canalicen exclusivamente los pagos e ingresos relacionados con la EDLP (Leader) 2023-2027.

El Grupo pondrá a disposición del Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente, previa solicitud, la relación de cuentas bancarias y cuentas contables para facilitar la verificación y control de todas sus actuaciones.

El Grupo conservará los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto pueda ser objeto de actuaciones de comprobación y control, durante un período de cinco años a partir del cierre de la EDLP (Leader) 2023-2027.

En relación con la gestión contable de la nueva EDLP(Leader) en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027, se informa que el CDZM aplicará las recomendaciones y obligaciones para garantizar la transparencia de las diferentes operaciones contables y facilitar la pista de auditoría.

### 6.11.4 Disposiciones de gestión relacionadas con proyectos propios, cooperación y gastos de funcionamiento

*El CDZM aplicará el procedimiento de gestión que establezca la autoridad de gestión en el convenio firmado con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para la gestión de las submedias M7119.02.02 (proyectos propios de los grupos de acción local), M7119.02.03 (actividades de cooperación entre los grupos de acción local) y M7119.04 (ayudas a la gestión, seguimiento, evaluación y animación del los grupos de acción local). “*

*Se incluye tabla de previsión de convocatorias con sus fechas y dotaciones así como fecha aproximada de solicitud de los proyectos propios y de cooperación:*

Convocatoria	Año solicitud	Año de pago	Dotación (€)
Convocatoria 1	2023	2025	700.000,00
Convocatoria 2	2024	2026	700.000,00
Convocatoria 3	2025	207	600.000,00
Convocatoria 4	2026	2028	312.210,28
Proyecto propio 1	2025	2026	85.637,42
Proyecto propio 2	2026	2027	85.637,42
Proyecto propio 3	2027	2028	85.637,42
Proyecto cooperación 1	2026	2027	61.169,58
Proyecto cooperación 2	2027	2028	61.169,58
Proyecto cooperación 3	2027	2028	61.169,59



6.11 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP. Propuesta de Plan de evaluación del logro de los objetivos de la estrategia durante su ejecución.

#### **6.11.5. Disposiciones de gestión relacionadas con el procedimiento de selección de operaciones.**

El CDZM aplicará el procedimiento de gestión que establezca la autoridad de gestión en el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para la gestión de la submedida M7119.02.01 Ejecución de la EDLP: promotoras públicas y privadas.

El procedimiento de gestión será consensuado con la Autoridad de Gestión y una vez firmado el convenio de colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el órgano de decisión del CDZM, la Comisión Ejecutiva, procederá a la aprobación de las bases reguladoras de las ayudas, el procedimiento de gestión y los criterios de selección y priorización de operaciones.

Este apartado recoge la propuesta realizada por Zona Media al procedimiento de gestión de las subvenciones para los proyectos de promotores públicos y privados basada en el contenido orientativo del convenio de colaboración para la gestión de la EDLP(Leader) recogido en el Anexo 7 de la Resolución 252E/2022, de 18 de octubre, de selección de estrategias.

El procedimiento de gestión de las convocatorias de ayudas será la herramienta para que se garantice el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos recogidos en el plan de acción de la EDLP (Leader) 2023-2027: enfoque territorial, perspectiva de género, competitividad económica, transición ecológica y mejora de la calidad de vida, y el cumplimiento de los principios de actuación establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del CDZM: colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia y eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

Para el periodo de ejecución de la EDLP(Leader) 2023-2027, el Grupo prevé la publicación de dos líneas de ayudas distintas.

La primera de ellas es la línea de ayudas general destinada a subvencionar proyectos conforme a la EDLP(Leader) 2023-2027, y que se llevará a cabo siguiendo el procedimiento de concurrencia competitiva para lo cual será de aplicación lo establecido en el apartado 6.3 Tipología de proyectos y 6.5 Límites y % de ayudas, así como el procedimiento de selección y priorización que se desarrolla en el apartado 7.1 de la presente memoria.

La segunda línea de ayudas sería específica, y podría estar destinada a subvencionar proyectos de relevo de negocio y relevo generacional. Está pendiente de elaboración su contenido y desarrollo normativo y de gestión, el cual deberá ser negociado con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Se expone brevemente los términos contemplados por Zona Media en relación a esta propuesta de convocatoria de ayudas para que sirvan de base en la negociación con el Departamento.

- **Ayudas mediante prima única.**

Descripción: Ayudas destinadas a incentivar el relevo generacional y el traspaso de negocios, consistentes en la concesión de una prima o cuantía fija vinculada a la continuidad del negocio, la creación de empleo y/o mantenimiento de empleo y la presentación de un plan de empresa.

La ayuda tiene como objetivo dar respuesta a la necesidad NE 6 “Promover el relevo generacional en actividades económicas con posibilidades de empleo en la zona media”, y tiene encaje con la acción A16. “Apoyo al relevo de negocios”.

- **Forma:** Las ayudas se concederán por el procedimiento de evaluación individualizada, por lo que los expedientes se tramitarán y resolverán conforme al orden de presentación de solicitudes, hasta agotar el crédito disponible.
- **Cuantía:** El importe de la prima está pendiente de cálculo.
- **Plazos:** El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BON y finalizará el 30 de septiembre de cada año.

Se subvencionarán los gastos en concepto de transmisión de negocios firmados desde la fecha de apertura de la convocatoria hasta el 30 de septiembre de cada año.



6.11 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP. Propuesta de Plan de evaluación del logro de los objetivos de la estrategia durante su ejecución.

El desarrollo del procedimiento de gestión que se establece a continuación será común en ambas líneas de ayudas, con las salvedades que proceda.

- **Sistema de gestión**

Los órganos encargados de la gestión y toma de decisiones en relación con la aplicación de la EDLP(Leader) son los propios órganos de representación del Consorcio tal y como establecen los estatutos del Consorcio y su Reglamento de Régimen Interno: Asamblea General, Comisión Ejecutiva y Presidencia, así como el equipo técnico y el Responsable Administrativo y Financiero. Las funciones están desarrolladas en la memoria de solicitud de ayuda presentada para la selección de entidades candidatas a grupos de acción local de Navarra (Resolución 70E/2022, de 22 de marzo).

- **Bases reguladoras y criterios de selección de operaciones**

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente publica en el BON las Bases Reguladoras de la medida (en adelante BBRR) y los criterios de selección generales de operaciones, los cuales habrán sido sometidos previamente al Comité de Seguimiento para su aprobación.

Con carácter previo, las BBRR y los criterios de selección de operaciones habrán sido consensuados y aprobados por la Comisión Ejecutiva como órgano de decisión del Consorcio de Desarrollo de Zona Media.

El procedimiento de selección de operaciones está descrito en el apartado 7.1 de la presente memoria. Las tablas diferenciadas de criterios para proyectos productivos y no productivos se recogen en el Anexo IV\_Tabla CSO\_P\_NP y su aplicación en el Anexo V. D. Guía de aplicación de los criterios de selección (CSO).

- **Convocatorias**

Las convocatorias de ayudas serán elaboradas por el equipo técnico de acuerdo al convenio de colaboración firmado con el Departamento y enviadas a la Sección de Diversificación Rural (a partir de ahora SDR) para su conformidad. Una vez revisadas serán aprobadas por la Comisión Ejecutiva y publicadas en la web de la entidad y en el BON.

Se prevé la publicación de una convocatoria anual donde se consignará la totalidad el presupuesto disponible para el ejercicio siguiente. En caso de no agotarse la dotación financiera podrá realizarse una segunda convocatoria con los fondos no comprometidos.

Las convocatorias incluirán el siguiente contenido:

- El punto y forma de contacto para las consultas de la ciudadanía y el enlace a las BBRR publicadas previamente por el Departamento.
- El ámbito territorial de aplicación de la EDLP.
- El plan de acción y líneas prioritarias con límites de ayuda, inversión y condiciones particulares de los proyectos auxiliables.
- Los criterios de selección de operaciones aprobado previamente por la Comisión Ejecutiva, la Autoridad de gestión y el Comité de Seguimiento. Los criterios serán diferenciados para proyectos productivos y no productivos.
- La dotación financiera para el ejercicio que se compromete. Cuando el Consorcio se haya reservado una determinada cantidad para un proyecto propio, se hará constar el título del proyecto y la cantidad reservada.

La dotación será diferenciada para proyectos productivos y no productivos, estableciéndose una dotación mayor para proyectos productivos. La dotación inicial será del 55% del total para productivos y 45% para no productivos. En caso de no ser asignadas en su totalidad, podrá reutilizarse indistintamente.

La información y publicidad del Gobierno de Navarra y del FEADER como financiadores de las ayudas, así como las dotaciones previstas para la convocatoria y las partidas presupuestarias preparadas al



6.11 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP. Propuesta de Plan de evaluación del logro de los objetivos de la estrategia durante su ejecución.

efecto.

- Los plazos de presentación y ejecución que afecten a la convocatoria y a los proyectos presentados y concedidos.
  - La documentación necesaria así como los formularios establecidos para la presentación.
  - El procedimiento de selección, garantizando la no existencia de los conflictos de intereses en el órgano de decisión y que, al menos el 50% de los votos en la selección de operaciones provengan de socios que no sean entidades públicas.
- **Recepción de solicitudes**

*La persona o entidad solicitante se dirige al grupo para presentar su solicitud.*

*La solicitud y la documentación necesaria y formularios establecidos debe registrarse telemáticamente en el registro electrónico del grupo de acción local.*

*El grupo emitirá el documento acreditativo de la recepción de la solicitud presentada.*

*En el recibo constará el número de registro de entrada, la fecha y hora de presentación, la identificación de la persona o entidad solicitante y relación, en su caso, de los documentos anexos a la solicitud.*

*Si es posible, de forma simultánea, el personal técnico grabará la solicitud de ayuda en la aplicación SGANA el mismo día de su entrada en registro. Si no fuera posible, el grupo podrá contar con un plazo de hasta 5 días, desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de ayuda, para grabar en la aplicación SGANA la solicitud de ayuda y adjuntar los documentos presentados.*

*Una vez cerrado el plazo de solicitud de ayuda, el equipo técnico evalúa las solicitudes.”*

En esta fase se realizan los controles administrativos pertinentes y comprueba, en su caso, la existencia y necesidad de informes favorables cuando el proyecto desarrolle alguna actividad relacionada con competencias del Gobierno de Navarra. Los controles realizados quedarán recogidos en los correspondientes informes de elegibilidad-viabilidad, donde se comprueba la adecuación del proyecto a la EDLP, y la viabilidad económica, territorial o social (según proceda) del proyecto, y de subvencionabilidad, realizado por delegación de la Autoridad de Gestión, sobre la adecuación del proyecto al PEPAC de Navarra 2023-2027 y el cumplimiento de los controles administrativos.

• **Selección y priorización de solicitudes**

El equipo técnico realizará la valoración y priorización de las solicitudes de ayuda, con controles de elegibilidad, subvencionalidad y viabilidad positivos, aplicando los criterios de selección establecidos en la convocatoria.

Teniendo en cuenta la dotación presupuestaria, el % de ayuda y los límites establecidos en la convocatoria, el equipo técnico fijará el importe de las ayudas para cada solicitud y realizará la propuesta de concesión de ayuda.

Un mayor detalle del procedimiento de selección y priorización de solicitudes queda recogido en el apartado 7.1 de esta memoria.

• **Resolución y contratos**

Una vez revisada la propuesta de resolución por la Sección de Diversificación Rural, la Comisión Ejecutiva resuelve la convocatoria con la concesión o denegación de las ayudas, comunicando el resultado a las personas o entidades interesadas y al Servicio.

En el plazo de un mes desde la comunicación de la resolución, las beneficiarias deben presentar la declaración relativa a la obligación de transparencia y formalizar un contrato donde se recogen las



6.11 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP. Propuesta de Plan de evaluación del logro de los objetivos de la estrategia durante su ejecución.

estipulaciones generales, condiciones particulares, costes subvencionables, etc.

- **Modificación**

Las personas o entidades beneficiarias podrán solicitar por escrito modificaciones a la solicitud de ayuda y prórrogas de ejecución en las condiciones establecidas en las BBRR y siempre que se presenten dentro del plazo fijado en las mismas. El órgano de decisión podrá emitir una nueva resolución y, previo dictamen favorable de la SDR, proceder a la firma de una cláusula modificatoria anexada al contrato de ayudas original.

- **Presentación de solicitudes de pago**

La solicitud de pago y la documentación relacionada se registra telemáticamente en el registro electrónico del grupo.

El grupo entregará un justificante del registro de entrada de la solicitud de pago a la persona o entidad beneficiaria.

Si es posible, de forma simultánea, el personal técnico grabará la solicitud de pago en la aplicación SGANA el mismo día de su entrada en registro. Si no fuera posible, el grupo podrá contar con un plazo de hasta 5 días, desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de pago, para grabar en la aplicación SGANA la solicitud de ayuda y adjuntar los documentos presentados.

Dentro del plazo de ejecución previsto en el contrato, o en la prórroga autorizada en su caso, las personas o entidades beneficiarias presentan al grupo la correspondiente solicitud de pago, acompañada de la documentación que justifique la ejecución de las inversiones o actuaciones previstas en el proyecto, así como de las condiciones y requisitos que en su caso fueran exigibles.

- **Controles materiales**

En esta fase, el equipo técnico realiza los controles pertinentes y comprueba, administrativamente y/o in situ, la veracidad de las inversiones y actuaciones realizadas. Determina la subvencionalidad de los gastos presentados y el correspondiente importe de la ayuda.

- **Certificación de pago**

Una vez hechas todas las comprobaciones se redactará el correspondiente informe y certificación de pago. En caso de que el importe certificado sea menor que el importe solicitado, se notificará a la persona o entidad beneficiaria para que pueda interponer las alegaciones que correspondan. Si se presentaran alegaciones, estas serán remitidas a la SDR junto con un informe técnico y la propuesta de pago definitiva.

- **Propuesta de pago**

Las listas de control y propuestas de pago se trasladarán a la SDR antes del 1 de octubre del ejercicio sobre el cual se hayan efectuado los compromisos de pago. La Sección de Diversificación Rural, validará el trabajo realizado por el Consorcio y llevará a cabo los controles (sobre el terreno y a posteriori).

La Dirección General de Desarrollo Rural emitirá la resolución de pago de los expedientes de ayudas al Consorcio, remitiéndose al Negociado de Ejecución de Pagos del FEADER, a la Sección de Coordinación (Servicio del Organismo Pagador) y al Negociado de Asuntos Económicos (Secretaría General Técnica) del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

- **Pago**

Una vez recibidos los correspondientes fondos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el Consorcio emitirá la correspondiente resolución de pago para cada uno de los proyectos y realizará el pago a las beneficiarias con cargo a las partidas presupuestarias habilitadas.

#### **6.11.6. Sistemas y tipos de control en relación con los proyectos no GAL**

El Consorcio aplicará los sistemas de control que establezca la autoridad de gestión en el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y los manuales de



6.11 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP. Propuesta de Plan de evaluación del logro de los objetivos de la estrategia durante su ejecución.

gestión de la submedida M7119.02.01 Ejecución de la EDLP: promotoras públicas y privadas.

Para ello adoptará las medidas necesarias para la prevención, detección y corrección de irregularidades y se responsabiliza de realizar los controles sobre las personas o entidades beneficiarias finales y verificar la correcta ejecución de los proyectos aprobados.

Los procesos de control se establecen a lo largo de todo el recorrido que sigue un expediente y consisten en la realización de controles administrativos y sobre el terreno antes de la presentación, durante la ejecución del proyecto y con anterioridad a la tramitación de las solicitudes de pago ante la Sección de Diversificación Rural.

De manera general, los procesos de control previsto serán administrativos, sobre el terreno y a posteriori y se dejará constancia por escrito de las comprobaciones realizadas en cada uno de ellos.

- Controles administrativos: En la solicitud de inicio y en la solicitud de pago.
- Controles sobre el terreno: En la solicitud de inicio, Acta de No Inicio y en la solicitud de pago, Acta de Fin de inversiones. El Grupo podrá realizar además controles sobre el terreno en cualquier momento para seguir la ejecución de los proyectos.
- Controles a posteriori: Se podrá realizar controles posteriores a la finalización y pago de la ayuda, durante el tiempo que dure el compromiso de mantenimiento de la actividad.

El Consorcio incorporará al procedimiento de gestión un sistema de control que garantiza una pista de auditoría adecuada que permita verificar los documentos relativos a la aprobación de la concesión, la aplicación de la moderación de costes, la aplicación de los criterios de selección de operaciones establecidos en las BBRR, los documentos relativos a los procedimientos de contratación pública, y los comprobantes del gasto (factura y justificantes de pago), registros contables, archivos informáticos, y otros documentos permitiendo comprobar la trazabilidad de los gastos y los pagos de las actuaciones subvencionadas.

Por último, el Consorcio incorporará los procesos de control necesarios para garantizar el respeto a la normativa sobre contratación pública, la moderación de costes, la protección del medio ambiente y la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de publicidad y difusión de las ayudas Leader.

Cuando así se solicite por el Órgano de gestión, el Grupo remitirá la información relativa a los expedientes al objeto de que se proceda a seleccionar la muestra a controlar. Asimismo, facilitará la información requerida por los órganos de control de las diferentes administraciones autonómica, estatal o europea.

## 7. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

### 7.1 Sistema de priorización de proyectos

(Incluir una breve descripción aquí y completar las tablas del Anexo IV de la presente Memoria)

El procedimiento para seleccionar los proyectos conforme a la EDLP(Leader) Zona Media 2023-2027 se realizará en régimen de **conurrencia competitiva** y se ajustará a los principios de objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

El Reglamento de Régimen Interno del CDZM garantiza el cumplimiento de estos principios en sus actuaciones tal y como se describe en el apartado 3.3 *“Procedimiento de selección de operaciones que garantice la libre participación, imparcialidad, objetividad y transparencia en las convocatorias que lleve a cabo la entidad”* de la memoria de solicitud presentada para la selección de entidades candidatas a Grupo



## 7.1 Sistema de priorización de proyectos

(Incluir una breve descripción aquí y completar las tablas del Anexo IV de la presente Memoria)

de Acción Local.

### 7.1.1. Procedimiento de selección de proyectos

La selección de proyectos se realizará de acuerdo a las siguientes fases:

#### **Fase 1: Contacto y análisis previo:**

Esta fase será previa a la solicitud de ayuda.

Durante esta fase las personas o entidades interesadas en la convocatoria de ayudas contactarán con los y las Agentes de Desarrollo Local de Zona Media para recibir asesoramiento personalizado respecto a la idea de proyecto que pretende desarrollar.

En esta fase se analizará:

- Si la persona o entidad candidata cumple con los requisitos para ser beneficiaria de la ayuda
- Si el proyecto se puede enmarcar en alguna de las acciones previstas en la EDLP (Leader) de Zona Media para 2023-2027
- Si el proyecto cumple con los requisitos de viabilidad económica, territorial o social, según proceda.
- Si el proyecto alcanza la puntuación mínima para que pueda ser seleccionado.

Para establecer el carácter auxiliable o no de un proyecto se tendrá en cuenta las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas, además de las normas comunitarias, nacionales o forales de aplicación en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027.

En general, serán subvencionables los proyectos de inversión, actividades y gastos auxiliables, que se localicen en los municipios incluidos en el ámbito de actuación del CDZM o que estén relacionados con la Zona Media en términos de desarrollo, y que contribuyan a los objetivos fijados en la EDLP(Leader) Zona Media 2023-2027.

Las convocatorias fijarán la inversión auxiliable mínima de los proyectos y podrán establecer requisitos específicos de los proyectos subvencionables, así como prever el establecimiento de condiciones para la concesión de la subvención y la forma de acreditarlas, que se fijarán también en la resolución de concesión y en las condiciones particulares del contrato de ayudas.

Durante esta fase, las personas y empresas promotoras tendrán a su disposición todos los servicios gratuitos que prestan el Consorcio y sus entidades asociadas.

#### **Fase 2: Evaluación del equipo técnico:**

Esta fase será posterior a la presentación de las solicitudes de ayuda.

Las solicitudes de ayuda se agruparán en proyectos productivos y no productivos.

En esta fase, el equipo técnico deberá elaborar un informe sobre cada proyecto informando sobre lo siguiente:

- Si la persona o entidad solicitante reúne las condiciones de admisibilidad para ser beneficiaria de las ayudas.
- Si el proyecto cumple los requisitos de elegibilidad establecidos en las bases reguladoras y el proyecto se adecua a la estrategia de desarrollo local participada de Zona Media.
- Si el proyecto cumple con los requisitos de viabilidad económica, territorial o social, según proceda.
- Determinación del presupuesto admisible y evaluación de los costes del proyecto utilizando los sistemas de moderación de costes recogidos en las bases.
- Puntuación obtenida e información detallada de la aplicación de los criterios de selección y priorización recogidos en las bases.



## 7.1 Sistema de priorización de proyectos

(Incluir una breve descripción aquí y completar las tablas del Anexo IV de la presente Memoria)

En esta fase, el equipo técnico podrá solicitar informes técnicos a otros organismos.

Cuando el informe elaborado por el equipo técnico no fuera favorable, se comunicará al Órgano de decisión del GAL (Comisión Ejecutiva) para que resuelva finalizar el expediente y comunicarlo a la persona o entidad beneficiaria.

Todos los proyectos que obtengan la puntuación mínima establecida en las bases serán remitidos a la Comisión Ejecutiva para su posterior concesión o denegación de las ayudas.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y la intensidad de ayuda establecida en la convocatoria de ayudas, el equipo técnico realizará una propuesta de resolución sobre las solicitudes de ayuda.

La propuesta de resolución determinará el orden de prioridad de los proyectos subvencionables y fijará los importes de las ayudas para cada uno de los proyectos conforme a lo establecido en las bases.

El resultado de los informes se comunicará a la Autoridad de Gestión (Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Sección de Diversificación Rural) junto con la propuesta de resolución, para su validación.

### **Fase 3: Aplicación de la concurrencia competitiva. Propuesta de resolución.**

Se aplicará la concurrencia competitiva diferenciada entre proyectos productivos y no productivos.

Las convocatorias establecerán dotaciones independientes para proyectos productivos y no productivos, siendo la dotación inicial establecida para proyectos productivos como mínimo de un 55% del total. En caso de no ser asignada la totalidad de la dotación asignada, podrán reutilizarse indistintamente.

En primer lugar, se analizarán los informes presentados correspondientes a los proyectos productivos y se procederá a su baremación de acuerdo con los criterios detallados para este tipo de proyectos. A continuación, se procederá a la baremación de los proyectos no productivos de acuerdo a los criterios detallados en su caso.

Una vez valoradas todas las solicitudes, se emitirá un listado con la puntuación obtenida por los proyectos en orden de mayor a menor puntuación, dando prioridad a la selección de proyectos productivos sobre los no productivos.

En ese momento, se procederá a la propuesta de adjudicación de las ayudas con indicación económica de las cantidades a asignar a cada uno de los proyectos en orden descendente de puntuación hasta agotar la dotación económica fijada en la convocatoria, comenzando por los proyectos de carácter productivo, para lo cual se aplicará el sistema de cálculo de ayuda establecido en las bases reguladoras y que se recoge en el apartado 6.5 "Definición y previsión de límites y porcentajes de ayudas e inversiones subvencionables".

Una vez valoradas todas las solicitudes de ayuda de proyectos productivos puede suceder dos cosas:

- 1) Que no se hubiera agotado el crédito fijado en la convocatoria para proyectos productivos, en cuyo caso, la cantidad sobrante se sumará a la dotación inicial fijada en la convocatoria para proyectos no productivos.
- 2) Que hubiera proyectos productivos desestimados por haberse agotado el crédito fijado en la convocatoria de ayudas para este tipo de proyectos, en cuyo caso, se formará una lista de "reserva de proyectos" en orden de mayor a menor puntuación en función de los criterios de selección.

En este caso, una vez valoradas todas las solicitudes de ayuda de proyectos no productivos, si todavía existiera dotación no asignada, esta se sumará a la dotación inicial fijada en la convocatoria para proyectos productivos y asignará a los proyectos "en reserva" siguiendo en el orden fijado en la lista.

La propuesta de resolución determinará la concesión de ayudas y la cuantía final de ambas dotaciones.

### **Fase 4: Evaluación por la Comisión Ejecutiva:**



## 7.1 Sistema de priorización de proyectos

(Incluir una breve descripción aquí y completar las tablas del Anexo IV de la presente Memoria)

La Comisión Ejecutiva es el órgano de decisión del Grupo de Acción Local.

Una vez se haya ratificado la propuesta de selección de proyectos por parte de la Autoridad de Gestión, se convocará una sesión de la Comisión Ejecutiva para resolver la convocatoria con la concesión o denegación de las ayudas, comunicando el resultado a las personas o entidades solicitantes.

Será la Comisión Ejecutiva quien resuelva la modificación de las dotaciones iniciales entre productivos y no productivos antes de la resolución de cada convocatoria al objeto de ajustar la concesión a la propuesta de concesión de ayudas.

En caso de que no se pueda conceder la totalidad de la ayuda solicitada para el último expediente con dotación disponible, la persona o entidad beneficiaria podrá ratificarse en la concesión de la ayuda o desistir de la misma en las condiciones establecidas en las bases reguladoras. En el caso de ratificación, la persona o entidad beneficiaria podrá percibir dotación presupuestaria debidas a una menor ejecución de los demás proyectos aprobados previa modificación de la resolución de concesión por parte del órgano de decisión.

Aquellas solicitudes que, cumpliendo los requisitos y el umbral mínimo para acceder a la ayuda, hayan sido desestimadas por haberse agotado el crédito fijado en la convocatoria, pasarán a formar una lista de "reserva de proyectos" en orden de mayor a menor puntuación en función de los criterios de selección. Estas solicitudes se resolverán desfavorablemente por falta de disponibilidad presupuestaria.

Si posteriormente renunciase a la subvención alguna de las personas o entidades beneficiarias, el Órgano de Decisión podrá acordar, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes en el orden fijado en la concurrencia competitiva, a partir del expediente aprobado y en lista de espera, que obtuvo mayor puntuación. Dicha resolución favorable revocaría la resolución desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria previa.

La dotación financiera no aplicada como consecuencia de la aprobación y priorización de proyectos en cada convocatoria, podrá ponerse a disposición de posteriores convocatorias una vez realizada la suscripción de los correspondientes Contratos de Ayudas.

### 7.1.2. Sistema de priorización de proyectos productivos

El Consorcio de Desarrollo de Zona Media establece dos mecanismos que favorezcan la selección de proyectos productivos respecto de los proyectos no productivos.

- a) Se asignará una mayor dotación económica inicial a los proyectos productivos frente a los no productivos. Esta dotación será mínimo del 55% de la dotación total de la convocatoria de ayudas.
- b) Se aprobará una convocatoria de ayudas de "prima fija" destinadas a proyectos productivos.

El procedimiento de selección de operaciones será sometido a revisión y evaluación continua con el objetivo de realizar los cambios y ajustes en la asignación de las dotaciones iniciales de la convocatoria y los criterios de selección de operaciones que se consideren necesarios en función de la evolución de la propia estrategia.

### 7.1.3. Criterios de selección de operaciones

La propuesta realizada por Zona Media para la priorización y selección de proyectos está basada en los criterios recogidos en el Anexo 3 de la Resolución 252E/2022, de 18 de octubre, de selección de las Estrategias de desarrollo local participativo (LEADER) para 2023-2027 y adaptados a la particularidad de Zona Media.

Los criterios de selección de operaciones (CSO) han sido diseñados para que el Consorcio pueda seleccionar y financiar aquellos proyectos que contribuyen en mayor medida a alcanzar los objetivos y prioridades que establece su estrategia.

Para ello se han introducido elementos concretos relacionados con las necesidades a las que tiene que dar respuesta la estrategia, un ámbito más estratégico o territorial, y tres ámbitos de tipo sectorial (económico, medioambiental y climático y social) como es la creación de empleo, el acceso a servicios y recursos, el fomento de energías renovables y la cohesión territorial. También se han introducido elementos relacionados con las prioridades temáticas que establece la EDLP(Leader) Zona Media 2023-



## 7.1 Sistema de priorización de proyectos

(Incluir una breve descripción aquí y completar las tablas del Anexo IV de la presente Memoria)

2027 como la igualdad de oportunidades, la promoción de la transición ecológica, la innovación, la transformación digital, el emprendimiento social o la mejora de los servicios públicos y la calidad de vida de nuestros municipios. Por último, se han tenido en cuenta los proyectos colectivos y la colaboración intersectorial.

Se ha tenido en consideración que los criterios sean objetivos, con una medición y justificación no compleja, basados en principios de transparencia y equidad y de acuerdo con la estrategia, objetivos y prioridades detectadas.

Esta propuesta será consensuada con la Autoridad de Gestión y aprobada por el Comité de Seguimiento de la PEPAC 2023-2027. Una vez validada y aprobada por la Comisión Ejecutiva del Consorcio se dará a conocer en las convocatorias públicas de ayudas de manera que cada persona o entidad solicitante pueda conocer la puntuación que obtendrá su proyecto, incluso antes de realizar la solicitud de ayuda.

Para la consideración de nuevas convocatorias, el Consorcio podrá proponer modificaciones en los criterios en función de la valoración del cumplimiento de los objetivos estratégicos y líneas de acción establecidas en la EDLP(Leader) 2023-2027. Cualquier modificación de las normas deberá ser aprobada por la Comisión Ejecutiva y autorizada por el Comité de Seguimiento.

### 7.1.4. Tablas de puntuación. Baremo

Las tablas de puntuación de los criterios de selección y priorización (baremo) se recoge en el Anexo IV\_Tablas CSO\_P\_NP y su aplicación se realizará conforme a lo descrito en el Anexo V. D "Guía para la aplicación de los criterios de selección (CSO) Zona Media".

Para cada uno de los criterios recogidos en el Anexo 3 de las bases, la guía detalla las variaciones y graduaciones propuestas por Zona Media, así como otras especificidades que se incorporan para consecución de los objetivos estratégicos definidos en la EDLP(Leader) Zona Media para 2023-2027.

La guía incorpora además el modo y el momento en que se realizará la comprobación de los criterios, así como un detalle de la documentación que deberá aportar la persona o entidad solicitante cuando sea necesario.

### 7.1.5. Puntuaciones máximas, mínimas y desempates

La evaluación de las solicitudes se realizará exclusivamente sobre la información aportada por la persona o entidad solicitante en la fase de solicitud de ayuda. Ante cualquier discrepancia, tendrán prevalencia los datos que se presente en el formulario de solicitud.

Por tratarse de procedimientos de concesión en concurrencia competitiva, no se admitirán las mejoras voluntarias de la solicitud. No obstante, el grupo podrá requerir aclaraciones sobre aspectos de la solicitud que no supongan reformulación ni mejora de esta.

Los criterios definidos se han agrupado en cuatro apartados tal y como se indica en las bases de la convocatoria para la selección de las EDLP (LEADER) 2023-2027, siendo los siguientes:

Criterios de selección	Puntuación máxima	
	Productivos	No productivos
A Características de la persona/entidad solicitante	15	15
B Riesgo de despoblación y características del municipio o área donde se ubica el proyecto	20	20
C Empleo, emprendimiento y cooperación empresarial	35	30
D Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP	30	35
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

El máximo de puntos que puede obtener un proyecto son 100 puntos.

Para que un proyecto pueda optar a la ayuda y entrar en concurrencia competitiva será necesario que,



## 7.1 Sistema de priorización de proyectos

(Incluir una breve descripción aquí y completar las tablas del Anexo IV de la presente Memoria)

como mínimo, obtenga el 30% de la puntuación máxima, lo que da como resultado 30 puntos.

En caso de que más de un proyecto obtenga la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera:

### **Proyectos productivos y no productivos:**

Se priorizan los proyectos con mayor puntuación en los siguientes apartados y por este orden:

**1º Grupo C:** Empleo, emprendimiento y cooperación.

**2º Grupo D:** Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP.

**3º Grupo A:** Características de la persona/entidad solicitante.

**4º Grupo B:** Riesgo de despoblación y características del municipio/área donde se ubica el proyecto

**5º** Por último, y de persistir el empate, se prioriza el proyecto con mayor gasto total subvencionable solicitado



## 7.2 Procedimiento para la solución de los posibles conflictos de intereses y lucha contra el fraude en la selección de proyectos.

El Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, como organismo de gestión de las ayudas para la implantación de operaciones conforme a la EDLP (LEADER) de Zona Media en el Marco del PEPAC en Navarra 2023-2027 (submedida M7119.02.01), tiene el deber de tomar las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en el procedimiento de concesión con el fin de garantizar los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación a todas las personas y entidades solicitantes.

El Consorcio se compromete a adoptar un procedimiento específico y adecuado para gestionar el riesgo de fraude basado en la probabilidad de que se den situación de fraude y en el impacto que puedan tener sobre la ejecución de la estrategia.

El procedimiento debe recoger dos tipos de controles:

- Controles preventivos o ex ante, orientados a impedir que las situaciones de fraude, corrupción, conflicto de intereses o doble financiación ocurran.
- Controles de detección o ex post (alertas o banderas rojas) que están dirigidos a identificar situaciones de fraude, corrupción, conflictos de interés o doble financiación lo más rápido posible, después de que se hayan producido, con la finalidad de mitigar los daños.

El Reglamento de Régimen Interno, presentado junto con la solicitud de selección de entidades a grupo de acción local, y el procedimiento de gestión de las convocatorias de ayudas recoge los controles preventivos orientados a impedir las situaciones de fraude.

En particular, se recoge las siguientes actuaciones:

### 1) Durante el procedimiento de gestión de las solicitudes de ayudas:

- El personal técnico asignado para la implantación de la EDLP(Leader) así como el Responsable Administrativo y financiero deberán firmar la declaración de ausencia de conflicto de intereses. Cuando existan circunstancias que influyan en el ejercicio imparcial y objetivos de sus funciones, deberán abstenerse de intervenir en la gestión y proceder según lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Régimen Interno.
- Se comprobará que no se presente declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos que tenga por efecto la percepción indebida de las ayudas.
- Se comprobará que las beneficiarias no incumplan las obligaciones expresas de comunicar una información importante para la concesión de las ayudas: Obligación de declarar las ayudas solicitadas y/o concedidas en relación a las mismas inversiones y la declaración de ayudas mínimis, así como la obligación de declaración de PYME y la obligación de transparencia.
- Se comprobará que el destino de las ayudas para no sea distinto de aquel para el que fueron concedidos.

### 2) Durante el proceso de selección y priorización de operaciones:

- Para garantizar que la selección de operaciones se realice de una imparcial, coherente y transparente, los criterios de selección y priorización, así como su graduación, se darán a conocer en las bases reguladoras y convocatoria pública de ayudas mediante su publicación en la web del consorcio y en el BON.
- En relación al Órgano de decisión de la selección de operaciones, la Comisión Ejecutiva establece un procedimiento para la solución de los posibles conflictos de intereses:
  - a) El equilibrio de representatividad entre el sector privado y las entidades locales, a través del establecimiento de un sistema de ponderación de representatividad y voto.
  - b) La ausencia del proceso deliberativo previo y abstención en la aprobación de proyectos



## 7.2 Procedimiento para la solución de los posibles conflictos de intereses y lucha contra el fraude en la selección de proyectos.

y actuaciones de las personas miembros de la Comisión Ejecutiva en los que tengan un interés directo o indirecto, ya sea por motivos de titularidad, económicos o societarios, como de parentesco, amistad íntima o enemistad manifiesta, reflejando este hecho en el acta.

Asimismo, el procedimiento de gestión consensuado entre el Consorcio y la SDR deberá recoger los siguientes mecanismos de control de detección del fraude:

- Procedimiento de Identificación y establecimiento de un sistema de “Banderas Rojas” (pliegos de contratación amañados, separación injustificada o artificial del objeto del contrato, presupuestos o facturas con idéntica redacción, formato o errores, ofertas no competitivas, facturas proforma presentadas por empresas fantasma, etc.).
- Establecimiento de mecanismos para la comunicación de sospechas de fraude.
- Establecimiento de un procedimiento para la denuncia de irregularidades o infracciones detectadas.

Por último, la corrección y persecución del fraude corresponde a la Autoridad de Gestión quién establecerá el procedimiento para la recuperación de los importes y los procedimientos sancionadores.

## 8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

DON Alejandro Antoñanzas Salvo NIF. 78743898V en representación de Consorcio de Desarrollo de la Zona Media N.I.F P3158472E en relación con la convocatoria para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo (LEADER), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS REFLEJADOS EN LA PRESENTE MEMORIA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD, SON CIERTOS. Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración.

En Olite/Erriberri a 31 de enero de 2023

(firma y sello)

Fdo.: Alejandro Antoñanzas Salvo

DNI.: 78743898V